

Fran^{ca} alonso muger de Diego de Zamboa
 Noche de haberes del año de mill e quatro
 e sesenta e tres años fallamos fran alonso muger
 de Diego de Zamboa e juramos e recibimos los sacramentos
 de Dios e desta glesia mandos por su animal e
 de sus por sus al bacras a fran Lopez el viejo su
 hermano e a Juan alonso ansí mismo su hermano
 e quatro misas de pñ terçiamí — } — vij
 e quatro de cabo de año — } — vij
 e cinco de las plagas — } — v
 e tres ala S. nra pad — } — vij
 e cinco alas aias de purgatorio — } — v
 e quatroenta misas de la feria de pñ
 to que loz gloria rezare — } — xl
 e diez por las aias de sus padres — } — e
 e diez por su marido — } — e
 e diez por su hijo ana zamboa — } — v
 e diez años por cada — } — v
 e nueve misas de los nueve fiestas de
 ma serora — } — ix

La población de la Sagra en la época de los Austrias

**LA POBLACION DE LA
SAGRA EN LA EPOCA
DE LOS AUSTRIAS**

RAMON SANCHEZ GONZALEZ

© Ramón Sánchez González

EDITORIAL FEP - C/ Tetuán, 5 - Los Yébenes (Toledo)

ISBN: 84-604-6591-8

Depósito Legal: TO-977-1993

Diseño cubierta y composición: P. Moreno

INDICE

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCION.....	7
CRITICA DE FUENTES: EL PROBLEMA DEL COEFICIENTE...	13
1. Los archivos parroquiales.....	14
2. Censos,recuentos y padrones generales	20
3. Otras fuentes parciales.....	27
4. El problema del coeficiente	27
LA ACTIVIDAD ECONOMICA.....	37
EL NUMERO DE HABITANTES.....	45
LOS FACTORES DEMOGRAFICOS	59
1.Natalidad	59
1.1. Evolución general.....	59
1.2. Distribución por sexos: la relación de masculinidad	64
1.3. El movimiento estacional	67
2. Mortalidad.....	70
2.1. Evolución general.....	70
2.2. El movimiento estacional	76
2.3. La mortalidad infantil	78
2.4. La mortalidad no natural y violenta	80
3. Nupcialidad.....	82
3.1. Evolución general.....	82
3.2. El movimiento estacional	84
4. Balance global.....	86

	<u>Págs.</u>
"LAS TRES LOBAS RABIOSAS":	
HAMBRE, PESTE Y GUERRA.....	89
1. Hambres	90
2. Pestes.....	105
3. Guerras.....	118
LAS MINORIAS SOCIALES	135
1. Moriscos	137
2. Esclavos	152
3. Pobres, vagabundos y mendigos	153
4. Mozárabes.....	156
ESTRUCTURA PROFESIONAL	159
LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	173
APENDICES	
1. Gráficas parroquiales	181
2. Diezmos parroquiales.....	193
3. Documentos relacionados con las Comunidades	197
4. Cartas pueblas de Illescas y Añover de Tajo	208
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	212

INTRODUCCION

El interés por el conocimiento de la población como una variante que condiciona el desarrollo económico y la potencialidad de los Estados, la importancia que los gobiernos concedían a la "muchacha gente", fue algo inherente a la formación de los Estados Modernos. José Antonio Maravall (1) señala que con el desarrollo del Estado como forma política, todos los gobiernos se preocupan por la población, sobre todo por el número de habitantes y ello es así porque "el Estado es, por definición, una forma política demográficamente masiva".

En España, durante estos siglos y sobre todo en el Seiscientos, existió una política de población de la que han quedado numerosos vestigios en memoriales, escritos de arbitristas y decisiones de órganos de poder. Maravall recoge opiniones al respecto de varios autores de la época: Saavedra Fajardo, "la fuerza de los reinos consiste en el número de los vasallos"; Sancho de Moncada, "no habiendo gente no hay reino porque la gente es el reino ... porque tanto puede un reino cuanta gente tiene"; Fernández de Navarrete defiende un plan de repoblación del país como objetivo político prioritario; Caxa de Leruela relaciona "la falta de gente y pobreza de los vasallos"; Juan Alfonso de Lancina manifiesta que "la potencia mayor de los Estados es que estén bien poblados"; Pedro de Valencia se pregunta "¿qué es la tierra sin hombres?, ellos son la hacienda y el caudal y la honra, no la tierra y mucho menos el dinero".

1 MARAVALL, J.A.: *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972, I, págs. 114-118.

La monarquía, en varios momentos, mostró un marcado interés por el fenómeno de la "gente". En 1619 el Consejo de Castilla proponía un programa de reformas y consideraba que una población abundante era la clave de la grandeza y riqueza. Ante el descenso demográfico aconsejaba una serie de cambios legales para mejorar su situación y proponía medidas que aliviaran las cargas fiscales y devolviera el esplendor a la nación. Se sugería la necesidad de reducir las importaciones de productos extranjeros y disminuir el número de fundaciones religiosas. Años después, en 1622, en una carta de Felipe IV a las ciudades con voto en Cortes, se expresa que "el único fundamento de la República es la población... el mayor daño en todo y que en mayor riesgo tiene puesta esta monarquía es la falta de gente y la disminución y menoscabo a que han venido los lugares". La Junta Grande de Reformación, organismo creado en 1622, prestó atención a lo que constituía, en su opinión, el mayor peligro de la Corona, la pérdida de población. Para corregir esa tendencia dictó varias recomendaciones: prohibición de emigrar, política de atracción de artesanos extranjeros, fomento de la natalidad concediendo exenciones fiscales y ciertos privilegios a los recién casados y a quienes tuvieran muchos hijos, dificultades a las familias que se quisieran instalar en las grandes ciudades, etc... En el Gran Memorial redactado por Olivares y que estaba pensado como un programa de restauración, se hace mención a la despoblación de Castilla, indicándose unas soluciones similares a las que acabamos de referir. Guiado por el interés hacia esta cuestión, el valido del rey crea en 1625 la Junta de Población y Comercio, con el fin de estudiar proyectos que contribuyeran a incrementar los efectivos humanos. (2)

2 Estas referencias están tomadas de la obra de ELLIOT, J.H.: *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, 1990, págs.. 118, 132, 211 y 301. El texto de la misiva de Felipe IV, de la citada obra de Maravall, pág. 118.

Vemos, por tanto, que existe una conciencia clara y una voluntad firme por lograr una España poblada y numerosa que constituyera la base sólida sobre la que se habría de fundamentar el prestigio y el progreso del Estado.

Una vez puesta de relieve la valoración que del fenómeno demográfico se tenía en la época, parece oportuno recordar a grandes rasgos sus características en los siglos XVI y XVII, con el fin de situar nuestro estudio en el contexto histórico apropiado.

Con carácter general, se considera que España al entrar en la Edad Moderna experimenta un crecimiento continuo que arranca desde mediados del siglo XV y que supone a finales del XVI la cifra de 8.300.000 habitantes. Se han venido señalando como características fundamentales de la población en el Quinientos las siguientes: distribución desigual, concentrándose en Castilla el 80 por ciento de sus moradores; claro predominio de los núcleos rurales, aunque las ciudades ejercen una gran atracción; relevancia de algunas minorías confesionales (moriscos, conversos); importancia de los fenómenos migratorios, tanto internos, en especial de gentes del norte peninsular que se desplazan hacia el sur, como externos, inmigrantes extranjeros, en particular franceses; y emigración a las Indias. La tendencia global de la demografía española viene definida por un fuerte crecimiento que alcanza su mayor intensidad entre 1525 y 1565 y que se verá frenado por la peste de 1596-1602, que ocasiona aproximadamente 500.000 bajas, fecha a partir de la cual España decrece.

El Seiscientos es el siglo de la decadencia por antonomasia (3), término que ha sido puesto en tela de juicio por algunos historiadores. Así Le Flem (4) rechaza totalmente ese concepto y Gonzalo Anes (5) propone sustituirlo por el de reajuste entre el número de habitantes y la producción de subsistencias.

Para Domínguez Ortiz (6) la demografía española del XVII no se diferencia substancialmente de la del XVI, pero las epidemias fueron más mortíferas y generales, en concreto las tres grandes catástrofes de 1596-1602, 1647-1651 y 1676-1685. Haciendo una valoración por regiones, señala que la España Húmeda muestra una inclinación al crecimiento, en parte por la introducción del maíz; la Meseta sufrió una clara despoblación por las adversas circunstancias socioeconómicas; Andalucía refleja un contraste entre su parte Baja, deprimida, y la Alta, en claro ascenso; Valencia, Murcia y Aragón presentan un estancamiento como consecuencia del impacto de la expulsión morisca; y Cataluña, después de los efectos por las numerosas guerras en que se vio implicada, acusa una cierta recuperación. En esta centuria, se produce una ruralización de la población castellana y las ciudades muestran un comportamiento distinto según las zonas: en la Meseta sufrieron descensos acusados, en el norte peninsular se mantienen en cifras bajas, en la Corona de Aragón hay un predominio claro de las capitales de sus reinos (Valencia, Barcelona, Zaragoza y Palma de Mallorca) y en Andalucía el panorama es muy variado. En síntesis, la tendencia

- 3 Una síntesis interesante de la crisis demográfica peninsular en el siglo XVII puede verse en SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y la crisis del siglo XVII*. Toledo, 1980, págs.. 27-40.
- 4 LE FLEM, J.P. y otros: *La frustración de un imperio (1476-1714)*. Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, tomo V, Barcelona, 1982, pág. 124.
- 5 ANES, G.: "Las crisis agrarias". *Historia 16*, Extra 12 (1979), págs.. 22-30.
- 6 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Historia de España Alfaguara III, Madrid, 1976; "Historia de España 7 - Esplendor y decadencia". *Historia 16* (1981).

demográfica viene marcada por una reducción humana que toca fondo entre 1640 y 1660, seguida de una lenta y desigual recuperación, pero con distinta distribución: la Meseta muy deprimida mientras que las regiones periféricas crecieron. En cuanto al número de habitantes se evalúa en una cifra, a mediados del Seiscientos, de 7.300.000, que descenderá hasta los 7 millones a principios del siglo siguiente.

Las causas del descenso de la población fueron objeto de constantes reflexiones por parte de los arbitristas, que con un tinte pesimista intentaban alertar a los gobernantes para que corrigieran la situación y la Monarquía recuperara su antiguo brillo, cuyo paradigma era el reinado de Felipe II. Para Sancho de Moncada, "las causas de faltar gente de España son muchas. Las antiguas... son pestes, guerras, hambres y muchas expulsiones de arrianos, moros, judíos y otros infieles... La segunda, las guerras de Nápoles, Sicilia, Milán y Flandes... La tercera, las colonias, presidios y poblaciones que tiene y ha tenido en tan anchas Indias Orientales y Occidentales y fuerzas de África. España se despuebla de tres maneras. La primera, huyendo la gente de donde perece, a buscar en qué ganar de comer... La segunda, enfermando y muriendo de hambre y mal pasar... La tercera muriendo muchos y no supliendo la falta de los muertos con sucesión" (7).

Martín González de Cellorigo estima que "la disminución y falta de gente... no procede tanto de las guerras cuanto de la necesidad y falta en todas las cosas, causada por la flojedad de los nuestros que es la que los ha desterrado de su patria y les causa las enfermedades con que se disminuyen" (8).

7 MONCADA, S. de: *Restauración política de España*. Madrid, 1619, fol. 18 y 20. Edición a cargo de Jean Vilar, Madrid, 1974.

8 GONZALEZ DE CELLORIGO, M.: *Memorial de la política necesaria y útil restauración*

Un tercer testimonio nos lo aporta Mateo de Lisón y Biedma al considerar "los tributos de millones, alcabalas y otros servicios, por cuya paga y las costas y vejaciones de cobradores, han sido causa de estas despoblaciones" (9). Podríamos continuar aportando citas coetáneas, pero con éstas nos basta para reflejar la honda preocupación que sentían por el aspecto poblacional y la conciencia que tenían del declive español, aunque cada autor pone énfasis en determinados aspectos: guerras, cargas fiscales, disminución de la producción manufacturera, ocio y lujo excesivos, ventas de montes y tierras comunales, emigración, excesivo número de eclesiásticos, expulsiones...

Este es pues, en síntesis, el marco de referencia en el que se inscribe nuestro trabajo. Intentaremos aportar unos conocimientos que nos permitan comprobar en qué medida se acomoda a las características generales de la demografía española de los siglos XVI y XVII y qué peculiaridades la definen y le dan una singularidad propia.

a la república de España y Estados de ella y desempeño universal de estos reinos. Valladolid, 1600, fol. 4. Citado por ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid, 1970, pág. 102.

9 LISÓN Y BIEDMA, M.: *Discursos y apuntamientos*. Madrid, 1622, fol. 3. Citado por ANES, G.: *Las crisis agrarias...*, pág. 109.

CRITICA DE FUENTES EL PROBLEMA DEL COEFICIENTE

Acercarse al conocimiento de la población en el Antiguo Régimen, supone entrar en contacto con una serie de conceptos ambiguos y llenos de dificultades. Nos apoyamos en unas fuentes, básicas y únicas para su estudio, que están llenas de dudas sobre su fiabilidad -pues en su origen no fueron pensadas con fines demográficos- y por tanto, todos los resultados obtenidos descansan sobre unos fundamentos de los que no se tiene absoluta certeza de que sean exactos, si bien se estiman muy aproximados. Partimos de nociones difíciles de precisar: casi unánimemente los datos de población nos vienen expresados en vecinos, pero exactamente ¿cuántos habitantes implica ese término?; nos basamos en los registros parroquiales para analizar su evolución, pero encontramos tantas amonestaciones y requerimientos a los párrocos sobre la redacción y cumplimiento de las partidas, por parte de los visitadores eclesiásticos que ¿hasta qué punto resultan fidedignos?; en determinados años catastróficos que se computan mortalidades mensuales muy elevadas ¿acaso no olvidarían reflejar algunas?; ¿qué decir de las ocultaciones, la mala conservación de los libros...?

Por todo ello, como punto de partida, constituye una exigencia inexcusable hacer una crítica de las fuentes utilizadas antes de presentar los resultados alcanzados.

1.- Los archivos parroquiales

Sabido es que hasta la creación del Registro Civil en 1870, la mejor y tal vez única fuente para estudiar el desarrollo demográfico es la que constituyen los libros sacramentales -bautismos, defunciones y matrimonios-. Se trata, no obstante, de una fuente imperfecta, tanto más cuanto más nos alejemos en el tiempo.

Su origen está en el Concilio de Trento (sesión 24 del 11 de noviembre de 1563) donde se hacen obligatorios los registros parroquiales, aunque la exigencia de anotar las defunciones es posterior, ya que la impondría el Ritual Romano de 1614. Estas se conciben con una finalidad económica para contabilizar las rupturas de sepulturas y mandas testamentarias, de ahí que algunos se titulen "libros de testamentos"(1). No obstante, en Castilla, los decretos sinodales de Talavera, convocados y presididos por el cardenal Cisneros el 24 de octubre de 1498, ya hicieron necesarios los registros bautismales

...estatuimos que de aquí en adelante todos los curas o sus lugares tenientes, de la ciudad de Toledo y de toda nuestra diócesis tenga perpetuamente en cada iglesia un libro de papel blanco encuadernado, e que le pague el mayordomo de la iglesia, en el cual el cura o su lugar teniente escriban los nombres de los bautizados e de sus padres e madres, si se saben, e de los padrinos e madrinas que le tienen al sacro fonte, e mandamos a nuestros visitadores que cerca de esto con mucho cuidado miren como se cumple...(2)

-
- 1 En la parroquia de Villaseca, el primer registro de defunciones comienza: *"Este libro es de los testamentos y mandas de los difuntos de Villaseca de la Sagra"*. Igual ocurre con los dos primeros libros de Esquivias y Magán.
 - 2 SANCHEZ HERRERO, J.: *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV*. La Laguna, 1976, pág. 359.

Incluso unos años antes, sabemos que ya existían controles de bautismos en el pueblo de Lagartera, donde se inician el 8 de enero de 1495 (3). En nuestra comarca hemos hallado dos localidades con registros bautismales iniciados en 1498, Añover de Tajo y Ugena. (4)

La consulta y aprovechamiento de este material heurístico presenta numerosas objeciones y de índole muy diversas. A veces el paso de los años y "*la injuria y calamidad de los tiempos*" han hecho que su estado de conservación sea muy deficiente, siendo corriente hallar libros castigados por la humedad, roídos por los ratones, con hojas incompletas que dificultan enormemente su lectura, a pesar de que se detectan en algunos casos interés por su conservación (5). Son frecuentes igualmente las lagunas en las

-
- 3 GARCIA SANCHEZ, J.: "Lagartera tiene los registros bautismales más antiguos de España". *Anales Toledanos*, XXI (1985), págs. 61-75.
- 4 Las fechas de comienzo en las parroquias sagrañas son las que se indican en la tabla inferior.
- 5 En Añover de Tajo, el 10 de febrero de 1733, don Juan Francisco Serrano, cura propio, hace una petición a don Pedro Clemente de Aróztegui, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y vicario general, para poder hacer una copia de las partidas bautismales comprendidas entre 1636 y 1667 porque "hay un libro el cual por lo antiguo de él, la

<u>Localidad</u>	<u>Bautismos</u>	<u>Defunciones</u>	<u>Matrimonios</u>
Añover	1498	1632	1537
Bargas	1536	—	1580
Borox	1553	1549	1564
Carranque	1529	1564	1609
Cedillo	1525	1583	1582
Esquivias	1562	1578	1583
Lominchar	1553	1576	1587
Magán	1529	1663	1629
Mocejón	1530	1567	1560
Olías	1536	—	1565
Ugena	1498	1543	1564
Villaseca	1529	1571	1587
Yunclillos	1581	1628	1570

inscripciones, motivadas porque se han arrancado las hojas, pérdidas de libros (6) o desapariciones temporales (7).

Numerosos son asimismo los inconvenientes derivados de la organización interna de los libros, influyendo mucho el talante individual de las personas encargadas de ellos. Junto a actas redactadas con todo detalle (8), incluyendo hasta la hora de celebración del sacramento (9), notas marginales curiosas (10), separación por meses (11), aparecen otras sin fecha (12),

mala tinta con que están escritas sus partidas y algo carcomidas sus hojas, está de tal suerte que casi no se puede leer y con el riesgo manifiesto de que dentro de muy poco tiempo no se podrán leer ninguna de ellas..." A.P.A.T. *Bautismos*, 1636-1667. "Petición" cosida al final de dicho libro. Excepcional resulta también la transcripción de los dos primeros libros de bautismos que en 1787 realizó el Académico de la Historia Fr. Juan Sobreyra y Salgado y que constituyen un volumen de gran valor bibliográfico por su lujosa encuadernación y cuidada escritura.

- 6 Se puede comprobar observando la numeración de los libros. Así en Añover el primero que se conserva de difuntos lleva el número dos; exactamente igual que en Magán; en Yuncillos ocurre lo mismo con los de matrimonio. Otras veces faltan libros intermedios como en Ugena, Mocejón, Villaseca...
- 7 En 1589, Andrés Ruiz, teniente cura de Villaseca anota: "los testamentos de este año no están puestos en este libro porque el cura propio llevó este libro y lo tuvo en su poder más de seis meses que no me lo quiso enviar." A.P.V. *Defunciones* 1571-1598, fol. 178v. En Mocejón en 1591 aparece una nota que dice "envió este libro Alvaro de Teruel con Pedro Redondo desde Azuqueca. Y aquí faltan más de cincuenta por escribir". A.P. Mo. *Matrimonios* 1565-1608, s/n. Al año siguiente, otra nota señala "en este libro faltan muchos testamentos por poner, porque lo tuvo Alvaro de Teruel a su cargo". A.P. Mo. *Defunciones* 1567-1601, fol. 155v.
- 8 A partir de 1678 en la parroquia de Cedillo aparecen las partidas de matrimonio escritas con gran extensión, anotando al margen los nombres de los contrayentes, si están desposados o velados y remitiéndose al folio donde consta esta última ceremonia litúrgica.
- 9 En Añover, durante algunos años consta la hora en que se celebraba el matrimonio. Lo habitual era a las once de la mañana, pero en ocasiones, sobre todo si alguno de los contrayentes era viudo, se realizaba a horas más discretas, como la unión de Francisco Martín y la viuda María Rodríguez que tuvo lugar a las once de la noche. A.P.A.T *Matrimonios* 1566-1640, fol. 63.
- 10 El 22 de enero de 1498 se bautiza en Añover de Tajo a Gabriel. El cura Pero Ortiz, escribe al final "Ruego a Dios que sea mejor que el abuelo". A.P.A.T *Bautismos* 1498-1566, fol.1. En Magán recibe el agua bautismal Alberto, el cual "nació con dos dientes". A.P. Ma. *Bautismos* 1631-1666, fol. 100v.

con un desorden cronológico muy acusado (13) o incorporando varios actos sacramentales en una misma partida (14). Todo ello a pesar de las numerosas instrucciones que dictan los visitadores (15) emanadas de las constituciones sinodales vigentes en cada momento.

Una reflexión aparte merece la fiabilidad de este cuerpo documental, pues como estamos comprobando, si bien es verdad que es el mejor modo de aproximarse al conocimiento demográfico, también lo es que se trata de una fuente defectuosa. Hemos podido verificar que los nacimientos están subevaluados, pues con asiduidad constatamos que partidas de defunciones de niños pequeños no tienen sus correspondientes de bautismo (16). Por

-
- 11 Ocorre en Villaseca en 1558 con los bautismos, o en años sueltos de Olías del Rey, Magán...
 - 12 Son los casos ocasionales de Ugena o Borox. Otras veces lo indican de forma imprecisa, "Domingo de Ramos". A.P. Mo. *Bautismos* 1573-1603, fol. 579.
 - 13 Esto era muy corriente, siendo en algunas parroquias exagerado. Los bautismos de Cedillo correspondientes a 1588 aparecen escritos en cinco lugares diferentes, al igual que los de 1618 y 1619; y en seis los de 1615 y 1617. A.P. Ce. *Bautismos* 1582-1602. A veces el desorden obedece a una defectuosa forma de coser los cuadernillos. En el mismo pueblo dentro del volumen que comprende los años 1525-1581, figura en la primera hoja 1539, a continuación el período 1537 a 1551 y luego 1525 a 1537. A.P. Ce. *Bautismos* 1525-1581. Más habituales y comprensibles son actas de los últimos meses de un año que están dentro de los primeros del siguiente.
 - 14 Citemos como muestra que Villaseca en 1621 tiene registrados tres matrimonios en una misma partida y en 1622 dos actas matrimoniales contienen cada una dos parejas. A.P.V. *Matrimonios* 1619-1670, fols. 7 y 7v.
 - 15 De forma oral o escrita debían ser constantes las observaciones realizadas por los "inspectores eclesiásticos" a los párrocos. Se confirma a veces que después de una "visita" aparece algún cambio en la forma de cumplimentar los libros. En Villaseca apreciamos que con posterioridad a la visita de 1635, el licenciado Carranza, firmante de todas las actas, incluye a los párvulos, anotación que antes no hacía. A.P.V. *Defunciones* 1598-1638, s/n. Otras veces y por escrito, los visitadores son más explícitos, como don Francisco Pantoja que, bajo amenaza de "pena de dos reales y medio en cada vez que dejara de hacerlo", explica al cura párroco la fórmula a seguir en la redacción de los bautismos: "... en tanto de tal mes y año, yo fulano, cura, bauticé a un hijo o hija de fulano y fulana, su mujer, vecinos de este lugar, fueron sus padrinos fulano y fulana avisados del parentesco espiritual y pongan dos o tres testigos". A.P.A.T. *Bautismos* 1593-1636, fol. 29v.

otra parte, se encuentran actas de difuntos pertenecientes a individuos que no viven en el lugar en que son enterrados, pero que son conducidos allí por ser naturales del pueblo (17), estar en tránsito (18), o tener vinculación familiar con el señor de la villa (19), y también el caso contrario, partidas de personas que son sepultadas en otros municipios (20). Todo ello hace que el cómputo realizado no sea exacto, si bien hay que reconocer que su incidencia sobre el conjunto no es muy grande.

Cuando se ha detectado la pérdida de hojas sueltas aisladas, se ha realizado un cálculo estimativo de las ausencias con el fin de disminuir el margen de error. En otras ocasiones, nos hemos servido de informaciones complementarias para reconstruir la evolución de alguna de las variables demográficas. Así, en Yuncillos, los desposorios efectuados entre 1570 y

-
- 16 A modo de ejemplo, podemos señalar que en Añover defunciones de dos niños gemelos de ocho días, correspondientes al 9 de octubre de 1667, de otros dos de cinco días el 23 de enero de 1668, del párvulo Francisco Díaz de cuatro días el 27 de enero de 1669 o del hijo de Diego Molina de un día, no constan como bautizados. A.P.A.T. *Defunciones* 1632-1673, s/n. En Borox, el 26 de noviembre de 1654 fallecen tres niños, todos de un parto, que tampoco están inscritos entre los nuevos cristianos. A.P.Bo. *Defunciones* 1650-1703, s/n. En Esquivias fallece Manuela "recién nacida" que tampoco aparece acristianada. A.P.E. *Defunciones* 1668-1688, fol. 18.
 - 17 En 1573 hay una partida de Inés García, natural de Mocejón y vecina de Yuncillos, donde encuentra la muerte y es traída a Mocejón a enterrar. A.P.Mo. *Defunciones* 1567-1601, s/n. En Carranque existen registros de individuos que fallecen en las prisiones de Illescas y Toledo. A.P.Ca. *Defunciones* 1622-1649, fols. 42 y 48. El 11 de junio de 1699 expira en Alcalá de Henares el doctor don Diego Ortega, canónigo de la Magistral de San Justo y Pastor de Alcalá, colegial teólogo y catedrático de Artes de dicha universidad, natural y vecino de Villaseca de la Sagra. A.P.V. *Defunciones* 1687-1718, fol. 149v.
 - 18 El 18 de marzo de 1648 entierran en Villaseca a una señora que viajando con unos arrieros había muerto "viniendo de hacia Sevilla". A.P.V. *Defunciones* 1638-1687, fol. 72.
 - 19 En 1672 se dio cristiana sepultura en la capilla del marqués de Montemayor en la parroquia de Villaseca a don Antonio de Silva y Ribera, su hijo. Años después fallece doña María de Toledo, marquesa de Montemayor. Ambos tienen su partida de defunción aunque habitualmente no residían en la villa.
 - 20 En 1645 un mocejonero muere "sirviendo a S.M. con un carro" en Cataluña donde fue enterrado. A.P.Mo. *Defunciones* 1601-1665, s/n.

1667, ante la desaparición del libro correspondiente, los hemos averiguado sirviéndonos de un "Índice de matrimonios" que comprende los años 1570 al 1777 y en el que junto a la relación nominal figura el año en que tuvo lugar el sacramento. En relación con los esponsales, nos hemos hallado con ciertos inconvenientes debido a que en algunos momentos sólo se reflejaban las velaciones y no los desposorios "que hacen verdadero matrimonio" (21), o aparecían amonestaciones (22) lo que puede inducir a error si no se presta la debida atención. Otro contratiempo al analizar los libros parroquiales estriba en que en algunos momentos aparecen mezclados contenidos diferentes dentro de un mismo volumen. En Añover se hallan juntas las defunciones de 1632 a 1673 con informaciones sobre capellanías y memorias; en Ugena y Esquivias, se incluyen registros matrimoniales dentro de los entierros, entre ellos en esta última localidad, se inscribe en 1584, la partida de matrimonio de Miguel de Cervantes (23).

Queremos, por último, hacer unas observaciones sobre los óbitos infantiles, los párvulos, concepto que ya de por sí entraña cierta controversia al no haber unanimidad a la hora de precisarlo, dándose casos como el de un párroco residente en Cedillo que considera niños a jóvenes entre 12 y 16 años (24). En conjunto, suelen anotarse las muertes de niños, si bien de

- 21 En visita de 29 de abril de 1567 el doctor Juan Fernández amonesta al cura de Borox para que "asiente el día que llaman desposorio que es cuando se celebra el matrimonio..." A.P.Bo. *Matrimonios* 1564-1605, fol.7.
- 22 "En catorce días del mes de enero que fue domingo se publicó Ana Pablos para contraer con Alonso Martín la primera publicación, en veintidós días del dicho la segunda, en veintiocho la tercera, y no pareció haber ningún impedimento". A.P.Ba. *Matrimonios* 1579- 1631, fol.9.
- 23 "En 12 de diciembre el reverendo señor Juan de Palacios, teniente, desposó a los señores Miguel de Cervantes, vecino de Madrid, y doña Catalina de Palacios, vecina de Esquivias. Testigos Rodrigo Mejía, Diego Escribano y Francisco Marcos" (Firmado Doctor Escribano). A.P.E. *Defunciones* 1578-1607. En este libro se recogen los matrimonios celebrados entre 1583 y 1588.
- 24 Véase A.P.Ce. *Defunciones* 1582-1629, las correspondientes a 1616-17 y 18.

forma desordenada y a veces incompletas. Aunque no es lo habitual, en algunas parroquias van incluidos desde el principio, Añover de Tajo, Lominchar; otras veces al final de los libros, Carranque o Villaseca, si bien no siempre se escribe el año; también suelen anotarse cada varios años, coincidiendo por lo común con los períodos entre visitas, como ocurre en Magán, Cedillo o Yuncillos; menos frecuentes, aunque se producen, son las anotaciones en libros diferentes para adultos y "criaturas", caso de Villaseca de la Sagra. Por lo general están redactadas de una forma muy sencilla con fórmulas como "en 23 de agosto se enterró un niño de Andrés Domínguez" (25) o "niño de (nombre del padre)", "criatura de (nombre del padre)" (26). Avanzado el siglo XVII y con disparidad según las parroquias, se apuntan junto a las de los adultos, de forma correlativa, sin separarlas. El mayor inconveniente, dejando aparte aquellos años en que no se registran, radica en las defunciones infantiles sin fecha.

2.- Censos, recuentos y padrones generales

El estudio más completo sobre las fuentes aprovechables desde el punto de vista demográfico, se debe a Manuel Martín Galán (27) que ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de los recuentos existentes haciendo una crítica y valoración de cada uno de ellos. Dado su interés, seguimos en líneas generales sus conclusiones al valorar las que se han utilizado para realizar este trabajo.

25 A.P.V. *Defunciones* 1598-1638, s/n. (23 - agosto - 1613).

26 A.P.Bo. *Defunciones* 1563-1578, s/n.

27 MARTIN GALAN, M.: "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna". *Hispania*, núm.148 (1981), págs. 231-325.

Recuento de 1528 (28). Se realizó para distribuir de una forma más equitativa los servicios ordinario y extraordinario. La información viene distribuida por provincias y dentro de ellas por partidos. Además del dato de vecindad, aporta una breve valoración económica del lugar, lo que le sirve para actualizar la cantidad que debe ingresar por el impuesto de servicio. En Illescas se señala "la calidad de la tierra y vecinos de ella, que son todos labradores y hacen por pan y vino y frutas y labran en sus propias heredades y aunque están por la mayor parte acensuadas, la tierra es mediana, ni muy fértil ni estéril". Por todo ello, deciden rebajar substancialmente la cantidad que deben pagar. Únicamente se indica la población pechera, puesto que hidalgos y eclesiásticos estaban exentos, aunque según las provincias se observan unas ligeras variaciones. Los pueblos de Toledo reflejan vecinos pecheros, viudas y menores; Borox, que pertenecía a Madrid, añade el número de exentos y Seseña, integrada en Segovia, sólo constan pecheros.

Para calcular las cifras de hidalgos y clero, estamentos sociales que como hemos dicho estaban libres del servicio, es frecuente recurrir al censo de 1591. Ruiz Martín sugiere hacer una extrapolación (29) y Martín Galán matiza que puede ser válida para el caso de los hidalgos, pero que para el clero lo mejor es considerar una cifra similar a la de 1591 cuando sólo existan uno o dos clérigos en el pueblo, reservando la extrapolación para cifras más elevadas (30). El mayor inconveniente que presenta para este estudio es la carencia de información de muchos lugares.

28 A.G.S. *Contadurías Generales*, leg. 768.

29 RUIZ MARTÍN, F.: "La población española al comienzo de los tiempos modernos". *Cuadernos de Historia*, núm.1 (1967), págs. 189-208.

30 MARTÍN GALÁN, M.: *Fuentes y métodos...*, pág. 239.

Recuento de 1571 (31). Se llevó a cabo con el objeto de conocer la población de los diferentes municipios para efectuar el reparto de los moriscos granadinos sometidos tras la "rebelión de las Alpujarras". Si observamos los datos que se ofrecen, verificamos que en numerosos casos surgen cifras terminadas en cero o dos ceros, lo que nos induce a pensar que se trata de valores estimativos, aproximados, no exactos.

Relaciones de Felipe II. 1576 (32). De sobra conocidas, contienen una serie de preguntas de índole variada que permiten conocer el mundo rural castellano. Resultan de utilidad las respuestas a la cuestión número 39 del interrogatorio que textualmente dice: "Las casas y vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiese y si ha tenido más o menos antes de ahora y la causa por qué se haya disminuido". Por lo general, arrojan unas cifras de vecindad aproximadas como muestran las expresiones "algo más de" o "poco más o menos". No obstante hay informaciones más fidedignas, como Borox cuyo dato de población está extraído del padrón de alcabalas de 1575 o Cabañas de la Sagra donde "han contado las casas de morada y los vecinos uno por uno". Aparte de esta noticia, resulta de interés el propio juicio que los vecinos hacen de la tendencia demográfica. En Borox se indica que "es la población máxima que ha tenido"; en Seseña "nunca ha sido mayor"; en El Viso se señala que como consecuencia de su crecimiento "no caben los vecinos en la iglesia". En ocasiones se expresan las causas de la disminución. Cabañas contesta "y la causa porque al presente hay tan pocos vecinos y tantas casas ha sido que por el poco término y ser tan caras las

31 A.G.S. *Cámara de Castilla*, legs. 2.159 y 2.160.

32 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Reino de Toledo. Madrid, 1951-1963. 3 Volúmenes.

rentas de tierras se han ido a vivir y morar a una dehesa que está de este dicho lugar más de ocho leguas de él, que llaman Valdepusa, que es de don Francisco de Ribera, vecino de Toledo..." (33). Yeles explica su decadencia "por ser el lugar enfermo respecto de ser tan húmedo y de la mala marea del arroyo y por estar en hondo" (34).

Censo de 1591(35). Asociado muchas veces con la figura del canónigo archivero don Tomás González que transcribió una copia en 1829 (36), se confeccionó para repartir el impuesto de millones que las Cortes habían votado ante las crecientes necesidades de la monarquía. Fechado a veces erróneamente en 1594, tanto por T. González como por autores más recientes (Ruiz Almansa), su mayor innovación es que incluye además de la población pechera, los hidalgos y el clero, grupos que en esta ocasión no consiguieron eludir el impuesto. Considera, en relación con el clero secular, un vecino por clérigo, pero respecto al regular, estima uno por cada diez frailes o monjas o cifra superior a siete, excluyendo del cómputo a los franciscanos porque estaban exentos de la imposición (37). Sobre este particular queremos hacer algunas aclaraciones. En la Sagra existían cuatro conventos repartidos entre Recas, franciscanos de Nuestra Señora de la Oliva que tenía 20 profesos, e Illescas que contaba con 64 religiosos entre monjas y frailes. Como el criterio de vecindad que utilizamos no es de carácter fiscal sino demográfico, creemos más apropiado contabilizar todos

33 Ibídem, I, pág. 171.

34 Ibídem, III, pág. 792.

35 A.G.S. *Dirección General del Tesoro*, inventario 24, leg. 1.301.

36 GONZALEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, Imprenta Real, 1829.

37 MARTIN GALAN, M.: *Fuentes y métodos...*, pág. 241.

los regulares, incluidos los franciscanos, y aplicarles el coeficiente que obtenemos para este censo. Por consiguiente, aumentamos cinco vecinos a Recas y diecisiete a Illescas.

Aunque Tomás González consideraba que "el precedente vecindario... es de los más exactos y completos que se conservan", la crítica posterior ha demostrado que no es cierto, habiéndose calificado como fuente sumamente deficiente e inservible (38). Algunos historiadores señalan que peca por defecto, Brumont o Fortea (39); otros por exceso, Bennassar o Herrero (40); en nuestro caso, calculando las tasas de natalidad y buscando el coeficiente de conversión, un 3,75 pensamos que es fiable, si bien en general, se piensa que tiende a aumentar la población por estar basado en padrones de servicio.

Averiguaciones para el encabezamiento de alcabalas 1595-1596 (41). Incluye unos padrones en los que también están contabilizados los curas e hidalgos. En ocasiones vienen agrupados dentro de una misma localidad diferentes recuentos correspondientes a varios años. Lamentablemente, para nuestra comarca falta información de muchos pueblos. La misma dificultad se nos presenta en las dos encuestas siguientes.

-
- 38 EIRAS ROEL, A.: "Test de concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época preestadística". *Actas I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1975, págs. 361-386.
- 39 BRUMONT, F.: *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1984, pág. 73. FORTEA PEREZ, J.I.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981, pág. 49.
- 40 BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid, 1983, pág. 160. HERRERO MARTINEZ DE AZCOITIA, G.: "La población palentina en los siglos XVI y XVII", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (Palencia)*, núm. 21 (1961), págs. 21-22.
- 41 A.G.S *Expedientes de Hacienda*, legs. 31-194-91-110-134.

Donativos de 1625 y 1636 (42). Se trata de una documentación que se solicita para recaudar fondos y hacer frente a las necesidades y urgencias de la Corona. Aunque con frecuencia es citado como "donativo gracioso", en realidad fue una imposición fiscal obligatoria, no voluntaria. Habitualmente consta la cantidad monetaria que el pueblo ofrece, una serie de concesiones que solicitan para poder contribuir, como permisos para roturar baldíos, enajenar propios... y por último una relación nominal de los vecinos, que en algunos casos, como Magán, incluye las profesiones, indicando la cantidad que aportan.

Recuento de 1646 (43). Elaborado para hacer un reparto forzoso de juros, resulta muy completo para nuestra zona. Por lo que respecta a su fiabilidad, Domínguez Ortiz duda de su veracidad (44), Martín Galán considera que probablemente peca por defecto, aunque no explica en qué se basa para afirmarlo (45), García Sanz lo rechaza (46) y López-Salazar estima que los datos "están por encima de la realidad" y le merece escasa fiabilidad (47).

Vecindario de 1694 (48). Su origen estuvo en una leva de soldados en la que los pueblos debían contribuir con uno por cada cien vecinos. Para Martín Galán es más fiable que el de 1646 (49) y en algunos trabajos se le

42 Texto de Pie

43 A.G.S *Diversos de Castilla*, libro 23.

44 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963, tomo I, pág. 57.

45 MARTIN GALAN, M.: *Fuentes y métodos...*, pág. 247.

46 GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid, 1977, p. 41.

47 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J: "La población manchega en los siglos XVI y XVII". *Revista Internacional de Sociología*, núm. 38 (1981), págs.196 y 199.

48 A.G.S *Guerra Antigua*, leg. 2.933. El dato de Borox corresponde a 1693.

49 MARTIN GALAN, M.: *Fuentes y métodos...*, pág. 247

ha tomado como punto de partida para estudiar la población en el Setecientos (50). Para Valentina Fernández Vargas, los recuentos de 1646 y 1693-1694 son aceptables, aunque algo bajos y considera que aunque tradicionalmente se han tomado como poco fiables, no le parece correcto desecharlos con una clasificación de conjunto (51). Personalmente, estimamos que para la Sagra ambos están subevaluados y nos basamos para afirmarlo en las tasas de natalidad que hemos calculado y cuyos resultados presentamos en páginas posteriores al tratar la cuestión de los coeficientes.

Vecindarios de 1661 y 1670 (52). Las visitas eclesiásticas que se realizaban periódicamente a las parroquias rurales y de las que se elaboraban detallados informes escritos sobre la vida de los clérigos, el cumplimiento de sus obligaciones pastorales, la situación de las cofradías y capellanías... incluye al principio el número de vecinos que componen el pueblo. Si nos fijamos en las terminaciones de las cifras que aportan, descubrimos rápidamente que son valores estimativos, nunca preciso. A pesar de esta limitación, parece oportuno incluirlas porque se refieren a unos años intermedios entre los dos recuentos de que disponemos para la segunda mitad del Seiscientos.

-
- 50 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: "Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII", *Hispania*, núm. 133 (1976), págs. 233-299. SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sagra en el siglo XVIII*. Toledo, 1991.
- 51 FERNANDEZ VARGAS, V.: "La población española en el siglo XVII". *Historia de España* (Ramón Menéndez Pidal), tomo XXIII. *La crisis del siglo XVII*. Madrid, 1989, pág. 2.
- 52 A.D.T. *Visitas*, legs. 1646-1665 A y B; 1666-1667.

3.- Otras fuentes parciales

Con carácter aislado nos hemos hallado con unas fuentes ocasionales que contribuyen a completar la visión demográfica que obtenemos esta época. Yuncos en el año 1629 presenta una "vecindad" donde en cada casa se van anotando las personas que la habitan así como sus edades, incluyendo a los niños. Es una documentación recogida con motivo de la compra del título de villa y su independencia jurisdiccional de la ciudad de Toledo (53).

En los archivos municipales aparecen reiteradamente "repartimientos" por conceptos muy diversos, como servicios ordinario y extraordinario, para pagar al médico, bulas de la Santa Cruzada, de milicias, de galeotes, de cientos, del consumo de sisa del vino, etc... A veces ofrecen datos de tipo económico esclarecedores, como el repartimiento de servicio confeccionado en Villaseca de la Sagra en 1606 en el que "se juntaron para hacer cuantía de las haciendas de los vecinos" y donde se apuntan las casas, tierras y ganado de sus habitantes. La dificultad insalvable con la que nos hemos encontrado es la carencia de tales archivos en la Sagra.

4.- El problema del coeficiente

Nos hallamos ante una de las cuestiones más espinosas al abordar la demografía durante la época de los Austrias. Son muchas las páginas dedicadas a reflexionar sobre este interrogante y, aunque se van precisando

53 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 298

algunos aspectos, todavía no se ha conseguido resolver plenamente la dificultad. Hace ya algunos años Bennassar (54) se preguntaba "¿se acabará algún día con la guerra de los coeficientes?". Creemos que es difícil. Por otra parte, son tantas las matizaciones que se pueden introducir para intentar resolver esta cuestión que nos queda la duda de si no sería más oportuno y práctico trabajar con el concepto de vecino, olvidándonos de su transformación en habitantes, aceptando que en rigor no es una noción apropiada para la demografía.

Sobre la definición del término vecino se ha escrito bastante, recordemos las interesantes precisiones que sobre él hace Martín Galán (55). Con carácter general se entiende como tal a una familia, pero se ha podido comprobar que con cierta frecuencia no ocurría así. En el Padrón de Illescas correspondiente a 1587 encontramos numerosos casos de duplicidad de vecinos dentro de una misma unidad familiar. Veamos algunos: "El licenciado Juan de Balboa y su madre doña Beatriz, viven de su renta y de su hacienda, no tienen otro trato ninguno", son considerados dos vecinos; con la viuda de Juan Gallego conviven un hijo letrado y otro clérigo que a pesar de vivir juntos, son evaluados como tres vecinos y todavía se incrementa más al dar la misma consideración a una doncella sobrina que "vive asimismo en la dicha casa", es decir, vemos cómo un núcleo familiar compuesto por cuatro personas, tienen la consideración de cuatro vecinos y como tales son contabilizados en el cómputo global; doña Ana Dabalos y dos sobrinas huérfanas, hijosdalgo, que viven de su hacienda, también son estimadas como dos vecinos, igual que "la de Brunete y su hijo Pedro" (56). Por

54 BENNASSAR, B.: *Valladolid...*, pág. 155, nota 11.

55 MARTIN GALAN, M.: Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes". *Revista Internacional de Sociología*, núm. 43 (1985), págs. 593-633.

consiguiente, datos como los que acabamos de reflejar nos demuestran que en muchas ocasiones al aplicar el coeficiente de transformación, la población crece artificialmente, por ello pensamos que índices como el 6 que sugería Ruiz Almansa (57) hay que descartarlos y en general, cualquiera que supere el 5.

Existe, además, otro aspecto que contribuye a la complejidad del concepto vecino y es su consideración de "unidad fiscal arbitraria" (58), porque precisamente el carácter fiscal de muchos de los recuentos utilizados hace que se introduzcan matizaciones sobre la consideración de las viudas, clérigos, hidalgos o hijos menores.

Pero más que la valoración del vocablo vecino, lo que aquí nos interesa es averiguar su equivalencia en habitantes, saber cuál es el índice multiplicador que hemos de aplicar para su transformación. El método que aquí se ha seguido para establecerlo ha sido calculando las tasas de natalidad (59), teniendo en cuenta que se acepta como valores correctos para el Antiguo régimen los comprendidos entre el 35 al 45 por mil.

Los resultados obtenidos para todos aquellos pueblos de que disponíamos de información son los siguientes:

56 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 110, fols. 88v, 89 y 91v.

57 RUIZ ALMANSA, J.: "La población española en el siglo XVI. Estudio sobre los recuentos de vecindario de 1594, llamados comúnmente Censo de Tomás González." *Revista Internacional de Sociología*, núm.4, (1943), págs. 115-136.

58 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española...*, tomo I, pág. 60.

59 El número de nacimientos lo hemos averiguado con la media de siete años, situando en el centro el año en que se confeccionó el censo, padrón o recuento. Se han calculado las tasas de aquellos vecindarios que ofrecían datos para la mayoría de los núcleos sagreños.

Año	Vecinos	<u>Habitantes</u>			
		3,5	4	4,5	5
1571	180	630	720	810	900
1576	300	1.050	1.200	1.350	1.500
1591	409	1.431	1.636	1.840	2.045
1646	302	1.057	1.208	1.359	1.510
1670	350	1.225	1.400	1.575	1.750

Año	Bautismos	<u>Tasas</u>			
		3,5	4	4,5	5
1571	40,43	64,17	56,15	49,95	44,92
1576	40,57	38,64	33,80	30,05	27,04
1591	51,29	35,84	31,35	27,87	25,08
1646	50,86	48,12	42,10	37,42	33,68
1670	73,43	59,94	52,45	46,62	41,96

Año	Vecinos	<u>Habitantes</u>			
		3,5	4	4,5	5
1571	350	1.225	1.400	1.575	1.750
1576	300	1.050	1.200	1.350	1.500

Año	Bautismos	<u>Tasas</u>			
		3,5	4	4,5	5
1571	57,29	46,77	40,92	36,37	32,74
1576	63,6	60,57	53,00	47,11	42,40

Año	Vecinos	<u>Habitantes</u>			
		3,5	4	4,5	5
1576	488	1.708	1.952	2.196	2.440
1591	517	1.809	2.068	2.326	2.585
1646	360	1.260	1.440	1.620	1.800
1670	300	1.050	1.200	1.350	1.500
1693	217	759	868	976	1.085

		<u>Tasas</u>				
		<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
	1576	63,86	37,39	32,71	29,08	26,17
	1591	71,43	39,49	34,54	30,71	27,63
	1646	39,43	31,29	27,38	24,34	21,90
	1670	45,29	43,13	37,74	33,55	30,19
	1693	50,57	66,62	58,26	51,81	46,61

		<u>Habitantes</u>				
<u>Carranque</u>	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>	
	1571	170	595	680	765	850
	1576	200	700	800	900	1.000
	1591	275	962	1.100	1.237	1.375
	1646	124	434	496	558	620
	1694	185	647	740	832	925

		<u>Tasas</u>				
		<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
	1571	33	55,46	48,53	43,14	38,82
	1576	29,43	42,04	36,79	32,70	29,43
	1591	28,29	29,41	25,72	22,87	20,57
	1646	21,71	50,02	43,77	38,91	35,02
	1694	31,14	48,13	42,08	37,42	33,66

		<u>Habitantes</u>				
<u>Cedillo</u>	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>	
	1576	130	455	520	585	650
	1591	215	752	860	967	1.075
	1646	145	507	580	652	725
	1670	180	630	720	810	900

		<u>Tasas</u>				
		<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
	1576	25,86	56,83	49,73	44,20	39,78
	1591	25,86	34,39	30,07	26,74	24,06
	1646	28,86	56,92	49,76	44,26	39,81
	1670	29,43	46,71	40,87	36,33	32,70

		<u>Habitantes</u>				
<u>Esquivias</u>	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>	
	1571	200	700	800	900	1.000
	1576	250	875	1.000	1.125	1.250
	1591	242	857	968	1.890	1.210
	1646	298	1.043	1.192	1.341	1.490
	1670	400	1.400	1.600	1.800	2.000

		<u>Tasas</u>				
		<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
	1571	44,71	63,87	55,89	49,68	44,71
	1576	47,71	54,53	47,71	42,41	38,17
	1591	37,86	44,18	39,11	34,77	31,29
	1646	52,57	50,40	44,10	39,20	35,28
	1670	61,29	43,78	38,31	34,05	30,64

		<u>Habitantes</u>				
<u>Lominchar</u>	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>	
	1571	120	420	480	540	600
	1576	100	350	400	450	500
	1591	159	556	636	715	795
	1646	28	98	112	126	140
	1694	74	259	296	333	370

		<u>Tasas</u>				
		<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1571	15,80	37,62	32,92	29,26	26,33	
1576	15,00	42,86	37,50	33,33	30,00	
1591	23,00	41,37	36,16	32,17	28,93	
1646	9,71	99,08	86,70	77,06	69,36	
1694	15,29	59,03	51,65	45,92	41,32	

		<u>Habitantes</u>			
Magán	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1571	200	700	800	900	1.000
1576	200	700	800	900	1.000
1591	283	990	1.132	1.273	1.415
1646	212	742	848	954	1.060
1670	250	875	1.000	1.125	1.250
1694	118	413	472	531	590

		<u>Tasas</u>				
		<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1571	41,43	59,19	51,79	46,03	41,43	
1576	33,29	46,19	40,36	35,88	32,29	
1591	46,00	46,46	40,64	36,13	32,51	
1646	42,43	57,18	50,03	44,48	40,03	
1670	45,71	52,24	45,71	40,63	36,57	
1694	44,86	108,62	95,04	84,48	76,03	

		<u>Habitantes</u>			
Mocejón	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1576	200	700	800	900	1.000
1591	304	1.064	1.216	1.368	1.520
1670	300	1.050	1.200	1.350	1.500
1694	284	994	1.136	1.278	1.420

		<u>Tasas</u>			
		<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
	<u>Bautismos</u>				
1576	41,00	58,57	51,25	45,55	41,00
1591	48,14	45,24	39,59	35,19	31,67
1670	48,86	46,53	40,72	36,19	32,57
1694	52,43	52,75	46,15	41,02	36,92

		<u>Habitantes</u>			
		<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
Olías del Rey	<u>Vecinos</u>				
1591	331	1.158	1.324	1.489	1.655
1646	255	892	1.200	1.147	1.275
1670	450	1.575	1.800	2.025	2.250
1694	365	1.277	1.460	1.642	1.825

		<u>Tasas</u>			
		<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
	<u>Bautismos</u>				
1591	60,28	52,05	45,53	40,48	36,42
1646	67,29	75,44	65,97	58,67	52,78
1670	70,00	44,44	38,89	34,57	31,11
1694	81,43	63,77	55,77	49,59	44,62

		<u>Habitantes</u>			
		<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
Ugena	<u>Vecinos</u>				
1646	52	182	208	234	260
1670	70	245	280	315	350

		<u>Tasas</u>			
		<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
	<u>Bautismos</u>				
1646	12,29	67,53	59,09	52,52	47,27
1670	13,43	54,82	47,96	42,63	38,37

		<u>Habitantes</u>			
Villaseca de la S.	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1571	300	1.050	1.200	1.350	1.500
1576	350	1.225	1.400	1.575	1.750
1591	385	1.347	1.540	1.732	1.925
1646	306	1.071	1.224	1.377	1.530

		<u>Tasas</u>			
	<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1571	41,71	39,72	34,76	30,90	27,81
1576	40,86	33,35	29,19	25,94	23,35
1591	50,43	37,44	32,75	29,12	26,20
1646	47,71	44,55	38,98	34,65	31,18

		<u>Habitantes</u>			
Yuncillos	<u>Vecinos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1591	225	787	900	1.012	1.125
1646	73	255	292	328	365
1694	89	311	356	400	445

		<u>Tasas</u>			
	<u>Bautismos</u>	<u>3,5</u>	<u>4</u>	<u>4,5</u>	<u>5</u>
1591	32,57	41,38	36,19	32,18	28,95
1646	16,00	62,74	54,79	48,78	43,84
1694	19,57	62,93	54,97	48,92	43,98

Sintetizando todos los resultados que hemos presentado, obtenemos el siguiente cuadro:

Coeficientes obtenidos por localidades considerando una tasa de natalidad del 40 por mil

Año	Añ	Ba	Bo	Ca	Ce	Es	Lo	Ma	Mo	OI	Ug	Vi	Yu	Media	Coefici. a aplicar
1571	5	4	-	5	-	5	3,5	5	-	-	-	3,5	-	4,42	4,5
1576	3,5	5	3,5	3,5	5	5	4	4	5	-	-	-	-	4,28	4,25
1591	3,5	-	3,5	-	3,5	4	3,5	4	4	4,5	3,5	3,5	3,5	3,73	3,75
1646	4	-	-	4,5	5	4,5	-	5	-	-	-	4	5	4,57	4,5
1670	5	-	4	-	4	4	-	4,5	4	4	5	-	-	4,31	4,5
1694	-	-	5	4	-	-	5	-	4,5	5	-	-	5	4,75	4,75

Se trata de unos índices de conversión similares a los que se han propuesto en esta época para otros lugares de Castilla: Cáceres, 3'78; Córdoba, 4'5; Medina del Campo, 4'5; Toledo, 4'5; Talavera de la Reina, 3'5 y 3,7 para el Seiscientos; La Mancha, entre 3'75 y 5; Madrid, 3'5 y 4; Segovia, 3'75; Valladolid, 4; La Bureba, 4; o Murcia 4'5. (60)

60 **Cáceres:** RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*. Cáceres, 1977, pág. 225. **Córdoba:** FORTEA PEREZ, J.I.: *Córdoba en el siglo XVI...*, pág. 55. **Medina del Campo:** MARCOS MARTIN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja*. Valladolid, 1978, pág. 62. **Toledo:** MONTEMAYOR, J.: "Toledo en 1639". *Melanges de la Casa de Velázquez*, núm. XVIII (1982), pág. 139. **Talavera de la Reina:** GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. Toledo, 1975, pág. 135. **La Mancha:** LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: "La población de la Mancha...", pág. 200. **Madrid:** ALVAR EZQUERRA, A.: "Control social, cuestionarios, riqueza y pobreza en el último cuarto del siglo XVI. Algunas noticias referidas al mundo rural madrileño". *Hispania*, núm. 179 (1988), pág. 891. **Segovia:** GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis...*, pág. 43. **Valladolid:** BENNASSAR, B.: *Valladolid...*, pág. 156. **La Bureba:** BRUMONT, F.: *Campo y campesinos...*, pág. 76. **Murcia:** CHACON JIMENEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos*. Murcia, 1979, pág. 118 y nota 312.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Con la exclusiva pretensión de situar el trabajo en su contexto económico, bosquejamos estas breves ideas que intentan perfilar las líneas fundamentales en que se desenvuelve la economía sagraña (1).

La actividad productiva prioritaria que da identidad a la Sagra es la agricultura y dentro de ella el cultivo de cereales. Tirso de Molina, en su obra *De Toledo a Madrid* refleja en unos versos esta realidad:

No quiso
crear árboles la Sagra
por darse todo a los trigos.

La información que nos suministran las *Relaciones de Felipe II* (2) evidencia que en la casi totalidad de los pueblos se señalan como cultivos básicos, y en algunos únicos, el trigo y la cebada. La labranza se llevaba a cabo mediante el sistema denominado de "año y vez", es decir la rotación bienal que servía para paliar la falta de abono. En el período de descanso

-
- 1 Aunque referida a otro momento histórico, resulta de gran interés la exposición que hacemos sobre la estructura económica de la comarca, analizando la tierra y su aplicación, viendo la superficie, los rendimientos y el análisis pormenorizado que hacemos de los diversos cultivos en la obra *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sagra en el siglo XVIII*. Toledo, 1991.
 - 2 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1951-1963, (3 vol.) Salvo que se exprese en sentido contrario, las noticias locales que presentamos están extraídas de esta obra.

se sembraban leguminosas, en particular garbanzos, cultivo atractivo por su alto precio, si bien presentaba el inconveniente de que esquilmban las tierras porque, como indicó Herrera a principios del siglo XVI, eran salados y porque al arrancarlos llevaban pegado lo mejor de la tierra en las raíces (3). Las labores que se practicaban en cada cosecha implicaban varias vueltas de arado y el abonado utilizado era a base de estiércol, basura y ceniza, siendo no obstante, la quema de rastrojos el procedimiento más corriente porque estaba al alcance de todos los campesinos. El ganado de labor eran los bueyes y mulas, sobre cuyas ventajas e inconvenientes se mantuvo un enconado debate entre los agraristas, aunque con el paso del tiempo se fue generalizando el empleo del ganado mular. El utillaje era prácticamente el mismo que ha perdurado hasta hace relativamente pocos años: arados, hoces, trillos, bieldos, ganchos, yugos, carros, etc...

El viñedo era explotado con intensidad en algunas localidades, siendo Esquivias y Borox las más señaladas, cuyos vinos gozaban de reputación y eran objeto de comercialización. Aunque de menor rango, existían plantaciones de viñas en Alameda, Azaña, Bargas, Cedillo, Olías del Rey, Seseña, Villaluenga, Yeles y Yuncler. La vid representaba el segundo cultivo en superficie y dada su mayor rentabilidad que el cereal, se intentaba con él mejorar las condiciones de vida de los labradores. Su explotación era anual y el utillaje más usual lo constituía la azada. Las labores que exigía las podemos concretar en el arado, preferentemente con mulas, la cava para plantar las cepas, descalzarlas para facilitar la absorción del agua, limpiar las malas hierbas, la vendimia y finalmente cortar los sarmientos. Resultaban más costosas aunque los rendimientos que se obtenían eran superiores a

3 HERRERA, G.A.: *Agricultura General*. Madrid, 1513. Edición del Ministerio de Agricultura y Pesca, 1981, pág. 75.

los de los granos, entre otras razones porque no debían guardar parte de la cosecha como simiente. La existencia de dos populosas urbes próximas a la Sagra, Madrid y Toledo, que suponían una demanda considerable y la subida de los precios del vino en el siglo XVI (4), debieron sin duda favorecer la expansión del cultivo.

Algunos olivares se localizaban en Alameda, Borox, Esquivias, Olías y Yuncillos, diseminados con frecuencia entre viñedos o en tierras de pan llevar. Determinados núcleos con abundancia de agua o próximos a los ríos Tajo o Guadiana tenían productivas huertas, muy costosas pues requerían tierras de alta calidad, gran cantidad de agua y abono abundante, pero altamente rentables. Añover contaba con dos cercanas al río donde recogían hortalizas, higos y granadas; en Lominchar había huertas "de regadío de fuentes que nacen del término y son particulares y pequeñas, a do se crían nabos y cebollas y algunos árboles de fruta"; Recas era el municipio donde mayor cantidad había, "se cogen de ellas verduras y frutas, como son higos y manzanas, ciruelas, uvas y otras frutas". También Olías de Rey poseía huertas y árboles frutales. Estos son numerosos en Illescas donde se cultivan "las mejores guindas de España", manzanas y ciruelas que llevan a Madrid, Toledo, la Mancha y pueblos comarcanos.

La ganadería no representa un sector económico pujante. Los municipios se lamentan de "ser estrecha la tierra" y carecer de pastos. No obstante, todos disfrutaban de algún prado comunal donde se alimenta el ganado de labor de los vecinos. Aunque carecemos de una información que nos permita evaluar la distribución ganadera, sí contamos con algunos datos

4 Véase HAMILTON, E.J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*. Barcelona, 1983.

aislados. En Cabañas de la Sagra, el ganado lanar existente pertenece a dos vecinos, siendo el que más tiene 350 cabezas; en Cobeja hay unas 1.500 ovejas que las trasladan a invernar a otros lugares donde paren y en verano las traen para esquilar. Yuncillos también hace constar que por carencia de pastos "han de salir fuera a invernadero para haberse de sustentar". En Villaseca de la Sagra hemos hallado algunos repartimientos para el servicio ordinario y extraordinario que hacen una tasación de las haciendas de los vecinos, señalando casas, tierras y ganado, de donde se desprende la existencia de unos poderosos "señores de ganado", como Sebastián García, dueño en 1607 de 23 mulas, 40 yeguas y potros, 5 pollinos y "de lana" 900 cabezas, explotación esta última que su viuda incrementará años después a 1.100 carneros y ovejas y 500 corderos (5). Para nutrir los ganados mayores, los villasequeros aprovechaban los prados del Concejo, Prado Viejo y Prado Nuevo, y además para el lanar participaban en la dehesa de San Martín de la Montaña en las estribaciones de los Montes de Toledo (6).

El hecho, reiterado por casi todos los vecindarios, de que su término es pequeño, subyace en varios de los enfrentamientos que se han detectado entre agricultores y ganaderos. Veamos un par de casos. En febrero de 1605 el ayuntamiento de Illescas recibe una cédula real para que emita un informe en relación con el deseo de la orden de San Jerónimo de hacerse cargo del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad. En uno de sus párrafos manifiestan:

"sería muy gran perjuicio a esta villa y pobres de ella y forasteros... porque es cosa llana que han de querer comprar heredades y traer

5 A.M.V. *Repartimientos*, leg. 44, años 1603-1606-1607 y 1613.

6 Para una ampliación de la importancia de esa dehesa puede consultarse SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Villaseca de la Sagra 1700-1833*. Toledo, 1985, pág. 116 y LORENTE TOLEDO, L.: "La ciudad de Toledo, en pleito con la Corona por la dehesa de San Martín de la Montaña", *Anales Toledanos*, XXIII (1985), págs. 149-174.

ganados en el término de la dicha villa y es de muy gran perjuicio porque entrando en poder de los dichos frailes las heredades han de ser libres de servicio real y alcabalas y ha de venir a cargar la paga de lo que a la villa se le reparte sobre las pocas que ellos dejaren por comprar y el término de la dicha villa es muy corto" (7).

Aducen también una ordenanza prohibiendo que ningún vecino "pueda tener ni traer en el dicho término arriba de cinco cabezas" debido a su poca superficie, teniendo por donde más una extensión inferior a media legua. Para nada sirvió el informe del Concejo porque vemos que tres meses después, inician un pleito en Valladolid oponiéndose a la entrega que se ha hecho a los frailes del santuario de la Caridad. También se da un poder a Luis de León, diputado por el estado de los hijosdalgos, para que efectúe las diligencias oportunas con el fin de incorporar el lugar de Yeles, de "muy gran pasto y poca vecindad" a la jurisdicción de Illescas, porque su término es muy corto y de pocos pastos (8). En 1617, Andrés López, alcalde ordinario de Villaseca, ordena que ningún pastor ni ganadero lleve ganado a pastar en el término si no tiene una yugada de tierra para sembrar y el que la posea no podrá alimentar más de cien cabezas de lanar, en atención a que

"a todos es notorio hay en esta villa muchas personas que traen pastando por los términos de esta villa mucha cantidad de hatos de ganado de lana, sin que los más de ellos traten de sembrar en los términos de esta villa cosa alguna, lo cual es gran daño y perjuicio de los vecinos de esta villa y labradores de ella que tienen sembrados en el dicho término, atento que el dicho término es muy corto y limitado por cuya causa los dichos ganados hacen muy grandes daños" (9).

7 A.M.I. *Acuerdos* 1595-1607, s/n (11-Febrero-1605).

8 *Ibíd.*, (19-Mayo-1605).

9 A.M.I. *Acuerdos*, leg. 13, s/n. (4-Julio-1617).

La poca extensión de los términos municipales supuso una seria limitación a la explotación ganadera, pues se estima más conveniente dedicar las tierras a la agricultura y con frecuencia las ordenanzas locales restringían el número de cabezas; en Illescas, aduciendo una vez más que "es muy estrecho y corto de pastos", se prohíbe que los vecinos puedan tener más de dos vacas destinadas a criar ganado para su labor (10).

Existían en algunos pueblos y lugares explotaciones de recursos naturales. Gozaban de cierto reconocimiento las minas de greda, ubicadas en las inmediaciones de Villaseca y Villaluenga, en el denominado Cerro del Aguila, cuyo aprovechamiento realizaban vecinos de Illescas a fines del Quinientos vendiendo la arcilla a mercaderes y fabricantes de paños de Segovia y Cuenca. Asimismo tenían cierta relevancia la extracción de yeso en Alameda y los tejares de Higares. En Borox existía una salina pequeña, llamada Seseñuela, y se trabajaba y comercializaba madera de pino que transportaban desde las sierras de Cuenca por el río Tajo (11). Esta cuenca fluvial permitía gozar de ciertas ventajas a las localidades ribereñas derivadas de la pesca de barbos y bogas, muy prolíficos, aprovechamientos para el regadío o la presencia de molinos en Aceca, Higares y Velilla.

Asumiendo que el espacio sagreño tiene por encima de todo una ocupación eminentemente cerealista y, por consiguiente, es la labranza su principal actividad económica, seguida de la explotación ganadera, no debemos olvidar la existencia de otras formas de producción. Diversos indicios nos alertan sobre la presencia de una incipiente industria textil. En

10 A.M.I. *Acuerdos* 1685-1699, s/n. (4-Abril-1693).

11 A la entrada del Tajo en la ciudad imperial, se asentaba otro aserradero destinado a cortar los troncos procedentes de Cuenca como puede verse en la vista de Toledo pintada en 1563 por Antonio van der Vyngaerde (Antón de Bruselas). PORRES MARTIN-CLETO, J.: *Planos de Toledo*. Toledo, 1989.

ocasiones, las actas sacramentales hacen referencia a tejedores fallecidos en Cedillo, Lominchar o Yuncillos. Más amplias son en Carranque donde la aparición de cardadores, tundidores y sombrereros nos ilustran sobre una diversificación profesional dentro del gremio del paño. En relación con este sector son muy corrientes las menciones de sastres. Otras labores muy concretas de carácter industrial ampliamente generalizadas por la zona eran las dedicadas a la construcción con profesiones como albañiles o carpinteros, y del metal, en particular herreros.

El comercio y la arriería constituían quehaceres de larga tradición para la población sagraña, sobre todo en algunos pueblos como Cedillo donde había muchos individuos que "tratan y comercian por los reinos muchas mercadurías y ganados mayores y menores", o Mocejón, donde algunos habitantes "tratan en puercos, que monta mucho dinero" (12). La peculiar situación geográfica de la zona entre dos grandes ciudades en la época de los Austrias como eran Toledo y Madrid, impulsó un desarrollo considerable de la arriería que trajinaba en las comitivas regias, portando géneros a las ferias, abasteciendo de pan a las ciudades, etc...

12 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 183.

EL NUMERO DE HABITANTES

Establecer con precisión los habitantes que poblaban el espacio sagreño es una cuestión más compleja de lo que en un principio podía parecer. Es cierto que contamos con cifras de diversos vecindarios, pero su transformación en habitantes ya hemos visto que supone una elaboración controvertida y sobre la que no existe uniformidad de criterios.

En el siglo XVI la Sagra va a experimentar una expansión demográfica considerable sobre la base de la población existente. No se va a producir ninguna repoblación tardía, similar a la que tiene lugar en esa época en la zona manchega. Gracias a los estudios de Julio González y Jiménez de Gregorio (1) sabemos que la comarca sagreña se repobló fundamentalmente en el siglo XII, si bien determinados lugares aparecen documentados en el XI (Cabañas, Carranque o Cobeja); incluso de algunas villas, Illescas y Añover de Tajo, hemos hallado la carta puebla (2). No obstante la antigüedad de su fundación, lo que sí hemos encontrado más recientes son cambios de ubicación de ciertos núcleos (Añover, Borox, Mocejón) alejándose de las inmediaciones del río Tajo y buscando asentamientos más saludables, huyendo del riesgo palúdico.

1 GONZALEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, 1975. JIMENEZ DE GREGORIO, F.: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo, 1962, 1966 y 1970 (3. vol.)

2 Dado su valor documental, transcribimos ambos documentos en apéndices.

	1528	1571	1576	1591	1595-6	1625	1636	1646	1661	1670	1694
	Vec.	Hab.	Vec.	Hab.	Vec.	Vec.	Vec.	Vec.	Vec.	Vec.	Vec.
		Hab.	Hab.	Hab.		Hab.	Hab.	Hab.	Hab.	Hab.	Hab.
ALAMEDA	—	60 270	100 425	128 480	110	—	—	133 598	—	217 976	106 503(e)
AÑOVER	—	180 810	300 1275	409 1534	—	—	—	302 1359	—	350 1575	289 1373
AZAÑA	—	100 450	110 467	125 469(b)	—	—	—	—	—	60 270	—
BARGAS	—	350 1575	300 1275	105 394	400	—	148	98 441	300	—	363 1724
BOROX	317	400 1800	488 2074	517 1939	—	—	—	360 1620	—	300 1350	217 1031
CABAÑAS	—	80 360	76 323	135 506	—	—	46	53 238	—	50 225	62 294
CARRANQUE	81	170 765	200 850	275 1031	—	—	—	124 558	180	—	185 879
CEDILLO	64	—	130 552	215 806	—	—	—	145 652	—	180 810	—
COBEJA	—	80 360	108 459	147 551	—	25	—	—	—	14 63	11 52
ESQUIVIAS	—	200 900	250 1062	242 907	262	95(i)	—	298 1341	—	400 1800	401 1905(e)
ILLESCAS	589	765 3442	1000 4250	775 2906	761	317	—	539 2425	—	400 1800	371 1762
LOMINCHAR	—	120 540	100 425	159 596	—	—	—	28 126	70	—	74 351
MAGAN	—	200 900	200 850	283 1061	—	263	—	212 954	—	250 1125	118 560
MOCEJON	—	200 900	200 850	304 1140	—	—	139	104 468	—	300 1350	284 1349
OLIAS	—	320 1440	300 1275	331 1241	322	284	98(i)	255 1147	—	450 2025	365 1734
PALOMEQUE	—	70 315	80 340	138 517	—	—	—	17 76	20	—	50 237
PANTOJA	—	80 360	75 319	75 281	—	—	—	19 85	—	15 67	13 62
RECAS	—	180 810	150 637	137 514	—	—	—	106 477	120	—	154 731
SESEÑA	237	—	300 1275	435 1631	—	—	—	—	—	300 1350	—
UGENA	52	80 360	100 425	109 409	44	55	—	52 234	—	70 315	—
VILLALUENGA	113	130 585	200 850	256 960	—	—	—	154 693	—	150 675	140 665
VILLASECA	166	300 1350	350 1487	385 1444	68(i)	383(d)	140(i)	306 1377	—	350 1575	261 1240
VISO, EL	81(a)	144 648	150 637	240 900	—	—	—	62 279	90	—	109 518
YELES	—	60 270	80 340	54 240	—	—	—	11 49	—	15 67	—
YUNCLER	—	130 585	115 489	198 742	—	—	—	64 288	—	100 450	—
YUNCILLOS	—	80 360	150 637	225 844	—	—	—	73 328	100	—	89 423
YUNCOS	—	90 405	100 425	154 577	—	142(d)	—	79 355	—	130 585	121 575
TOTAL (f)		22593	24273	24620				18056		22049	21264

CUADRO I. La población de la Sagra (3)

Asumiendo los datos que presentamos en el cuadro I (3), constatamos que la Sagra alcanza su mayor intensidad en 1591, con una población de 24.620 almas, cifra que no volverá a lograr hasta mediados del Setecientos (4).

Si hacemos un análisis más individualizado por pueblos notamos que en su inmensa mayoría el cénit poblacional tiene lugar en esa fecha (5), si bien otros municipios alcanzan su máximo en 1576, Borox, Esquivias, Illescas y Yeles. A través de las *Relaciones Topográficas* podemos detectar cómo muchas villas y lugares tienen conciencia de su incremento demográfico; en dieciocho localidades se nos indica taxativamente que han crecido: Borox señala que "es la población máxima que ha tenido" (6); Seseña "nunca ha sido mayor" (7); El Viso manifiesta que ha aumentado tanto que no caben los vecinos en la iglesia (8). Otro indicio del progreso que tiene lugar en el Quinientos es la mejora de las viviendas, pues anteriormente eran "casas cubiertas con paja que sobra en los rastrojos en los agostos de cada un años", mientras que ahora se construyen "tejas de tapias de tierra con rafas

-
- 3 (a) Con Palomeque. (b) A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 183. (c) Padrón de bulas de la Santa Cruzada (A.M.V. *Repartimientos*, leg. 14). (d) Año 1629. (e) Corresponde a 1690. A.M. Ciudad Real. Documento núm. 293. (f) En los totales de aquellos recuentos de los que falta algún dato se han realizado extrapolaciones respecto al censo de 1591. En Illescas incluimos sus aldeas de Torrejón y Balaguera.
 - 4 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sagra en el siglo XVIII*. Toledo, 1991, pág. 20.
 - 5 La cifra que ofrece Bargas en 1591, 105 vecinos, está errada porque no resulta coherente con las de recuentos anteriores y posteriores en atención a su evolución. Por otra parte, tampoco es un guarismo acorde con los que ofrece Julián Montemayor para 1590 y 1592, 367 y 400 vecinos respectivamente. MONTEMAYOR, J.: "Crise rurale en Nouvelle Castille a la fin du XVI S.: le cas de Bargas, Cobeja, Orgaz et Los Yébenes". *Melanges de la Casa de Velázquez*, XVI (1980), págs. 163-178.
 - 6 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1951-1963 (3 vol.) I, pág. 139.
 - 7 *Ibidem*, III, pág. 438.
 - 8 *Ibidem*, III, pág. 776.

de piedra y yeso, porque lo hay en el pueblo y teja y madera" (9). A pesar de tratarse de una fase claramente expansiva, algunos lugares experimentan un retroceso, como Cabañas de la Sagra debido "al poco término y ser tan caras las rentas de tierras (10) y Yeles "por ser lugar enfermo de ser tan húmedo y de la mala marea del arroyo y por estar en hondo" (11).

El aumento de población en la comarca es un reflejo del desarrollo económico que se produce en esa época. Son frecuentes los testimonios que translucen un convencimiento de ser opulentos. De Añover de Tajo, se nos refiere en 1591, que "es lugar rico y hacendado por razón que tiene muchas labores, ganados y heredades, esquilmos y cosechas, como son viñas y arboledas de frutas y tierras propias y el Concejo tiene muchos propios por razón de tener ciertos sotos suyos propios en la ribera del Tajo"; Mocejón "es asimismo lugar rico respecto de su vecindad porque tiene muchas labores de tierras propias y ganados y hay en él muchos hombres caudalosos en grandes cantidades y tratan en puercos que monta mucho dinero y tienen un soto en la ribera del Tajo, propio del Concejo y asimismo tiene viñas". En términos semejantes se expresan respecto a Magán, Villaseca, Cedillo, Yuncler y Cobeja. En todos ellos se alude a ricas labores, abundantes ganados y se ratifica la presencia de "hacendados de recios caudales y muchas heredades" (12).

La primera mitad del Seiscientos se nos muestra como una etapa de inflexión descendente que comienza en los últimos años de la centuria anterior y alcanza su punto más álgido en al década de los veinte como

9 Ibídem, I, pág. 19.

10 Ibídem, I, pág. 171.

11 Ibídem, III, pág. 792.

12 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 183.

puede comprobarse con los registros parroquiales. La segunda mitad refleja un comportamiento demográfico desigual. Algunas localidades, pequeñas generalmente, continúan la tendencia depresiva, como Palomeque, Pantoja, Yeles, Yuncler y Yuncillos, llegando casi a desaparecer, en especial Cobeja que pasa de tener 551 moradores en 1591 a sólo 52 cien años después. Otras no alcanzan nunca los valores que tenían a finales del siglo XVI, si bien el hundimiento es mucho menor que en los casos señalados anteriormente, mostrando en ocasiones una decadencia progresiva y sostenida, Borox, Cabañas, Illescas, o una pérdida global, considerada en su conjunto, aunque con oscilaciones ascendentes y descendentes: Carranque, Lominchar, Ugena, Villaluenga y El Viso. El resto de los pueblos patentizan una recuperación muy clara superando los valores máximos logrados en la última década del Quinientos. Se trata de núcleos densamente poblados como Alameda, Añover de Tajo, Magán, Mocejón, Olías del Rey, Villaseca de la Sagra y Yuncos. El crecimiento de estas villas se verá bruscamente quebrado por la grave crisis de 1684, que en algunos sitios como Añover, supuso una pérdida aproximada del 38 por ciento de su población (13), dando un balance final mucho más reducido. Una excepción a todo lo expuesto la constituye la villa de Esquivias que, a pesar de verse sometida a importantes coyunturas negativas, siempre exhibe un incremento respecto a vecindarios anteriores.

Si establecemos un análisis comparativo tomando como referencia la población de la Sagra en 1591, detectamos que en 1646 había perdido una cuarta parte de sus efectivos, en concreto el 26,66% y en 1694, el 13,63. Las causas del declive las exponemos con mayor precisión más adelante.

13 Un padrón y repartimiento de servicio ordinario y extraordinario confeccionado en mayo de 1684 arroja una cifra de 428 vecinos. Otro realizado en julio de 1685 para "el consumo de sisa del vino" da 268. A.M.A.T. *Repartimientos*, carpeta A/32.

	1571		1576		%	1646		1670		1694	
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%
< 500 habit.	10	40	11	40,74	22,22	13	54,17	7	35	6	28,57
500 a 1.000	10	40	8	29,63	44,44	5	20,83	4	20	7	33,33
1.000 a 1.500	2	8	6	22,22	18,52	4	16,67	4	20	4	19,05
1.500 a 2.000	2	8	-	-	11,11	1	4,17	4	20	4	19,05
2.000 a 2.500	-	-	1	3,70	-	1	4,17	1	5	-	-
2.500 a 3.000	-	-	-	-	3,70	-	-	-	-	-	-
3.000 a 3.500	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.000 a 4.500	-	-	1	3,70	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	25	100	27	100	100	24	100	20	100	21	100

CUADRO II.- Dimensión de los pueblos.

En cuanto a la dimensión de los pueblos sagreños, que presentamos en el cuadro II, podemos verificar que la mayoría de sus habitantes viven asentados en núcleos que no superan el millar de personas, alternándose con el paso de los años la preponderancia de las poblaciones inferiores a 500 con las comprendidas entre 500 y 1.000. Los centros semiurbanos, más del millar de habitantes (14), representan un porcentaje exiguo, si bien en el Quinientos, coincidiendo con la etapa de empuje demográfico, son más numerosos. La localidad de mayor rango de toda la comarca es la villa de Illescas que llega a superar los 4.000 habitantes en 1576 y que constituía el centro religioso -sede del arciprestazgo y presencia de tres conventos-, político-administrativo -residencia del corregidor- y social -con una abundante hidalguía de recios caudales- de toda la zona. Además, el ser lugar de tránsito y de final de jornada en el trayecto entre Madrid y Toledo le confería aún mayor vitalidad y dinamismo.

14 García Sanz considera núcleos semiurbanos aquellos que superan los mil habitantes. Véase *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen de Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*. Madrid, 1977 pág. 79.

Superf. Km ²	1571		1576		1591		1646		1670		1694		
	Hab.	Dens.	Hab.	Dens.	Hab.	Dens.	Hab.	Dens.	Hab.	Dens.	Hab.	Dens.	
ALAMEDA	32,76	270	8,24	425	12,97	480	14,65	598	18,25	976	29,79	503	15,35
AÑOBER	39,83	810	20,34	1275	32,01	1534	38,51	1359	34,12	1575	39,54	1373	34,47
AZAÑA	29,52	450	15,24	467	15,82	469	15,89			270	9,15		
BARGAS	90,02	1575	17,50	1275	14,16	394	4,38	441	4,90			1724	19,15
BOROX	60,33	1800	29,84	2074	34,38	1939	32,14	1620	26,85	1350	22,38	1031	17,09
CABANA	16,12	360	22,33	323	20,04	506	31,39	238	14,76	225	13,96	294	18,24
CARRANQUE	24,38	765	31,38	850	34,86	1031	42,29	558	22,89			879	36,05
CEDILLO	26,35			552	20,95	806	30,59	652	24,74	810	30,74		
COBEJA	17,37	360	20,72	459	26,42	551	31,72			63	3,63	52	2,99
ESQUIVIAS	25,05	900	35,93	1062	42,39	907	36,21	1341	53,53	1800	71,86	1905	76,05
ILLESCAS	56,82	3442	60,58	4250	74,80	2906	51,14	2425	42,68	1800	31,68	1762	31,01
LOMINCHAR	22,27	540	24,25	425	19,08	596	26,76	126	5,66			351	15,76
MAGAN	29,06	900	30,97	850	29,25	1061	36,51	954	32,83	1125	38,71	560	19,27
MOCEJON	30,58	900	29,43	850	27,80	1140	37,28	468	15,30	1350	44,15	1349	44,11
OLIAS	39,88	1440	36,13	1275	31,97	1241	31,12	1147	28,76	2025	50,78	1734	43,48
PALOMEQUE	22,45	315	14,03	340	15,14	517	23,03	76	3,38			237	10,56
PANTOJA	28,33	360	12,71	319	11,26	281	9,92	85	3,01	67	2,36	62	2,19
RECAS	41,99	810	19,29	637	15,17	514	12,24	477	11,36			731	17,41
SESEÑA	71,56			1275	17,82	1631	22,79			1350	18,86		
UGENA	15,04	360	23,94	425	28,26	409	27,19	234	15,56	315	20,94		
VILLALUENGA	27,15	585	21,55	850	31,31	960	35,36	693	25,52	675	24,86	665	24,49
VILLASECA	31,40	1350	42,99	1487	47,36	1444	45,99	1377	43,85	1575	50,16	1240	39,49
VISO, EL	52,54	648	12,33	637	12,12	900	17,13	279	5,31			518	9,86
YELES	20,49	270	13,18	340	16,59	240	11,71	49	2,39	67	3,27		
YUNCLER	17,40	585	33,62	489	28,10	742	42,64	288	16,55	450	25,86		
YUNCILLOS	30,60	360	11,76	637	20,82	844	27,58	328	10,72			423	13,82
YUNCOS	14,97	405	27,05	425	28,39	577	38,54	355	23,71	585	39,08	575	38,41
TOTAL	914,26	22593	24,71	24273	26,55	24620	26,93	18056	19,75	22049	24,12	21264	23,26

CUADRO III. Densidad de población

La densidad, como podemos constatar en el cuadro III, es muy elevada, tanto en el siglo XVI como en el XVII. Pensemos que en 1591 frente a los 26,93 habitantes por kilómetro cuadrado de la Sagra, la Corona de Castilla arrojaba una densidad de 16,5 (15) muy inferior a la Europa (16) y la zona de la Bureba, en la submeseta norte, ofrecía un valor de 18,3 (17). Mucho más alta es si la comparamos con regiones como la Mancha, que en 1530 es ligeramente superior a 5 habitantes por kilómetro cuadrado (18) o Segovia, 12,7 (19).

Si descendemos a casos más concretos, notamos que existen municipios con unas densidades tan grandes que nos inducen a pensar en una superpoblación relativa. Illescas es una muestra significativa de lo que acabamos de expresar y el máximo de población que logra en 1576 pensamos que refleja el techo de sus posibilidades, teniendo en cuenta las características económicas de la época. Su posterior decadencia debe conectarse con este hecho. Similar en su evolución es el pueblo de Esquivias, si bien aquí el límite superior de su capacidad demográfica se alcanza un siglo después, en 1694, entrando en un declive en el siglo XVIII (20). En el otro extremo se hallan algunos lugares, Cobeja o Pantoja, que padecen una despoblación muy alarmante a lo largo del tiempo llegando a obtener unas densidades inferiores a 3. Vemos, por consiguiente, que existen bruscos contrastes entre unas villas y otras.

-
- 15 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias. Historia de España* Alfaguara III. Madrid, 1976, pág. 76.
 - 16 CORVISIER, A.: *Historia Moderna*. Barcelona, 1982, pág. 31.
 - 17 BRUMONT, F.: *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1984, pág. 78.
 - 18 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J. : *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (SS. XVI-XVII)*. Ciudad Real, 1986, pág. 78.
 - 19 GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis...*, pág. 46.
 - 20 SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Economía y sociedad...*, pág. 29.

Un punto de interés que queremos abordar es la distribución jurisdiccional de los pueblos sagraños y su posible incidencia en el comportamiento demográfico. Se trata de un aspecto sobre el que determinados autores se han definido, aunque de manera dispar. Noël Salomón, apoyándose en fuentes coetáneas como la *Política para corregidores y señores de vasallos* de Castillo de Bobadilla, quien intenta demostrar la superioridad de las condiciones de vida en las villas de realengo en contraste con las de señorío, opinión ésta muy difundida en su momento, señala que los campesinos intentaron durante el siglo XVI escapar al control señorial para entrar en el dominio real (21). Sobre este particular, Moxo advierte que no siempre la transformación en realenga suponía la prosperidad de una villa, poniendo como ejemplo el declive de Yepes en el siglo XVII (22). Un criterio opuesto al de Salomón expresa Guilarte al afirmar que se produce un desplazamiento de población del realengo al señorío debido a una menor presión tributaria (23). Por su parte, López-Salazar cree que no puede decirse que el régimen señorial constituya un factor poblacionista, pero tampoco puede decirse lo contrario, añadiendo que cuando los señores tenían sus rentas constituidas básicamente por alcabalas y diezmos mostraban un gran interés por tratar bien a sus vasallos para que no abandonaran las villas (24). Aunque centrado en el fenómeno de la despoblación de Castilla en el Seiscientos, Domínguez Ortiz apunta que afectó por igual a realengos y señoríos (25).

-
- 21 SALOMON, N.: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, 1982, pág. 201.
- 22 MOXO, S. de: *Los antiguos señoríos de Toledo*. Toledo, 1983, pág. 117.
- 23 GUILARTE, A.M.: *El régimen señorial en el siglo XVI*. Valladolid, 1987, pág. 227. Apunta este autor que a pesar de que los vasallos de los señoríos tenían una doble contribución, al rey y al señor, pagaban menos cantidad a la Corona que los pecheros de realengo.
- 24 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias...*, págs. 101-102.
- 25 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El régimen señorial y el reformismo borbónico*. Madrid, 1974, pág. 21.

Nuestra comarca presenta un predominio de los lugares con jurisdicción realenga, diecinueve en total, frente a los ocho que poseen un régimen señorial. Tal y como aparecen en el cuadro IV, se trata, cuatro de ellos, de señoríos que se crearon a finales del siglo XV, el más reciente el de Seseña otorgado por los Reyes Católicos; y los otros cuatro pertenecen a Ordenes Militares, la de Calatrava y San Juan. Un caso particular lo constituye Illescas y sus aldeas de Torrejoncillo, Balaguera y Ugena, que hasta el 28 de mayo de 1575 en que se incorporó a la Corona, perteneció a la Santa Iglesia de Toledo (26).

Señoríos Nobiliarios		Ordenes Militares
Señoríos de origen medieval	Señoríos Tardíos	
Cedillo (Alvarez de Toledo)	Cabañas (1676)	Borox (Calatrava)
Seseña (Conde de Chinchón)	Lominchar (1685)	Carranque (San Juan)
Villaluenga (Marqués de Montemayor)	Recas (1627)	Palomeque (San Juan)
Villaseca (Marqués de Montemayor)	Ugena (1660)	Viso, El (San Juan)
	Yunclillos (1642)	

Cuadro IV.- Distribución señorial de la Sagra

En el Seiscientos, la Monarquía Católica, acosada por dificultades financieras, impulsó la enajenación de algunos municipios con la finalidad de recaudar fondos que engrosaran las exprimida arcas reales. Consecuencia de esta política fue la señorialización de Recas en 1627 por el conde de Villafranca de Gaitán, ajustándose el precio en 4.800 ducados; la de

26 Sobre la evolución jurisdiccional que experimenta Illescas desde su fundación, puede consultarse SANCHEZ GONZALEZ, R.: "Illescas en el siglo de la Ilustración", *Revista de la Escuela Universitaria de Toledo*, núm. 13 (1988) págs. 307-338.

Yuncillos que junto a la localidad de Chozas formaban el señorío de Canales, siendo su primer titular un hidalgo madrileño de nombre don Francisco Barnuevo; la de Ugena, adquirida con la aldea de Torrejuncillo en virtud de escritura formalizada el 25 de noviembre de 1660 por el conde de la Roca; la de Cabañas de la Sagra comprada en 1676 por don Gabriel Bernardo de Quirós; y por último Lominchar, vendida por el rey a Francisco Velázquez Minaya, caballero de la reina.(27) Respecto a estas enajenaciones, Moxó destaca la favorable acogida que tuvieron por parte de los campesinos que, ante las cargas agobiantes que soportaban del poder real, veían en sus nuevos señores una esperanza de atenuar las gravosas contribuciones (28).

Relacionada igualmente con las "urgencias y necesidades" de la monarquía y su política imperialista que obligaba a recabar fondos de donde fuera, está la venta de la jurisdicción municipal de Toledo, de la que se van a beneficiar Azaña, Yuncos y Añover de Tajo, erigiéndose en villas propias en el siglo XVII. La compra del privilegio de villazgo suponía en muchos casos un endeudamiento oneroso para los municipios que podía tener una incidencia desestabilizadora sobre su población, pues a veces era una causa de despoblación, tal y como Jerónimo López-Salazar ha constatado para algunos núcleos manchegos (29). Pensemos que para pagar los 16.000 ducados de servicio y 800 de media annata que costó a Añover el privilegio de eximirse de la jurisdicción de la ciudad de Toledo, se verá obligada a tomar cuantiosos censos, vender parte del trigo almacenado, arrendar bienes comunales, romper y roturar tierras, hipotecar rentas, etc. (30),

27 Todas las referencias han sido tomadas de la obra citada de Salvador de MOXO: *Los antiguos señoríos de Toledo*, págs. 212-224.

28 *Ibíd.*, pág. 232.

29 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias...*, págs. 90-99.

circunstancias todas ellas que no estimulan el crecimiento demográfico.

Una vez analizada la distribución dominical, nos queda por ver si los pueblos de señorío ofrecen unos caracteres diferentes en su evolución demográfica respecto a los de dominio real, que vengan dados por su condición de pertenecer a un régimen señorial. Examinando tanto los recuentos vecinales como el desarrollo de las variables demográficas, advertimos una tendencia muy similar a la de las villas realengas, que viene definida a grandes rasgos por un crecimiento constante de la población hasta 1591, seguido de un profundo retroceso y una recuperación a partir de la segunda parte del siglo XVII. Evidentemente, la evolución no es idéntica en todos los momentos y en todos los pueblos, pero sí lo es en sus trazos fundamentales. Por consiguiente, terminamos aseverando que en nuestra zona no encontramos una conducta demográfica exclusiva de las poblaciones pertenecientes al régimen señorial, más bien estimamos que los factores que determinaron su evolución son los mismos que en el resto de los municipios, es decir, fueron las coyunturas agrícolas favorables o adversas, el control o extensión de las enfermedades contagiosas, las etapas de hambre o las cosechas generosas, los que decidieron el incremento, decadencia o estancamiento de su población, fuera ésta realenga o señorial.

Para terminar el capítulo queremos hacer mención a un fenómeno económico muy extendido en estos siglos y que está bastante relacionado con el movimiento poblacional, es el de las roturaciones de tierras. Debido a la expansión demográfica que tiene lugar en el Quinientos, surge una necesidad de incrementar la producción cerealista y ante la inexistencia de

30 Noticias frecuentes sobre la compra del privilegio de villazgo pueden hallarse en A.M.A.T. *Acuerdos* 1635-1642, s/n., en concreto los de fecha 6- diciembre-1639, 19-enero-1641.

avances científicos y tecnológicos que la intensifique, se recurre a poner en cultivo nuevas tierras, extendiendo así la superficie dedicada a labor con lo que se amplía producción. Pero la introducción del arado no sólo se llevaba a efecto en fases de crecimiento, sino que en otros momentos como la primera mitad del Seiscientos en que la presión demográfica es menor, se siguen efectuando rompimientos, sin duda porque eran el mejor recurso para incrementar los rendimientos por tratarse de tierras nuevas que habían permanecido muchos años inactivas.

Las causas por las que se inician las roturaciones son muy variadas. En ocasiones están motivadas por el "poco término"; a este respecto conviene traer a la memoria, una vez más, que en las relaciones topográficas se lamentan de esta carencia Alameda, Azaña, Bargas, Borox, Cabañas, Pantoja, El Viso, Yuncos y Villaseca. Otras veces es la presión fiscal de la Corona, a través de los donativos y contribuciones a las "necesidades de las guerras presentes" (31) la que obliga a roturar suelos. Con frecuencia se utilizan como un recurso para financiar obras de interés público, como ampliar el pósito municipal o costear el retablo de la iglesia parroquial (32). También se realizan para recaudar fondos que cooperen a la compra del privilegio de villazgo (33); o simplemente obedecen a una demanda popu-

-
- 31 Todos los rompimientos que hemos localizado en Villaseca de la Sagra son por esta causa. Veamos algunos ejemplos: en 1626 ponen en cultivo 150 fanegas del Prado Viejo y dos baldíos para pagar un donativo; en 1637 "para las guerras presentes" roturan 70 fanegas del Prado Nuevo; en 1651 el Concejo solicita facultad real "para que se rompa y labre del Prado viejo 100 fanegas" debido a las cargas tributarias. A.M.V. *Acuerdos*, leg. 13, s/n.
- 32 Es lo que ocurre en Añover de Tajo en los primeros años del siglo XVII. El retablo fue construido por el prestigioso escultor toledano Pedro Martínez de Castañeda y su hijo Juan Ruiz de Castañeda. A.P.A.T. *Fábrica* 1571-1665. Visitas de 1600 y 1603, s/n.
- 33 Añover, por medio de su Concejo, acuerda en 1640 que se rompan 230 fanegas de tierras para recabar fondos y comprar la jurisdicción, eximiéndose de la ciudad de Toledo. A.M.A.T. *Acuerdos* 1635-1643, s/n.

lar, "les está pedido por muchas personas para que se labrasen para sembrar pan porque es muy útil y provechoso" (34).

El tiempo de explotación, aunque no siempre se especifica, es variable. La introducción del arado solía hacerse temporalmente, "por tiempo de dieciséis años, que vienen a ser ocho frutos" (35), por nueve años (36), desde la fecha en que se acuerda "en adelante" (37), etc; pero no debe excluirse la posibilidad de que fuera un primer paso en las perpetuaciones de tierras.

La práctica de las roturaciones era acogida con criterios opuestos según los sectores sociales y económicos afectados. Reiteradamente implicaba un conflicto de intereses con los ganaderos; en 1628 encontramos en Añover de Tajo un poder al Procurador General para que intervenga en el pleito promovido entre el municipio y el Honrado Concejo de la Mesta "sobre el rompimiento de las tierras de su término y coto del ganado de la carnicería de este lugar" (38). Por tanto, este grupo social no vería con mucho agrado la puesta en cultivo de tierras que eran susceptibles de ser utilizadas como pastizales para su ganados. En cambio, los titulares de señoríos sí favorecerían las roturaciones, porque la ampliación de tierras de pan llevar implicaban un aumento de las percepciones en concepto de diezmos, de los cuales recibían una parte. Este hecho, que no lo hemos podido constatar expresamente en nuestra comarca, se dio en otras zonas como la Mancha (39).

34 Así lo especifican en Illescas en 1519 al roturar terrenos de la dehesa de Boadilla, propiedad del obispo de Segovia. A.M.I. *Acuerdos* 1518-1524, fol. 24v.

35 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 14, s/n (25-julio-1651).

36 *Ibídem* (22-julio-1657).

37 A.M.I. *Acuerdos* 1518-1524, fol. 24v.

38 A.M.A.T. *Acuerdos* 1622-1630, s/n. (28-junio-1628).

39 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias...*, págs. 157-161.

LOS FACTORES DEMOGRAFICOS

1.- Natalidad

1.1.- Evolución general

Es verdad que los registros bautismales son los más precoces en aparecer, pero también lo es que son imperfectos y estamos convencidos de que existen numerosas ocultaciones, no deliberadamente buscadas, en el sentido de querer disminuirlos, sino por dejadez de las personas encargadas de su anotación. También resulta complicado establecer unas líneas generales de comportamiento para todo el espacio sagraño sin caer en la ambigüedad, pues en su evolución aparecen conductas irregulares de algunas localidades. De los primeros años del Quinientos, únicamente contamos con información en Añover de Tajo y Ugena. La primera década presenta unas cifras bautismales bajas, consecuencia en gran medida del hambre de 1503-1504 y de la peste de 1507, fenómenos ambos que en nada favorecen la natalidad.

Con unos inicios titubeantes los años treinta suponen en la mayoría de los pueblos una fase de expansión. Tras un corto período de descenso, 1530-1533 en Villaseca, 1531-1532 en Carranque, el incremento de los bautismos se hace acusado en Olías del Rey, Villaseca y Magán, prolongándose hasta 1542. En algunas poblaciones la etapa expansiva se alarga de forma muy notoria hasta la década de los setenta. Bargas es una muestra elocuente, con un índice de natalidad progresivo fruto de la inmigración que recibe de la imperial ciudad, "es poblado en la mayor parte de vecinos

de Toledo de gran tiempo a esta parte" (1). Un caso similar es el de Olías, aunque aquí los procedentes de la ciudad del Tajo representan una cifra menor. Magán, Añover y Borox también experimentan un aumento en este período. No obstante, se producen momentos muy concretos de contracción, como 1550 y 1554 en Bargas, 1557 en Olías del Rey o 1557 y 1560 en Añover de Tajo. Esta fase de desarrollo se hace aun más ostensible si tenemos en cuenta que en muchas ocasiones las cifras de natalidad son siempre superiores a las de mortalidad, lo que implica un saldo vegetativo positivo. Se percibe con claridad en Borox y Carranque.

A partir de los años ochenta se detecta un comportamiento desigual. Mientras algunas villas mantienen unas cifras de natalidad altas, Borox, Mocejón o Villaseca de la Sagra, otras sufren un estancamiento o descenso, muy acentuado en Magán entre 1575-1585, y más atenuado en Añover de Tajo. La explicación del sostenimiento en algunos municipios creemos hallarla en la presencia del elemento morisco cuya huella es muy palpable en lugares como Borox donde se reparten veinticinco familias moriscas, o Mocejón. Precisamente la llegada de esta minoría consiguió hacer menos patente los efectos de la crisis agraria que padeció la Sagra entre 1581 -1584 y que tuvo hondas repercusiones negativas.

Desde 1585 hasta el final de la centuria se notan tendencias divergentes. Determinados lugares como Carranque y Borox, inician un descenso brusco en los nacimientos no volviendo a recuperar en todo el siglo XVII los valores del Quinientos. Otros, por el contrario, logran las cifras de bautismos más elevadas del siglo, Añover, Lominchar, Olías del Rey y

1 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1951-1963, I, pág. 121.

Yunclillos. A pesar de todo, los dos últimos años de la centuria incidieron muy desfavorablemente sobre la comarca; 1598 fue nefasto desde el punto de vista agrícola y en 1599 se propagó una peste cuyos efectos fueron realmente catastróficos en determinados pueblos, muy particularmente en Carranque.

Los inicios del Seiscientos presentan una natalidad alta, Olías del Rey, Ugena, Yunclillos, Lominchar, Magán, Carranque, que paradójicamente tal vez haya que poner en relación con la pestilencia ocurrida en 1599. Algún autor ha explicado el aumento de los nacimientos como una consecuencia del incremento de los matrimonios para regularizar los amancebamientos, pues existía una conciencia popular de que el contagio de 1599 había sido un castigo divino por la inmoralidad reinante (2).

Entre 1605 y 1620 aproximadamente, tiene lugar una caída en la curva de bautismos en Añover, Borox y Carranque donde se prologa hasta 1652 en que recobra los valores de 1615, aunque aquí la mortalidad está por debajo de la natalidad, lo que manifiesta que el descenso responde a una disminución de la población y no es consecuencia de los estragos de una sobremortalidad elevada. En Magán y Olías del Rey la bajada es más suave, si bien también se produce. Algunas poblaciones reflejan una evolución opuesta a la descrita. Villaseca experimenta un alza hasta 1630, excepción hecha de 1616; algo similar ocurre en Esquivias y Cedillo.

El período 1620-1635 supone una cierta recuperación en los nacimientos de aquellas parroquias que más se habían visto afectadas por el descenso. Otras se mantienen en niveles similares a la fase anterior, Carran-

2 SÁNCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y la crisis del siglo XVII*. Toledo, 1981, pág. 112.

que, Cedillo, Olías de Rey o Yuncillos; y para otro grupo supone una regresión, Lominchar, Ugena o Mocejón.

La etapa comprendida entre 1635 y 1650 marca una coyuntura de mínimos en la natalidad sagreña. Se logran las cifras más bajas del siglo en Añover de Tajo, Borox y Yuncillos; siguen mermando Carranque y Lominchar y se mantienen el resto de localidades. Estamos, por consiguiente, ante uno de los escasos ciclos en que existe unanimidad en el comportamiento demográfico de toda la comarca. Probablemente las dificultades económicas originadas por las malas cosechas, provocadas por una meteorología adversa, que se producen entre 1640 y 1645 y la alta mortalidad de 1647, suscitaron una regresión en los matrimonios, patente en las gráficas, así como tal vez el miedo y la inseguridad ante la gravedad del momento, hicieran que se adoptara algún control de la natalidad, aspecto este último difícil de probar pero que no debe descartarse (3).

La segunda parte del siglo supone una expansión de la natalidad muy nítida en Añover de Tajo, Esquivias y Olías, aunque bruscamente cercenada por la severa crisis de 1684. Otras villas también experimentan unas cotas elevadas de natalidad hasta 1665, Magán y Mocejón, iniciando a continuación una cierta inflexión descendente que culminará en 1685 y 1695.

El año 1684 supone el fondo de la depresión en nuestra zona; hambre y enfermedad se asocian originando en algunos sitios que se registren las cifras más bajas de natalidad de todo el Seiscientos, como ocurre en Borox,

3 Domínguez Ortiz manifiesta que las prácticas anticonceptivas, en particular el "coitus interruptus" no eran desconocidas, según reflejan los tratados de algunos moralistas. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1976, pág. 77.

Magán y Mocejón. A partir de 1686 se inicia un ciclo ascendente en toda la comarca, más o menos intenso según las parroquias, ligeramente frenado por el descenso brusco de 1696-1697.

Un hecho que conviene poner de relieve es el paralelismo que, en general, hemos detectado entre matrimonios y bautismos. Esto nos puede estar transmitiendo, por una parte, que el intervalo entre el desposorio y el nacimiento del primer hijo es corto, pues se observa una correlación entre el número de casamientos y el de bautismos en el año siguiente; y por otra parte, que no existieron demasiados períodos en los que la incidencia de una mortalidad catastrófica fuera grande. A pesar de todo, épocas de crisis hemos visto que se dieron motivando una bajada de la natalidad, provocada en cierta medida por la propia dinámica de las variables demográficas -una alta mortalidad conlleva un descenso en el número de matrimonios y de bautismos- y también por la emigración, considerada como una forma de enfrentarse a las crisis, buscando socorro y esperanzas de mejorar el nivel de vida en ciudades como Toledo y Madrid, situadas relativamente próximas.

Otra realidad que es oportuna constatar es el alto índice de bautismos a lo largo de los dos siglos estudiados. Obedece a varias razones: por un lado para contrarrestar la mortalidad infantil tan elevada que se producía y por otro por razones de tipo socioeconómico que afectaban a todas las clases sociales, pobres o privilegiados. Para los labradores era muy conveniente la existencia de una prole numerosa, en especial varones, que le ayudara en el trabajo, contribuyera con sus ingresos al sostenimiento de la familia y le socorriera en la vejez. Para la nobleza, continuar y asegurar la descendencia de su título era primordial. Muestra de una natalidad elevada

en el estamento nobiliario la tenemos en don Juan de Silva y Ribera y su esposa doña María de Toledo, marqueses de Montemayor y señores de Villaluenga y Villaseca de la Sagra, que entre los años 1644 y 1653 traen al mundo siete hijos (4) de los cuales, sabemos que tres fallecen antes que sus progenitores, algunos ya adultos (5).

1.2. Distribución por sexos: la relación de masculinidad

Para acercarnos al conocimiento de este aspecto hemos optado por seleccionar para su elaboración las dos únicas parroquias cuyos registros bautismales comienzan prácticamente con el inicio del Quinientos, Añover de Tajo y Ugena, si bien -una vez más nos encontramos con una limitación de las fuentes- la segunda mitad de ese siglo correspondiente a Ugena, debido a su desaparición, se ha sustituido por Olías del Rey en atención a que se trata de una población con una natalidad elevada.

Las relaciones de masculinidad, que no tasas de masculinidad, puesto que son conceptos diferentes (6), aparecen en los cuadros siguientes:

-
- 4 A.P.V. *Bautismos* 1630-1665, fols. 100, 107v, 117v, 137, 145, 152v y 191v.
 - 5 En 1670, 17 de agosto, muere de "una coz de un caballo", don Juan de 24 años. Dos años después fallece su hermano Antonio, cuando contaba 23 años de edad y en junio de 1684 es enterrada en la capilla que los marqueses poseen en la parroquia, María de Silva. A.P.V. *Defunciones* 1638-1687, fols. 186v, 198 y 272.
 - 6 La relación de masculinidad es el número de hombres por cada cien mujeres, mientras que la tasa de masculinidad es la proporción de varones respecto al total de la población. Véase HENRY, L.: *Manual de demografía histórica*. Barcelona, 1983, pág. 21.

	AÑOVER DE TAJO						UGENA (OLIAS DEL REY)					
	Total Baut.	Varones		Mujeres		R. M.	Total Baut.	Varones		Mujeres		R. M.
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%			
1500-04	48	25	52,08	23	47,92	108,70	38	23	60,53	15	39,47	153,33
1505-09	44	26	59,09	18	40,91	144,44	28	19	67,86	9	32,14	211,11
1510-14	69	34	49,27	35	50,73	97,14	52	25	48,08	27	51,92	92,59
1515-19	59	39	66,10	20	33,90	195,00	66	38	57,58	28	42,42	135,71
1520-24	27	15	55,55	12	44,45	125,00	54	28	51,85	26	48,15	107,69
1525-29	62	37	59,68	25	40,32	148,00	58	28	48,28	30	51,72	93,33
1530-34	-	-	-	-	-	-	51	24	47,06	27	52,94	88,89
1535-39	-	-	-	-	-	-	57	26	45,61	31	54,39	83,87
1540-44	-	-	-	-	-	-	60	36	60,00	24	40,00	150,00
1545-49	42	25	59,52	17	40,48	147,06	34	18	52,94	16	47,06	112,50
1550-54	159	84	52,83	75	47,17	112,00	50	22	44,00	28	56,00	78,57
1555-59	179	93	51,95	86	48,05	108,14	41	24	58,54	23	41,46	104,35
1560-64	159	71	44,65	88	55,35	80,68	300	161	53,67	139	46,33	115,83
1565-69	202	96	47,52	106	52,48	90,57	266	149	56,01	117	43,99	127,35
1570-74	202	100	49,50	102	50,50	98,04	184	103	55,98	81	44,02	127,16
1575-79	202	100	49,50	102	50,50	98,04	274	136	49,63	138	50,37	98,55
1580-84	181	100	55,25	81	44,75	123,46	281	134	47,69	147	52,31	91,16
1585-89	254	138	54,33	116	45,67	118,96	309	161	52,10	148	47,90	108,78
1590-94	245	108	44,08	137	55,92	78,83	296	151	51,01	145	48,99	104,14
1595-99	294	151	51,36	143	48,64	105,59	349	167	47,85	182	52,15	91,76
TOTAL	2428	1242	51,15	1186	48,85	104,72	2848	1473	51,72	1375	48,28	107,13
1600-04	297	148	49,83	149	50,17	99,33	49	21	42,86	28	57,14	75,00
1605-09	250	130	52,00	120	48,00	108,33	49	29	59,18	20	40,82	145,00
1610-14	212	103	48,58	109	51,42	94,49	45	26	57,78	19	42,22	136,84
1615-19	205	113	55,12	92	44,88	122,83	65	34	52,31	31	47,69	109,68
1620-24	289	145	50,17	144	49,83	100,69	57	39	68,42	18	31,58	216,67
1625-29	301	152	50,50	149	49,50	102,01	47	24	51,06	23	48,94	104,35
1630-34	303	159	52,47	144	47,53	110,42	40	23	57,50	17	42,50	135,29
1635-39	242	114	47,11	128	52,89	89,06	47	23	48,94	24	51,06	95,83
1640-44	264	133	50,38	131	49,62	101,53	59	31	52,54	28	47,46	110,71
1645-49	244	129	52,87	115	47,13	112,17	57	32	56,14	25	43,86	128,00
1650-54	308	157	50,97	151	49,03	103,97	50	23	46,00	27	54,00	85,18
1655-59	414	221	53,38	193	46,62	114,51	47	29	61,70	18	38,30	161,11
1660-64	427	214	50,12	213	49,88	100,47	47	26	55,32	21	44,68	123,81
1665-69	385	221	57,40	164	42,60	134,76	60	30	50,00	30	50,00	100,00
1670-74	366	181	49,45	185	50,55	97,84	70	36	51,43	34	48,57	105,88
1675-79	432	238	55,09	194	44,91	122,68	72	36	50,00	36	50,00	100,00
1680-84	369	186	50,41	183	49,59	101,64	74	36	48,65	38	51,35	94,74
1685-89	348	178	51,15	170	48,85	104,71	73	38	52,05	35	47,95	108,57
1690-94	398	183	45,98	215	54,02	85,12	79	50	63,29	29	36,71	172,41
1695-99	375	188	50,13	187	49,87	100,53	76	38	50,00	38	50,00	100,00
TOTAL	6429	3293	51,22	3136	48,78	105,01	1163	624	53,65	539	46,36	115,77

Cuadro I.- Natalidad por sexos. (Relación de masculinidad)

Para el siglo XVI se observa en ambos pueblos un predominio de varones sobre mujeres, aunque durante algunos decenios la tendencia se invierte, como ocurre en Añover entre 1560 y 1579 o entre 1525 y 1539 en Ugena. En ocasiones la relación de masculinidad presenta una proporción muy anómala, lo que se explica porque el número de nacidos con que se trabaja es bajo; cuando las cifras son elevadas no ocurre este hecho.

En el siglo XVII la preeminencia del sexo masculino es todavía más pronunciada, siendo escasas las décadas en que sobresale el sexo femenino. En Añover de Tajo solamente cuatro veces, al igual que en Ugena, si bien, en etapas diferentes.

Valorada en conjunto, la relación oscila entre 104,72 en el Quinientos y 115,77 en la centuria siguiente. En cualquier caso siempre hay una superioridad de los varones sobre las hembras. Se trata de una realidad constatada no sólo en este caso, sino también en otros espacios geográficos para la misma época, como Talavera de la Reina, Toledo, Zafra o Medina del Campo (7). En la actualidad, la tendencia es la misma con una masculinidad 105 aproximadamente. Se da fe de este fenómeno pero no se puede explicar, pues cuestiones como la manipulación genética y la elección de sexo, tan polémicas en el presente, son impensables y anacrónicas para tiempos pretéritos.

7 Sobre esta cuestión pueden consultarse a GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. Toledo, 1974, págs. 108-109 y 195; SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y la crisis...*, págs. 122-123; CORTES CORTES, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Badajoz, 1983, pág. 32; MARCOS MARTIN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja*. Valladolid, 1978, págs. 107-109.

1.3.- El movimiento estacional

Estudiar los distintos ritmos mensuales de las concepciones implica tomar un punto de partida que contiene ligeros errores. Las concepciones se calculan considerando la fecha de bautismo y no de nacimientos, pues aunque en ocasiones los vicarios eclesiásticos ordenan a los párrocos que escriban en las partidas "el día en que nacieron" los niños (8), dicha recomendación no fue cumplida y son escasísimas las que lo recogen. Tomando como referencia por tanto el bautismo y restándole nueve meses, correspondientes a la gestación, se obtiene la concepción. Esto supone un pequeño margen de error porque entre la fecha del nacimiento y la de cristianización transcurren unos días (9) y por otro lado no se contemplan los partos prematuros.

Los resultados alcanzados que aparecen en el cuadro II (10) evidencian una gran homogeneidad, detectándose unos máximos en la primavera, unos mínimos en otoño y unos valores intermedios durante el verano y el mes de marzo. Aunque las explicaciones que se han dado para justificar los diversos ritmos estacionales no son plenamente satisfactorias, consideramos bastante verosímiles las que aquí señalamos. El ciclo de concepciones altas primaverales hay que ponerlo en relación con lo que podíamos denominar factores fisiológicos, pues durante esos meses se produce lo que algunos autores han llamado "euforia biológica", "animaciones vitales" o "situación

8 A.P.Mo. *Bautismos* 1658-1682. Visita de 1663 realizada por el doctor don Juan Bautista del Vado. Fol. 52.

9 En los limitados casos que hemos podido analizar, este período está comprendido entre una o dos semanas.

10 La muestra se ha realizado con tres períodos que comprenden los años 1580-1589, 1630-1639 y 1670-1679. El mismo criterio se sigue en la estacionalidad de matrimonios y defunciones.

biológica de mayor celo", como consecuencia del buen tiempo, los días largos, la abundancia de fiestas... Las concepciones intermedias del verano pueden obedecer a un factor económico debido a que en la Sagra, por su vocación agrícola, son momentos de gran actividad en el campo con la recogida de cosechas. En cuanto al mes de marzo, conviene recordar que coincide con la Cuaresma, fase litúrgica en la que la Iglesia recomienda, no prohíbe, a los matrimonios la abstinencia de "ayuntamientos carnales". Más difícil de interpretar resultan los mínimos correspondientes a septiembre, octubre y noviembre. Tal vez se deban a que se intensifica el trabajo agrícola o a un factor estrictamente demográfico como es el escaso número de matrimonios que se celebran en diciembre, aunque esta última explicación ha sido muy puesta en entredicho y en cualquier caso sólo sería válida para el primer hijo.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑOVER DE TAJO													
Núm. total	188	171	165	136	162	124	104	139	162	148	130	149	1.778
Núm. diario	6,06	6,00	5,32	4,53	5,23	4,13	3,35	4,48	5,40	4,77	4,33	4,81	58,41
Ind. mensual	124,50	123,27	109,30	93,07	107,45	84,85	68,82	92,04	110,94	98,00	88,96	98,82	1.200
MOCEJON													
Núm. total	123	159	169	106	107	70	59	95	94	124	104	101	1.311
Núm. diario	3,97	5,58	5,45	3,53	3,45	2,33	1,90	3,06	3,13	4,00	3,47	3,26	43,13
Ind. mensual	110,46	155,25	151,63	98,21	95,99	64,83	52,86	85,14	87,08	111,29	96,54	90,70	1.200
OLIAS DEL REY													
Núm. total	213	201	204	168	163	118	113	111	171	181	171	140	1.954
Núm. diario	6,87	7,05	6,58	5,60	5,26	3,93	3,64	3,58	5,70	5,84	5,70	4,52	64,27
Ind. mensual	128,27	131,63	122,86	104,56	98,21	73,38	67,96	66,84	106,43	109,04	106,43	84,39	1.200
MES CON-CEPCION													
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	

CUADRO II. Bautismos. Índice 1.200

Según la narración que nos ha transmitido don Juan Palomeque, teniente cura de Cobeja, el agua se llevó las gavillas que había en las eras. Añade que ocurrió "por nuestros pecados", aunque Dios fue bondadoso al enviar la tormenta de día "que si fuera de noche mucho más mal sucediera".

Los años noventa fueron una década negra para la Sagra, comenzando y terminando de igual manera, con una mortalidad extremadamente elevada. 1590 supone en localidades como Borox (120 defunciones), Villaseca (90) o Mocejón (68) el punto álgido de todo el siglo, superior incluso a la peste de 1599, cuyos efectos aún se prolongan en el año siguiente en Borox o Cedillo. La causa de la sobremortalidad estriba en las malas cosechas de 1589, como pueden constatarse en las series decimales que presentamos (15). Por otro lado, en 1599 tiene lugar el contagio de la peste a que nos referíamos anteriormente, que a pesar de su magnitud, tuvo en muchos pueblos consecuencias menos ruinosas que otros años de la década. Los efectos más devastadores se dan en Lominchar donde fallecen por el contagio 197 individuos (16) lo que supuso un hundimiento demográfico del que no se repondrá hasta la segunda mitad del Setecientos (17). Borox también se vio sacudida por el foco pestilente, ocasionando 104 muertes (18), al igual que Cedillo, localidad en la que encuentran problemas de espacio para los enterramientos, o Magán en cuyo hospital fallecen un número inusualmente elevado de pobres. Entre esas dos fechas extremas, 1590 y 1599, existieron también años de mortandad virulenta como 1594

15 Véase el apéndice dedicado a la producción cerealística.

16 Al final del libro de defunciones figura una "matrícula de los que murieron de peste en esta año de 1599". A.P.L. *Defunciones 1576-1608*.

17 SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sagra en el siglo XVIII*. Toledo, 1991, pág. 20.

18 En el inventario de Pedro Sánchez Valdemoro, vecino de Borox, se indica que "murió en la enfermedad de peste que hubo en esta villa el año pasado de mil quinientos noventa y nueve". A.H.P.T. *Protocolos*, leg. 6.323, s/n.

en Cedillo, la más alta del último cuarto de siglo, consecuencia, como en otros casos, de las deficientes cosechas del año anterior; o 1597 en Ugena, aldea en la que "se ha muerto mucha gente", perdiendo dos tercios de su población (19).

El nuevo siglo comienza con un descenso en las defunciones que va a durar aproximadamente un quinquenio, pues de nuevo entre 1605 y 1607 se alcanzarán niveles muy elevados, afectando sobre todo a la zona sur de la comarca. Borox continúa marcando un ritmo muy alto con 130 muertos en 1605; Mocejón con 112 en 1606, la segunda mortandad en importancia del siglo, y Magán con una cifra cercana a la centena al año siguiente, son los puntos más significativos de esta coyuntura. La parte norte presenta un comportamiento muy distinto, con una natalidad que sobrepasa con claridad a la mortalidad e, iniciada con el siglo, se alargará hasta los años veinte.

El año 1605 fue pobre en la recogida de granos, lo que obligó al Cabildo toledano a entregar semillas para sembrar entre los lugares más necesitados de la Sagra (20). La escasez originó en los años siguientes un alza inusual de los precios del trigo, siendo en Toledo, según Hamilton, muy elevados (21). Por otra parte, Villalba señala 1606 como "el año de los tabardillos" (22) y así debió ser, al menos en Villaseca fueron muy frecuentes, junto a las enfermedades originadas por "garrotillo". Castigó de forma

19 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 110.

20 En octubre de 1605 el Cabildo distribuye 4.000 fanegas de trigo y cebada entre diversas localidades de la Sagra, Mancha, Calatrava y Alcaraz. GONZÁLEZ, R.: "El clima toledano en los siglos XVI y XVII". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXIV, Cuaderno II, (1977), pág. 319.

21 HAMILTON, E.J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona, 1983, pág. 122.

22 Citado por PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980, pág. 308.

sustancial a la población infantil, causando una epidemia. Ese año Mocejón, de los 96 fallecidos, contabiliza 78 niños, siendo septiembre con 19 y octubre con 14 los más intensos. Al año siguiente, Magán, localidad vecina, sufre una oleada de difteria ("garrotillo") en primavera, sólo en mayo mueren 20 párvulos, y primeros meses del verano afectando a numerosos muchachos comprendidos entre 10 y 13 años. Esta coyuntura desfavorable se dio también en otros puntos de la provincia (23).

Seguidamente aparece un breve paréntesis en el que la muerte templó sus rigores, pero de nuevo en torno al año 1616 se origina una nueva sobremortalidad, especialmente virulenta en Cedillo, alcanzando la cota más alta de toda la centuria y que perjudicó de forma más ostensible a los niños, representando el 80 por ciento de la mortalidad total. Se trató de un brote de difteria (24) asociado a las malas cosechas de 1616-1617 como se puede comprobar en los diezmos correspondientes a Añover de Tajo y Villaseca.

Hasta el final de los años cuarenta la mortalidad evoluciona de forma muy heterogénea. Junto a descensos muy acusados como en Borox hasta 1625 o Villaseca, que muestra una caída hasta 1631, aparecen otras parroquias con puntas de mortalidad muy agudas, como ocurre en Lominchar, que en 1623 consigue la más fuerte del siglo, Magán al año siguiente o Ugena en 1627-1628, la más elevada del Seiscientos. Otro grupo parece mantenerse en unos niveles similares con escasas oscilaciones, Carranque o Mocejón.

-
- 23 Ajofrín contabiliza en 1605 la mayor cifra de defunciones de todo el siglo. PAZ ESCRIBANO, D., RODRIGUEZ MARTIN, J.M. y CRUZ PALOMINO, L.: *Historia de la villa de Ajofrín*. Madrid, 1990, pág. 123. En los Navalucillos también tuvo consecuencias negativas, MOLINA MERCHAN, E.C.: *La población de Los Navalucillos. Siglos XVI-XX*. Toledo, 1991, pág. 67.
- 24 PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...*, pág. 309.

Más generalizado aparece el deterioro demográfico que tiene lugar entre 1647 y 1649 en toda la comarca y que se advierte nítidamente en Añover, Esquivias y Mocejón, los núcleos más castigados. La insuficiencia de granos por las perturbaciones meteorológicas de los años anteriores, explica esta mortandad extraordinaria. Diez años después, 1658-1660, vuelve a producirse una crisis de características similares en Añover de Tajo, Borox, Carranque, Cedillo, Magán y Mocejón. En esta ocasión a las malas cosechas hay que sumarle los resultados de un foco epidémico de *garrotillo*. Observando el ritmo mensual se aprecia que la etapa más dura tuvo lugar entre septiembre y diciembre.

Tras una leve pausa, algunos pueblos, Magán, Mocejón, Ugena y Villaseca, se vieron sacudidos por una nueva crisis mixta en la que se unen el hambre y las enfermedades pestilenciales, en el quinquenio 1665- 1669. Coincide además con uno de los momentos en que las curvas del precio del trigo presentan sus máximos valores (25) como consecuencia de lo exiguas que fueron las cosechas, tal y como puede apreciarse en las rentas decimales correspondientes a las parroquias de Añover de Tajo o Villaseca de la Sagra. Las mayores mortandades se computan en el otoño, sobre todo en el mes de octubre. Otros lugares que no habían sido muy afectados por la crisis, Añover, Carranque, Cedillo o Esquivias, se verán alterados por otra de idéntica factura entre 1675 y 1679. La muerte se cebó especialmente sobre la población infantil, registrando Esquivias en 1675, 11 óbitos de niños en septiembre y 23 en octubre; en Mocejón, a lo largo del otoño mueren 32 párvulos.

Pero, sin duda alguna, el año 1684 supuso un auténtico descalabro

25 ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid, 1974, pág. 209.

para la población sagreña y como ya hemos señalado, marca el fondo de la decadencia demográfica de la comarca. Parece como si todos los males posibles se ensañaran sobre la zona, hambre, tifus y devaluación monetaria coadyuvan a esta situación. Mortandades como las de Añover de Tajo, 219 víctimas; Mocejón, 211; Magán, 157; Borox, 152; Villaseca, 145; Esquivias, 138..., dejaron extenuada la Sagra y el recuerdo del otoño de 1684 perdurará mucho tiempo entre sus habitantes.

Los años siguientes presentan una inflexión descendente en las defunciones que debe interpretarse en parte como una disminución aparente relativa, consecuencia de la fuerte pérdida de población absoluta de los pueblos. No obstante, antes de concluir el siglo, aparecerán nuevas sobremortalidades en 1693 en Esquivias, 1695 en Cedillo, 1698 en Magán, Mocejón y Villaseca o entre 1695-1697 en Yuncillos.

2.2. El movimiento estacional

Las fluctuaciones mensuales de la mortalidad responden en muchas ocasiones a fenómenos particulares muy localizados (26) y se explican por la incidencia de las crisis demográficas. Entendemos que dichos ritmos no se pueden interpretar exclusivamente con criterios generales, sino que estarán condicionados por la evolución de la población de cada zona; lo cual no es obstáculo para que se pueda constatar una cierta uniformidad en la mayor o menor actividad de la muerte.

26 En Zafra, donde tiene lugar una importante feria por San Miguel, se ha constatado que se produce una mortalidad alta por la presencia masiva de ganado y de gentes forasteras, lo que disminuye la salubridad de la villa, poniendo en marcha mecanismos de contagio. CORTES CORTES, F.: *La población de Zafra...*, págs. 51-52.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑOVER													
DE TAJO													
Núm. total	133	95	137	110	132	122	121	114	146	219	147	133	1609
Núm. diario	4,29	3,33	4,42	3,67	4,26	4,07	3,90	3,68	4,87	7,06	4,90	4,29	52,74
Ind. mensual	97,61	75,77	100,57	83,5	96,93	92,60	88,74	83,73	110,81	160,64	111,49	97,61	1.200
CARRAN-													
QUE													
Núm. total	45	38	37	56	41	36	31	35	68	54	51	43	535
Núm. diario	1,45	1,33	1,19	1,87	1,32	1,20	1,00	1,13	2,27	1,74	1,70	1,39	17,59
Ind. mensual	98,92	90,73	81,18	127,57	90,05	81,86	68,22	77,09	154,86	118,70	115,97	94,83	1.200
MOCEJON													
Núm. total	102	98	79	75	63	61	107	107	132	136	164	112	1236
Núm. diario	3,29	3,44	2,55	2,50	2,03	2,03	3,45	3,45	4,40	4,39	5,47	3,61	40,61
Ind. mensual	97,22	101,65	75,35	73,87	59,98	59,98	101,94	101,94	130,02	129,72	161,63	106,67	1.200

CUADRO III. Defunciones. Índice 1.200

En el cuadro III presentamos los resultados que hemos elaborado para la Sagra. Los ciclos máximos se producen en otoño, de forma más intensa en el mes de octubre, si bien sus inicios tienen lugar a finales del verano o incluso, como en el caso de Mocejón, en pleno julio y agosto. Un segundo máximo se verifica en los meses de invierno, de forma más clara en diciembre y enero. Varios son los argumentos que pensamos justifican esta distribución. En el otoño e invierno se sienten con más crudeza los efectos de las cosechas precarias que se hayan podido recolectar en los meses estivales, pues las escasas reservas de grano van disminuyendo. Por otra parte, la climatología propia de esas estaciones facilita la aparición y transmisión de ciertas enfermedades como gripes o dolencias respiratorias y pulmonares, muy típicas del frío invierno. En verano, las más frecuentes corresponden a problemas digestivos e intestinales y en los niños son frecuentes las deshidrataciones.

Por lo que respecta a los meses de menor mortalidad, se dan en primavera y verano, coincidiendo con la etapa de más benignidad climática.

2.3.- La mortalidad infantil

Indicábamos en páginas anteriores que una de las características que mejor definían la demografía del Antiguo Régimen era la elevada mortalidad infantil. Con el fin de conocer algo mejor su incidencia sobre el total de fallecimientos, hemos realizado un muestreo sobre tres municipios sagreños, cuyos resultados aparecen en el cuadro IV (27).

27 Entendemos por infantil aquellas personas que en los libros de difuntos aparecen como párvulos, criaturas, hijos/as de...

	Año	Cedillo	Villaseca		Año	Cedillo	Villaseca
1575-79	-	-	31,82	1640-44	37,65	60,64	-
1580-84	-	-	35,27	1645-49	45,90	49,02	-
1585-89	-	31,82	55,98	1650-54	49,77	53,79	-
1590-94	-	48,15	-	1655-59	47,49	59,03	-
1600-04	-	46,56	50,33	1660-64	44,82	43,42	-
1605-09	-	54,54	-	1665-69	45,97	38,46	-
1610-14	-	65,51	48,68	1670-74	49,11	42,16	42,92
1615-19	-	56,58	46,30	1675-79	47,25	45,07	42,45
1620-24	-	60,16	-	1680-84	45,32	42,31	37,50
1625-29	-	57,73	-	1685-89	42,57	45,74	44,49
1630-34	-	53,39	-	1690-94	42,86	56,56	52,06
1635-39	40,76	47,50	40,00	1695-99	47,51	39,60	50,70

Cuadro IV.- Porcentaje de mortalidad infantil

Se confirma una vez más la gran repercusión que las defunciones infantiles tenían sobre el total, siendo la villa de Cedillo la que presenta unos porcentajes más elevados, especialmente en la primera mitad del llamado siglo de la decadencia. Calculando los valores medios, se observa que giran entre un 40 y un 55 por ciento.

	AÑO	CEDILLO	VILLASECA
1575-1599	—	42,18	43,34
1600-1649	41,41	55,46	48,70
1650-1699	45,27	46,61	45,02

Aunque no lo hemos computado expresamente, sabemos que la mayoría de las muertes infantiles tenían lugar durante el primer año de vida. Basta con recordar las abundantísimas referencias a "recién nacidos", "de pocos días", ... que aparecen anotadas en las partidas de difuntos. Por otra parte, diversos estudios realizados demuestran la veracidad de nuestra aseveración (28).

28 Juan Sánchez estima para la parroquia de Santiago del Arrabal (Toledo) que la

2.4.- La mortalidad no natural y violenta

En las actas de defunción suelen aparecer informaciones complementarias, sobre todo en relación con el sacramento de la confesión y el tránsito de esta vida a la eterna (29), pero apenas si se encuentran noticias de las causas o enfermedades que producen la muerte. Llama la atención sorprendentemente que en una crisis tan dramática y violenta como fue la de 1684, no hallamos visto en ninguna parroquia, por más que lo hemos buscado, una referencia directa a esos sucesos, ni una sola partida que refleje las causas. No obstante, es necesario reconocer que esporádicamente y con mayor o menor profusión aparecen de vez en cuando; en cualquier caso siempre incompletas, pues nunca hemos localizado un año en que se anoten las causas de todos los difuntos. Por otra parte, a veces se utilizan unas expresiones tan imprecisas y ambiguas ("de males mil", "de un mal asqueroso perteneciente a mujer", "cansada de vivir", "de dolor", "de repente"...), que poco o nada nos aclaran. Únicamente cuando se trata de muertes atípicas o violentas, los clérigos se muestran más expresivos al redactar las partidas.

A pesar de que no se haga una anotación expresa, podemos afirmar que las causas primordiales de defunción en la época derivaban de las deficientes condiciones higiénicas y alimentarias que facilitaban el avance

mortalidad en el primer año representa aproximadamente la mitad de la infantil y juvenil. SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y la crisis...*, pág. 145. Aunque centrada en otra época, hemos demostrado que para Villaseca de la Sagra, entre 1775 y 1814, el 62'6 por ciento de las defunciones de párvulos se producen antes de cumplir el primer año de vida. SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Villaseca de la Sagra, 1700-1833*. Toledo, 1985, pág. 51.

- 29 Las alusiones al sacramento de la penitencia son continuas. A veces porque no lo pueden suministrar ya sea por incapacidad mental, en 1566 Francisca murió "sin sacramentos porque era mente capta"; o porque cuando llega el sacerdote ya es tarde, en 1613 fallece en el hospital un segador forastero que "trajéronlo del campo sin habla y sentido"; otras veces por su originalidad, como la confesión por señas que lleva a cabo Juan Martín, el Mudo. A.P.Ca. *Defunciones 1565-1594, s/n.; 1594-1622, s/n. y 1622-1649, fol. 7v.*

de cualquier mal y acababan plasmándose en pestes o enfermedades contagiosas.

Dentro de la mortalidad "no natural", se encuentran algunas que se vienen repitiendo en casi todas las localidades. Son copiosas las defunciones de ahogados, muy frecuentes en los meses de verano en aquellas villas ribereñas del Tajo, Añover, Villaseca o Mocejón. También aparecen ahogados en pozos, planteando la duda de si se trata de accidentes o de suicidios. Igualmente proliferan los asesinatos como consecuencia de reyertas, asaltos o robos; en Carranque se dice de Andrés Nieto que "habiendo salido de esta villa para la feria de Zamora... y habiendo llegado a la venta que llaman de la Rozuela, jurisdicción de la villa de Robledo de Chavela, falleció de una puñalada que le dio uno de cuatro ladrones que a él y otros muchos les robaron" (30). Similares a ésta son las que figuran registradas con expresiones como "falleció un hombre dado de puñaladas", "de una estocada en la garganta", "de estocada en un ojo", "de un arcabuzazo", "de un escopetazo", etc... Suelen consignarse igualmente las muertes originadas por accidentes, como la de Francisco Alonso "por cuanto yendo con un carro cargado cayó de las mulas y el carro le hizo pedazos" (31), o la de Juan Morales sobre el que "cayó una tapia" (32). En otras ocasiones el óbito está provocado por las heridas ocasionadas por algún animal (33) o por imprudencias en el manejo de armas de fuego (34). En realidad, todos estos datos que aporta-

30 A.P.Ca. *Defunciones* 1649-1699, fol. 193.

31 A.P.V. *Defunciones* 1638-1687, s/n. (23-junio-1673).

32 A.P.Ca. *Defunciones* 1622-1649, fol. 43.

33 El marqués del Aguila fallece en 1670 víctima de "una coz de un caballo". A.P.V. *Defunciones* 1638-1687, fol. 186v. En Carranque, Francisco López muere "de un golpe que le dio un toro" y Francisco de Lurueña, viajando por Villacastín, "de un golpe que dio la mula en que iba". A.P.Ca. *Defunciones* 1649-1699, fols. 25v y 96.

34 El 13 de abril de 1641 entregó su vida "Pedro Portero de un arcabuzazo sin querer en el monte". A.P.E *Defunciones* 1628-1657, s/n.

mos, más que un análisis sistematizado de la muerte violenta, se trata de apuntes costumbristas para un mejor conocimiento del vivir cotidiano de los toledanos sagreños.

3.- Nupcialidad

3.1.- Evolución general

En el análisis de los matrimonios no se observan los contrastes tan bruscos que detectábamos al estudiar los otros dos factores demográficos. Si los municipios estuvieran más densamente poblados sería más fácil significar los distintos ritmos que se producen con el transcurrir de los años. Esta realidad se acentúa aún más en las aldeas pequeñas; pensemos que en Lominchar únicamente en un caso se celebran diez desposorios, la cifra más elevada. Por consiguiente, en tales circunstancias resulta muy complicado marcar unos ciclos matrimoniales coyunturales. Por todo ello, a diferencia del tratamiento que hicimos de las otras dos variables demográficas, en lugar de fijar las alternativas que marcan su evolución, vamos a intentar reflejar una serie de aspectos comunes a todas las parroquias.

En los años de crisis, ya sean de subsistencia, epidémicas o mixtas, se verifica un claro retraimiento de la nupcialidad que puede deberse a varias razones. En primer lugar, la alta mortalidad originaba una disminución, pues la pérdida de muchos individuos en edad de casarse suponía un obstáculo insalvable; por otro, los años críticos con tantas carencias no invitaban a cambiar de estado civil y establecer un hogar con las responsabilidades que

ello implicaba, además se nos plantea la duda de si ante la desesperación de los *malos tiempos*, no existiría una reacción psicológica de intentar *disfrutar* la vida al máximo, cayendo en situaciones como los amancebamientos, que aunque castigados por la doctrina de la Iglesia y opuestos a los preceptos sociales de la época, poco podían importar a aquellas personas que sentían sobre sí la proximidad de la muerte. Aunque sólo es una hipótesis, estimamos que es algo plausible. La realidad que acabamos de describir puede constatarse observando las grandes pandemias que alteraron la zona originando notables puntas de sobremortalidad, siendo el caso más espectacular el de 1684.

Al lado de este primer hecho, disminución de la nupcialidad al aumentar la mortalidad, existe otro íntimamente relacionado con él. Nos referimos a los reajustes matrimoniales subsiguientes, que suponen un ascenso en el número de desposorios, al contraer nuevas nupcias los numerosos viudos y viudas cuyo matrimonio quedó truncado. Asimismo se debieron regular situaciones anómalas como los concubinatos, pues no debemos perder de vista la conciencia y el sentimiento de culpabilidad que los contemporáneos vivían estimando que las pestes y catástrofes naturales que padecían eran un castigo divino por sus muchos pecados (35). En ocasiones, las inflexiones descendentes que se constatan no obedecen a factores coyunturales, sino que son el reflejo de una merma sensible de población. Se advierte muy nítidamente en la villa de Borox, donde a partir de 1610 los índices de matrimonios y bautismos decaen ostensiblemente como consecuencia de las grandes pérdidas humanas sufridas a lo largo de la segunda mitad del Quinientos.

35 En relación con este aspecto resultan muy esclarecedoras las páginas que bajo el título "La peste y el pecado" escribe MARTINEZ GIL, F.: *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*. Toledo, 1984, págs. 118-128.

Otro punto de reflexión que proponemos es el relativo a la correlación directa entre matrimonios y bautismos. En algunos estudios realizados se ha comprobado que el número de casamientos es semejante en el ritmo y en los porcentajes a los de nacimientos (36). Para la Sagra no nos atrevemos a afirmarlo categóricamente con carácter general; en algunos períodos y localidades se cumple esta aseveración pero en otros no. En Añover de Tajo parece que si se produce la conexión, sobre todo en la segunda parte del Seiscientos; en Magán ocurre lo mismo en el ciclo 1650-1655; en Borox no está tan claro en algunas fases; en Cedillo tampoco, notemos que 1655-1660 es un quinquenio de natalidad alta y sostenida, mientras que la nupcialidad es baja, en cambio para el período 1665-1670 sí hay paralelismo entre ambas variables. Por tanto, insistimos que no se puede generalizar esa correspondencia.

3.2.- El movimiento estacional

Resulta muy significativa la coincidencia en las fluctuaciones mensuales de los matrimonios que se detecta en todas las parroquias que se han estudiado y que figuran en el cuadro V.

Los valores máximos tienen lugar, y siempre por el mismo orden, en los meses de noviembre, febrero, septiembre y octubre; y los mínimos en marzo, abril, diciembre, junio y julio; en Olías del Rey se aprecia un segundo mínimo en mayo. Pensamos que los ritmos mensuales que se producen obedecen a factores religiosos y económicos. Es conocido que las disposiciones eclesiásticas, si bien no prohibían taxativamente los desposorios en

36 GUTIERREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*. Valladolid, 1989, pág. 41; SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y la crisis...*, pág. 159.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
BARGAS													
Núm. total	32	62	6	10	36	19	12	28	60	54	93	14	426
Núm. diario	1,03	2,17	0,19	0,33	1,16	0,63	0,39	0,90	2,00	1,74	3,10	0,45	14,09
Ind. mensual	87,72	184,81	16,18	28,10	98,79	53,65	33,21	76,65	170,33	148,19	264,02	38,32	1.200
MOCEJON													
Núm. total	21	54	14	13	21	18	19	32	34	35	93	14	368
Núm. diario	0,68	1,89	0,45	0,43	0,68	0,60	0,61	1,03	1,13	1,13	3,10	0,45	12,18
Ind. mensual	66,99	186,21	44,33	42,36	66,99	59,11	60,10	101,48	111,33	111,33	305,42	44,33	1.200
OLIAS													
DEL REY													
Núm. total	36	61	21	23	19	24	22	28	52	52	92	17	447
Núm. diario	1,16	2,14	0,68	0,77	0,61	0,80	0,71	0,90	1,73	1,68	3,07	0,55	14,87
Ind. mensual	94,05	173,51	55,13	62,43	49,46	64,86	57,57	72,97	140,27	136,22	248,92	44,59	1.200

CUADRO V. Matrimonios. Índice 1.200

Cuaresma y Adviento, pues vemos que aunque poco frecuentes se celebraban, sí ponía impedimentos a su realización. Por ello, comprobamos que las prescripciones dictadas por la Iglesia eran determinantes en la elección de fecha para contraer matrimonio, como demuestra el hecho de que los mínimos mensuales se produzcan en marzo y abril (Cuaresma) y diciembre (Adviento) y los máximos en los meses inmediatamente anteriores y posteriores a esos momentos litúrgicos, es decir febrero y noviembre.

Aunque no tan decisivos, los factores económicos también debieron influir. Las cifras reducidas que reflejan los meses de junio y julio tal vez se correspondan con una intensificación del trabajo en el campo al coincidir con la siega, trilla y acarreo del grano y la paja o con una posible emigración estival. También en consonancia con el calendario agrícola, los valores elevados de septiembre y octubre, o sea del comienzo del otoño, pueden obedecer a unas expectativas económicas favorables como consecuencia de cosechas generosas o a la posibilidad laboral puesto que en San Miguel los campesinos ajustan los contratos con sus patronos. Por otra parte, los índices moderadamente altos que se dan en el mes de agosto pueden explicarse además por la coincidencia con las fiestas patronales de muchos municipios sagreños.

4.- Balance global

Al intentar presentar una visión de conjunto en la evolución demográfica de la Sagra, a través de los libros sacramentales, nos encontramos con la limitación de que la información de que disponemos está fragmentada y con frecuencia no contamos con datos de las tres variables que

definen el desarrollo de la población. Esto es mucho más acusado en el siglo XVI. Incluso, a veces, cuando disponemos de ellas, están incompletas presentando las gráficas tendencias equívocas. Ocurre así en el caso de las defunciones que no anotan las infantiles, como Villaseca entre 1640 y 1670, pues si miramos su representación gráfica da la impresión de un crecimiento muy claro cuando en realidad no lo es tanto al ocultar la mortalidad de los niños. Por tanto, esta dificultad podría invalidar en cierta medida nuestras conclusiones. Por todo ello, alertamos sobre las reservas que tenemos al emitir un balance general, que intentando sintetizarlo a grandes rasgos, vendría definido por las siguientes etapas:

Expansión a lo largo del siglo XVI hasta 1590, aunque en algunos núcleos termina en fechas más tempranas, 1574 en Magán o 1577 en Añover de Tajo.

Decadencia muy clara hasta 1620, Añover, Borox, Olías del Rey, que en determinadas villas se prolonga hasta 1632, Mocejón, o 1633, Cedillo. La expulsión de los moriscos no fue ajena a esta coyuntura, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Entre esas fechas y mediados del Seiscientos tiene lugar una leve recuperación o un estancamiento, si bien para otros pueblos supone una nueva fase depresiva, como Borox.

La segunda mitad del siglo refleja un comportamiento opuesto. Mientras algunos lugares presentan un ritmo ascendente, roto por esporádicas cotas de sobremortalidad, en especial 1684, con frecuentes saldos vegetativos positivos, muy acusado en Añover de Tajo y más discreto en

Esquivias, Lominchar, Magán y Olías del Rey; otros manifiestan una prolongación de la decadencia demográfica, sin apenas signos de recuperación, Borox, Cedillo, Carranque o Yuncillos, únicamente a partir de 1685 se atisba una alteración en la tendencia.

Rasgos más particulares transmiten otras parroquias como Lominchar a quien la peste de 1599 condicionará y determinará su evolución en el siglo XVII, no alcanzando nunca los valores de entonces; o la pequeña aldea de Ugena, cuya evolución es divergente en muchos momentos de la del resto de pueblos sagraños, experimentando un crecimiento que se alarga hasta 1625, comprobándose cómo el número de nacimientos es siempre superior al de defunciones.

Si comparamos esta evolución con las que se conocen para otras regiones de la Corona de Castilla, comprobamos que en líneas generales tiene bastantes puntos de coincidencia con la Mancha (37); respecto a zonas de Castilla la Vieja, notamos que presenta un crecimiento más duradero. Segovia y su tierra (38) y la Bureba (39) frenan la expansión alrededor de 1570-1580; Medina del Campo (40) registra un desarrollo similar hasta el comienzo de la década de 1630, pero la recuperación es más tardía y más breve, 1665-1669.

37 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha* (ss. XVI-XVII). Ciudad Real, 1986, págs. 74-75.

38 GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*. Madrid, 1977, pág. 82.

39 BRUMONT, F.: *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1984, pág. 89.

40 MARCOS MARTIN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil...*, pags. 252-259.

"LAS TRES LOBAS RABIOSAS": HAMBRE, PESTE Y GUERRA

Pedro de Alcocer, en su *Historia o descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, calificaba, en 1554, con frase expresiva y elocuente, el hambre, la guerra y la peste como "las tres lobas rabiosas". Y es que, efectivamente, dicha trilogía causó auténticos estragos en la población española de los siglos XVI y XVII y de ello tuvieron conciencia los contemporáneos, no sólo Alcocer, sino otros muchos autores como Sancho de Moncada, que la considera responsable fundamental "de faltar gente en España". Se trata de acontecimientos que si bien por sus graves efectos negativos podemos considerar extraordinarios, en realidad, y como vamos a tener ocasión de comprobar, eran tan frecuentes que casi deberíamos calificarlos como ordinarios. Hambre y peste, casi siempre asociados, formaban parte de la cotidianeidad de los españoles de entonces y cualquier generación sufría las consecuencias de algunas. Para la mentalidad de la época su origen trasciende en muchas ocasiones a los fenómenos estrictamente naturales, como climatología adversa, falta de higiene, mala alimentación, escasos avances en el campo de la medicina, y consideraban como causas sus muchos pecados, el enojo divino; por ello, junto a medidas materiales, era usual recurrir a otras de carácter espiritual y religioso como la oración, rogativas, invocación de santos protectores, etc.

1.- Hambres

En el Antiguo Régimen, la evolución de la población estaba muy condicionada por las fluctuaciones de las cosechas, pues no debemos perder de vista que la dieta alimenticia estaba basada en los cereales y más concretamente en el trigo. Por consiguiente, resulta oportuno estudiar la producción cerealista para detectar y analizar las crisis de subsistencia que se produjeron a lo largo de estos siglos.

Es conocido que unas malas cosechas provocaban escasez de grano y un alza de los precios tanto más elevado cuanto menores eran. Ciertamente que la Corona, mediante la promulgación de las diversas tasas, intentaba impedir la especulación, pero como ha señalado Domínguez Ortiz (1) la tasa no la respetaba nadie en tiempos de penuria, excepto los eclesiásticos, probablemente por motivos de conciencia. Si el año era bueno, los agricultores tenían que vender por debajo de su valor. Ante la carestía, los que más sufrían sus consecuencias eran las clases sociales más humildes. Cuando las malas cosechas se iban enlazando, el hambre se convertía en un mal endémico, disminuía las defensas del organismo, facilitaba la propagación de enfermedades contagiosas y con cierta frecuencia se plasmaba en una catástrofe demográfica. A este respecto conviene recordar cómo gran número de las pestes que se produjeron en esta época iban asociadas o precedidas de graves crisis agrícolas. Otras veces el hambre se debía al abandono de tierras cultivadas o a una explotación inadecuada.

Para estudiar este apartado nos vamos a servir de la información que

1 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias. Historia de España* Alfaguara III, Madrid, 1976, pág. 157.

nos suministran los libros de *Acuerdos* de los archivos municipales y de los diezmos que percibían las distintas iglesias parroquiales de los pueblos y que están recogidos en los libros de *Fábricas* (2).

En el Quinientos hemos hallado, para la Sagra, las siguientes crisis agrarias:

1504. Fue un año de mucha escasez para toda Castilla como testimonia Bernáldez:

"En el año de 1503 se cogió poco pan en Castilla y en Andalucía. El año de 1504 se cogió menos. Este año de 1504 se hicieron buenas sementeras y en fin de año y entrado el año de 1505 vinieron tantas aguas en todos los meses del invierno y marzo y abril, y tantas avenidas y tan espesas, que los vivientes no se acordaban de tantas aguas y venidas de manera que se dañaron los panes por toda la tierra". (3)

La villa de Illescas "para remediar la necesidad que al presente tiene" envía a los regidores Diego Díaz y Alfonso López a comprar doscientas fanegas de pan por mitad trigo y cebada a Andalucía (4).

1578. Aunque en ese año las fanegas recogidas son mínimas, nada en Villaseca, 4 fanegas en Añover de Tajo, 15 en Recas, y desde el año anterior el reino de Toledo estaba asolado por el hambre, que provocó una enfermedad conocida como el "catarro" (5). En mayo, el Concejo de Illescas

2 Aunque esta fuente no nos permite conocer el valor absoluto de la producción, puesto que únicamente refleja una parte ya que los perceptores del diezmo eran varios (Dean y Cabildo, Obra y Fábrica, arzobispo...), sí nos capacita para comprender su evolución y detectar los años abundantes y los estériles o escasos.

3 BERNALDEZ, A.: *Crónica de los reyes de Castilla don Fernando e doña Isabel*. Citado por FERNANDEZ ALVAREZ, M.: *La sociedad española en el Siglo de Oro*. Madrid, 1983, pág. 61.

4 A.M.I. *Acuerdos* 1503-1504, fol. 43.

"atento a la falta de pan que hay y se espera será mayor por la esterilidad del tiempo", resuelve tomar a censo 4.000 reales hipotecando sus bienes para proveerse de pan pues no tiene dinero para comprarlo (6).

1581-1584. Si bien 1582 trajo unas cosechas generosas, no fue capaz de superar la necesidad que los pobres padecían desde 1581 y que se agravaría tres años después, a pesar de que en el mes de mayo existían perspectivas halagüeñas de recoger una cosecha copiosa, como demuestra el hecho de que en Illescas vendan cuatrocientas fanegas del pósito porque "sobrará trigo". Sin embargo, probablemente algún cambio meteorológico repentino y brusco debió dar al traste con las esperanzas y en agosto, de nuevo dos regidores, Francisco de Olarte y Diego de la Higuera, se desplazan a otros lugares, en esta ocasión a Villacastín, para comprar y traer trigo (7).

Conviene resaltar el importante papel desempeñado por los pósitos municipales (8), esos almacenes de grano que todos los pueblos poseían, incluso algunos como Illescas contaban con dos, el Santi Spiritu y el llamado de Ordóñez, y que desempeñaban un papel asistencial prestando granos a los labradores en las épocas de siembra, elaborando listas de pobres necesitados a los que había que dar trigo o vendiendo pan a los panaderos.

Tras una ligera recuperación, gracias especialmente a las cosechas de

-
- 5 MARTIZ, L. Y PORRES, J.: *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo, 1974, págs. 14-15.
 - 6 A.M.I. *Acuerdos 1570-1579*, s/n. (17 y 31-mayo-1578).
 - 7 A.M.I. *Acuerdos 1579-1594*, s/n. (17-nov-1581; 20-abril-1584; 24-mayo-1584; 11-agosto-1584).
 - 8 Para el conocimiento de su organización y funcionamiento se hace imprescindible la obra de FERNANDEZ HIDALGO, M.C. y GARCIA RUIPEREZ, M.: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989. Entre otros méritos recoge una abundante bibliografía sobre el tema.

1587 y 1590, la última década del siglo va a traer momentos difíciles que alcanzarán su mayor expresión el año 1598. Este ciclo adverso podemos situar su inicio en 1593 y no fue ajeno a su aparición la presencia de langosta en la comarca. Juan de Arellano, sacristán en Villaseca, sintió la necesidad de dejar constancia de lo calamitoso de la fecha y en un libro de bautismos incluye el siguiente párrafo:

En el año del Señor de mil quinientos noventa y cuatro hubo en este reino de Castilla muy gran necesidad de pan, tanto que llegó a valer una fanega de pan, cincuenta reales y dos libras de pan valían un real y no se hallaba y asimismo la ciudad de Toledo se proveía de trigo traído del reino de Sevilla y esta gran falta era muy general en todo el reino y se hicieron grandes plegarias y procesiones... En el mes de mayo llovió bien y hizo frío como casi por Navidad y luego en dos días bajó la fanega de trigo seis reales y más y fue bajando hasta que vino a valer veinticinco reales, y fue Dios servido este dicho año se cogió mucho trigo y cebada. (9)

No debió ser suficiente cuando vemos que en 1595 los pósitos prestan grano a los labradores para la siembra "por la necesidad que tienen de trigo" (10). Pero, sin duda alguna, fue 1598 la fecha más nefasta de esta crisis agraria, por lo que la vamos a analizar con más detalle.

Abundan los testimonios en los que se hace referencia a la situación crítica, "la necesidad grande de falta de pan que al presente hay en el dicho lugar" o "esta villa esta necesitada por haber sido la cosecha tan estéril". En Añover dan una comisión a los alcaldes y regidores "para que envíen por trigo a donde lo hubiere para que el pueblo sea abastecido y se venda a como saliere". En Illescas se lamentan de no poder llevar a la Corte las

9 A.P.V. *Bautismos* 1591-1630, fol. 314v.

10 A.M.I.T. *Acuerdos* 1595-1607, s/n. (15-septiembre-1595).

dieciséis fanegas de "pan cocido cada semana", porque "no tienen trigo alguno" (11). Ante el hambre existente son frecuentes las reuniones de los cabildos municipales buscando soluciones. En un Concejo celebrado en Illescas, bajo la presidencia del corregidor don Juan de Mérida (12) se hace un interesante análisis de la situación, indicando que el problema no sólo deriva de un hecho coyuntural como es la mala cosecha del año, sino de la propia estructura agraria que es necesario corregir en algunos puntos para poner remedio a las continuas crisis de hambre. En concreto señala tres grandes causas que provocan la necesidad: la siembra de semillas que esterilizan los suelos, como es el caso de los garbanzos; la falta de tierras, por lo que gran parte de las ganancias se van en el pago de las rentas de arrendamiento, problema que se agudiza por la práctica habitual del re-arrendamiento; y la escasez de ganado de labor debido a su carestía:

dijeron que este año ha sido más estéril que el pasado porque en esta villa y su dezmería se cogieron cantidad de seiscientos cahíces de pan menos que el año pasado... Y en lo que toca al remedio que podría haber para que en esta tierra se cogiese más pan les parece que las tierras del término de esta villa están muy perdidas a causa de sembrarse en ellas tantas semillas como son lentejas, garbanzos y prinjoles, las cuales semillas siembran los oficiales buscando para ellas las mejores tierras y teniéndolas ocupadas por ser el término muy corto por todas partes. Los labradores no hallan tierras en que sembrar trigo y cebada con lo cual se pierde la mitad del pan que se había de coger, lo cual se remediaría si se proveyese que ningún oficial que no sea verdaderamente labrador no pueda arrendar tierras para semillas y que si los labradores las quisieran sembrar sea con moderación y limitación...

11 A.M.A.T. *Acuerdos* 1596-1616, s/n. (6-noviembre-1598; 26-diciembre-1598). A.M.I. *Acuerdos* 1595-1607, s/n. (23-julio-1598; 14-diciembre-1598).

12 A.M.I. *Acuerdos* 1595-1607, s/n. (24-septiembre-1598).

Observamos que se barajan dos cuestiones diferentes, la escasez de suelos cultivables "por ser el término muy corto" y la preferencia en el cultivo por parte de personas cuya ocupación no es exclusivamente el trabajo en el campo, de plantas que ofrecen mayores rendimientos inmediatos aunque a corto y medio plazo estropeen la fertilidad de la tierra. El problema de la cortedad del término es difícil de solucionar y tal vez se muestre más agudizado porque coincide con la etapa de mayor crecimiento demográfico en la villa, el cual probablemente alcance su techo más alto y aparezca frenado porque el término no permite un incremento mayor. Estaríamos ante uno de los principios malthusianos de que el crecimiento de la población va por encima del aumento de los recursos naturales.

También están perdidos los labradores de esta tierra más que en otras partes por haber en esta villa muchas personas que tienen por granjería haciendas dehesas por mayor para sembrar, las cuales las arriendan a los labradores y se llevan más de la mitad de ganancia, de manera que todo cuanto trabajan los dichos labradores no basta para pagar la renta y los diezmos. Sería de mucho remedio y provecho si se mandase generalmente que ninguna persona que no fuese verdaderamente labrador no pueda tomar en renta las dehesas que se arriendan para sembrar pues el provecho que se sigue... es de los rearrendadores y no de los dueños de las dehesas.

Se trata de una queja de la que tratadistas económicos como González de Cellorigo se hicieron eco en sus memoriales: "porque uno que labra ha de sustentar a sí y al señor de la renta y al cogedor del diezmo" (13).

Asimismo, los labradores padecen mucha necesidad por no tener caudal para comprar mulas para labrar la tierra respecto de la gran

13 GONZALEZ DE CELLORIGO, M.: *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la república en España*. Valladolid, 1600.

carestía que de ellas hay y cada día se van encareciendo más, lo cual se remediaría si Su Majestad fuese servido de dar licencia para cubrir las yeguas del garañón porque de no cubrirse resulta daño notable y no se consigue el fin que se pretende de la raza y cría de caballos por no ser la tierra para ello como la experiencia lo ha mostrado, porque si esta tierra fuera buena para criar caballos muchos lo hubieran tenido por granjería como lo hacen en Andalucía.

Resulta curioso comprobar cómo casi cien años después, unos versos escritos en 1678 culpan de la decadencia de Ciudad Real a la prohibición de echar las yeguas al garañón (14).

Nuevas quejas y lamentaciones se producen en el mes de noviembre pidiendo no sólo que no se saque trigo de la villa, sino que lo traigan de otras partes. Juan de Vitoria, procurador general, propuso a don Juan de Céspedes, juez de comisión, que

atento la necesidad que hay de pan en esta villa no saque trigo ninguno ni haga cala y cata y cuando lo hubiere de hacer sea con asistencia de este corregidor y se pida asimismo que del trigo que sacare de los lugares de esta comarca, de a esta villa alguna parte de ello atento la mucha necesidad que tienen de pan y el mucho gasto por ser el lugar tan pasajero y tener necesidad de más de tres mil fanegas además de lo que tienen los pósitos. Asimismo que se pida licencia para que se venda el pan cocido a veinticuatro maravedís porque el precio de veinte maravedís que está mandado vender no lo quieren vender y parece el lugar de hambre. (15)

14 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha* (ss.XVI-XVII). Ciudad Real, 1986, pág. 85.

15 A.M.I. *Acuerdos* 1595-1607, s/n. (2-noviembre-1598).

En definitiva, vemos como 1598 fue un año calamitoso y como señala Pérez Moreda, el hambre aceleró el ritmo y la intensidad de la mortalidad (16). Pero además, 1599 tampoco fue muy propicio arrastrando las secuelas negativas del año anterior. En febrero "acordose que atento se han hecho diligencias para buscar trigo y no se ha hallado a ningún precio, que para remediar la necesidad presente se presten cuatrocientos ducados a panaderos abonados... para que vayan a buscar trigo y lo traigan y vendan en pan cocido para el bastimento de esta villa"; en julio vuelven a buscar grano, en agosto, Rui Díaz del Castillo informa que fue a comprarlo a la Mancha "y no lo ha hallado" (17). Si a todo esto añadimos la epidemia que se desata en la zona durante 1599, que posteriormente analizaremos, comprobamos que el balance general es desolador y que, una vez más, hambre y peste aparecen íntimamente asociadas.

El Seiscientos comienza con una serie de cosechas buenas que permiten una cierta recuperación, pero pronto, entre 1605 y 1607, tiene lugar la primera coyuntura negativa. Ya en abril de 1605 existen indicios en Illescas de que la cosecha va a ser floja por lo que toman un censo de dos mil ducados para hacer frente a la situación. Las previsiones se confirman y en agosto Juan López Treviño tiene que ir a comprar trigo para el pósito "a la parte y lugar donde entendiase que lo hay". En la época de la sementera, los campesinos más necesitados reciben grano de los pósitos municipales y del cardenal de Toledo, para sembrar los barbechos "por haber sido la cosecha tan corta". Al año siguiente, Añover de Tajo toma medidas semejantes adquiriendo un censo de cuatrocientos ducados para comprar trigo para el pósito. En esta ocasión la existencia de una plaga de langosta

16 PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980, pág. 270.

17 A.M.I. Acuerdos 1595-1607, s/n. (12-febrero-1599; 30-julio; 13-agosto).

contribuye a estropear los cereales. El problema se ve paliado por la compra de trigo en la Mancha y otros puntos más alejados, pues aparece una alusión de que se "ha traído del puerto". No obstante, la escasez sigue persistiendo como demuestra el hecho de que un alcalde y un regidor de Illescas y Seseña son detenidos y conducidos a Madrid por no haber llevado cada semana el pan cocido que les estaba repartido de registro de Corte.

Si observamos los diezmos correspondientes a 1640, 1641 y 1645 comprobaremos que estamos ante años de cosechas muy cortas, ocasionadas por una meteorología negativa, "por cuanto la necesidad del agua es muy grande y en toda la comarca se hacen muchas procesiones y este ayuntamiento tiene mucha devoción con el Santo Cristo del lugar de Torrejuncillo, acordaron se vaya en procesión a dicho lugar". A los pocos días celebran una rogativa y procesión a la Virgen de la Caridad (18). En la primavera siguiente, 1644, continúan apareciendo "los malos temporales que Nuestro Señor es servido de darnos por nuestros pecados". Una vez más, la solución la buscan comprando trigo en zonas donde abunda, como Sigüenza y Castilla la Vieja, lugares en que "hay cantidad de trigo y a moderado precio".

Los años de 1664 y 1668 representan momentos de crisis agrícolas en todo el arzobispado de Toledo (19) y el hambre vuelve a hacer su aparición. Las lamentaciones se oyen en todos los pueblos. Los vecinos de Villaseca de la Sagra "están imposibilitados... respecto la esterilidad tan grande que ha habido en esta villa de los pocos frutos que se han cogido"

18 A.M.I. Acuerdos 1639-1644, s/n. (10-mayo-1640).

19 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J. y MARTIN GALAN, M.: "La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo. 1643-1699". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*. núm.2, (1981), págs. 21-101.

(20); los de Añover de Tajo carecen de pan por "haber faltado el fruto de la cosecha de este presente año por falta de agua y andar la gente que no pueden hallar un pan y con gran necesidad" (21); en Illescas, a pesar de las numerosas rogativas, oraciones y novenarios persiste la falta de agua "que no se ha visto semejante de muchos años a esta parte" y los sembrados están secos y las cosechas son muy reducidas (22). El año siguiente, 1665, aunque no tan pobre en grano, continúa siendo difícil, faltando el pan, pereciendo muchos vecinos, sin dinero para adquirirlo y se pide a las personas que lo tuvieren lo repartan para abastecer al vecindario. En 1668 la sequía persiste y los campos están muertos y perdidos. En Illescas, con ocasión de la festividad del Santísimo Sacramento, tenían previsto representar unas comedias, pero como "se halla esta villa y sus vecinos con tan gran desconuelo... por estar los panes secos por la falta de agua en tanta forma que no hay esperanzas de que coja pan alguno por cuya causa se teme el haber grandísimas necesidades... y para que los pobres tengan algún consuelo acordaron no se haga dicha representación y que la cantidad que había de costar, se emplee en trigo y se reparta en pan cocido entre los pobres de esta villa en los días de mayor necesidad..." (23).

Coincidimos con la apreciación de Domínguez Ortíz (24) al indicar que el fondo de la depresión castellana se sitúa hacia 1680 y en ciertos aspectos se la puede hacer comenzar en 1677. Se producen en estos años una serie de factores que desembocarán en la catástrofe de 1684. Ya desde 1677 el precio del trigo alcanza unos valores insólitos hasta entonces, ven-

20 A.M.V. *Acuerdos*, leg.14, s/n. (5-noviembre-1664).

21 A.M.A.T. *Acuerdos* 1661-1679, s/n. (14-mayo-1664)

22 A.M.I. *Acuerdos* 1658-1669, s/n. (3-mayo-1664).

23 *Ibidem*, (12-mayo-1668).

24 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: "La crisis de Castilla en 1677-1687" en *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Barcelona, 1969, pág. 199.

diéndose en Villaseca a 50 reales la fanega. Los campesinos disponen de poco dinero, pero con la pragmática de 1680, bajando la moneda de vellón, su valor disminuye y su capacidad de adquisición también. La sequía sigue siendo una constante meteorológica. Y a este panorama hay que añadir los contagios de enfermedades. En todo este contexto los más afectados son los pobres y los pueblos sienten inquietud ante una posible reacción violenta porque "están pasando mucha necesidad y piden pronto y eficaz remedio". Disponemos de un documento muy interesante, fechado el 29 de enero de 1684, que aunque extenso creemos oportuno transcribir, en el que se hace una descripción pormenorizada de la situación y en la que se aprecia cómo los que poseían granos especulaban al máximo con ellos, aunque la población pereciera por el hambre: (25)

...los labradores de Añover que serían más de doscientos los que se hallaban al presente sin haber sembrado cebada, ni trigo alguno a causa de la gran sequía que hasta ahora había habido por lo recio de las tierras de ese territorio como por hallarse como se hallaban sin que poderlo hacer mediante no haber tenido cosecha alguna el agosto pasado por haber faltado el agua como era notorio y el antecedente por la misma razón haber sido tan corto que apenas se había cogido para sembrar por cuyas razones se hallaban los dichos labradores sin posibilidad de poder sembrar sus barbechos que tenían hechos considerando que de no sembrarlos por falta de medios ocasionaría el quedar totalmente destruidos y afligidos y más a vista del gran temporal que Dios se ha servido enviar que fanegaba la tierra de agua como lo estaba al presente, era tan fértil que como se sembrara hasta mediado febrero se cogerían en esa villa cien mil fanegas de trigo y cebada en gran beneficio de dichos labradores, bien público y abasto de esta nuestra Corte, lo cual

25 A.M.A.T. "Real Provisión del Consejo de Castilla para que se obligase a los vecinos que tenían granos los vendiesen al fiado a los que no los tenían para hacer sus sementeras". Madrid, 29 de enero de 1684.

tenía remedio pues en esta villa se hallaban más de cuatro mil fanegas de trigo y cebada en poder de cinco o seis vecinos de ella, los cuales eran tan ricos y acomodados que tenían guardados estos granos desde la cosecha del año mil seiscientos y ochenta y uno que había sido abundante, aguardando que tomase precio como hoy lo tenían y siendo esto así, como era cierto, todavía lo guardaban hasta el mes de mayo que considerando le tomase más crecido que entonces lo daban fiado a más crecido precio que el que comúnmente corría por la retardación de la baja y respecto de que el único medio que dichos labradores tenían para poder sembrar era el que los vecinos que tenían dicho trigo y cebada se lo diesen a los que no lo habían sembrado...os mandamos que... hagáis que cualquier vecinos de esta dicha villa que se hallaren con granos, quedándose con los necesarios para el sustento de sus familias y hacer su sementera, vendan los demás a los labradores de ella que necesitasen de ellos para los dichos efectos de que va hecha mención, pagándose los a los precios que comúnmente corren...

La última década del siglo, que comenzó con sequía y continuó con plagas de langosta, va a concluir con una nueva etapa de hambre. Ante este panorama tan dramático no resulta extraño que los habitantes de La Sagra tuvieran un sentimiento de culpabilidad y que atribuyeran todas sus desgracias a "los innumerables pecados y delitos que tenemos cometidos contra nuestro Dios y Señor y lo muy enojado que se halla". En 1691 las rogativas son frecuentes implorando la lluvia, pero también los hielos y "aires corruptos" agostaron los campos y provocaron una cosecha lamentable. Al año siguiente y en 1694 plagas de langosta dejaron una estela de destrucción, a pesar de las diversas medidas que los concejos adoptaron para combatir las y que, por lo general, consistían en arar los campos para destruir las larvas ("canutillos"), introducir cerdos para que se las comieran o quemar las rastrojeras. No faltan, en ocasiones, recursos más esotéricos, como traer un

clérigo de Madrid para conjurar la langosta (26). Los dos últimos años de los noventa también fueron duros para la población. Los aires y fríos del mes de abril de 1698 ocasionaron grandes daños en los panes y confirmaron una nueva corta recogida de cereales. Al año siguiente la situación que vive toda la comarca es penosa: falta de trigo, precios desorbitados llegando a costar la fanega de trigo 74 reales, ante el hambre imperante las personas asaltaban los carros que transportaban grano y para mitigar de alguna forma la necesidad se amasó pan de cebada. En algunas localidades, las autoridades, para socorrer a sus vecinos, dejan de enviar pan a la Corte arriesgándose a ser presos y encarcelados. El fragmento que reproducimos resume con mucho acierto la situación:

...la carestía y falta de trigo que ha habido y hay, así en esta villa como en toda esta tierra, y de orden del Real Consejo vino un regidor de Madrid a registrar las casas de los vecinos de ella embargando el trigo que se hallase para la provisión de pan de la villa de Madrid y aunque se halló muy poco trigo, dejó orden para que se llevasen en todos los días por lo menos ocho fanegas de pan cocido para la dicha provisión y registro del pan de Corte y con efecto se fue llevando no obstante estar los vecinos de esta villa pereciendo como también sucedía lo mismo en los demás lugares de la comarca y fue preciso tomar providencia para remediar semejantes necesidades y habiendo buscado dinero y cantidad considerable se enviaron diferentes personas por diferentes partes a buscar trigo, el cual cada día se iba subiendo hasta que ha llegado a valer a setenta y cuatro reales y aunque se ha vendido a diferentes precios, no obstante, no salían las ocho y lo más que sucedía era que no se podía acudir a dar abasto a lo necesario porque el trigo que traían las personas que de orden de Su

26 A.M.I. *Acuerdos 1661-1679*, s/n. (27-mayo-1673). Sobre las plagas de langosta en el siglo XVI, es útil el artículo de IZQUIERDO BENITO, R.: "Las plagas de langosta en Toledo y en la región manchega durante el siglo XVI". *Anales Toledanos*, núm. XX (1984), págs. 45-143. En la Sagra señala plagas en 1542, 1545 y 1547.

Majestad habían ido a comprarlo se lo quitaban en los lugares por donde pasaban por padecer la misma necesidad. Se tomó por providencia, por la mucha gente que había venido de Galicia y otras partes a segar los panes, se moliese, como se molió, cebada para hacer pan y que en parte supliese algo de la mucha necesidad que se padecía, cuyo medio se tomó en los lugares de la comarca... (27).

En otros puntos de la provincia la situación fue tan crítica que se produjeron motines callejeros, como ocurrió en Toledo (28) o Talavera de la Reina (29).

A lo largo de estas páginas ha quedado claro que el hambre constituyó una sombra siniestra que acompañó a los habitantes sagraños en siglos pasados. Los ciclos intermitentes de escasez, a los que habría que añadir años aislados pobres como 1614, 1627-29 ó 1651, que en muchas ocasiones facilitaron la propagación de enfermedades contagiosas, supusieron un freno importante a la expansión demográfica, contribuyendo de forma decisiva al declinar humano de la comarca. La Sagra constituía uno de los graneros de Castilla, lo cual implicaba por una parte, una gran riqueza cuando las cosechas eran abundantes, aunque al tener que abastecer a ciudades importantes como Toledo y Madrid hacía que gran parte de su producción saliera fuera de su territorio, pero por otra parte, al ser una zona dedicada en su mayor extensión al cultivo de pan, cuando los años eran estériles, sus efectos negativos se hacían sentir profundamente sobre su población. Además, en este proceso se produce un círculo vicioso. Las grandes hambrunas provocan una mortalidad intensa con la consiguiente

27 A.M.A.T. *Acuerdos 1680-1699*, s/n. (19-junio-1699).

28 SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y las crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal*. Toledo, 1981, pág. 80.

29 GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. Toledo, 1975, pág. 226.

disminución de la población. A su vez el descenso demográfico origina una baja en la producción por escasez de mano de obra que implica una disminución de las tierras cultivadas o una explotación incompleta.

Si a esto añadimos la presión fiscal de la Corona sobre los núcleos rurales por necesidades de su política, comprenderemos las dificultades por las que pasaban los pueblos. Es notorio el incremento de los impuestos con la monarquía hispánica y la propia conciencia por los contemporáneos de que constituían un elemento de despoblación y decadencia. En 1619, el Consejo de Castilla en una consulta en la que se exponía un programa de reformas, atribuía la pérdida de población de Castilla al excesivo peso de los impuestos, que eran especialmente gravosos para los campesinos (30). También, en el primer cuarto del Seiscientos, algunos arbitristas como Mateo de Lisón y Biedma y Guillén Barbón y Castañeda ponen la causa principal de la despoblación en los numerosos tributos (31). Realmente, llama la atención la facilidad con que se imponen contribuciones a los municipios. Dejando aparte impuestos como la alcabala, millones, servicios, donativos..., existían otras cargas que, aunque ocasionales, en el fondo suponían una nueva forma de extracción, como eran la obligación de entregar camas, pan, cebada, carros o galeras con ocasión de las "jornadas" del rey en Aranjuez, a cuyo Real Sitio solía acudir casi todos los años a finales del mes de abril, El Escorial o Toledo; cubrir los gastos de estancia y alojamiento de la Real Volatería de Su Majestad, que la integraban treinta personas; o llevar carros con sus mulas a Valladolid en 1606 para el traslado de la Corte a Madrid. En definitiva, se verifica que sobre el ámbito rural recaían todas las contribuciones imaginables.

30 ELLIOT, J.H.: *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, 1990, pág. 118.

31 ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid, 1974, págs. 104-105.

2.- Pestes

El médico Diego Anes Mudarra escribía en 1599: "Peste es enfermedad vulgar, común, pésima y perniciosísima, de sórdida y profunda putrefacción que contiene en sí seminarios de profundo contagio, y es letal matando a todos o los más que da y es contagiosa pegándose siempre de unos en otros" (32). Realmente la población tenía conciencia de que la peste era *común, perniciosísima, letal y contagiosa*. La aparición periódica e inevitable, en ocasiones frecuente, de la muerte catastrófica, había permitido comprobar lo acertado de esos calificativos.

Las crisis epidémicas producían unos efectos negativos de diversa índole: demográficos, con un incremento espectacular de las defunciones sesgando trayectorias ascendentes; brusco descenso de los matrimonios pues las condiciones no animaban precisamente a cambiar de estado civil y formar un nuevo hogar o perecía alguno de los posibles contrayentes; disminución de las concepciones en los años inmediatamente posteriores porque habían menos matrimonios y por la mortalidad adulta; emigraciones aunque de distinto signo y condicionadas por la extracción social, pues las pestes no actuaban de igual manera sobre los poderosos que sobre los pobres, porque las clases privilegiadas, además de tener mayor higiene personal, mejores viviendas, mayores recursos económicos para hacer frente al hambre, que con frecuencia acompañaba a las epidemias, tenían la posibilidad de huir del foco apestado y emigrar a sus casas de campo. Por el contrario, los pobres buscaban la protección de las ciudades que contaban con mejores medios sanitarios y donde podían encontrar limosnas y

32 MONTEMAYOR, J.: "Una ciudad frente a la peste: Toledo a fines del XVI", en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985, pág. 1.125.

caridad, aunque no siempre eran aceptados, como ocurrió en la ciudad de Toledo en 1599 que no podían entrar ni aún llevando una acreditación de proceder de lugares no afectados e incluso se les expulsaba (33).

A las consecuencias demográficas hay que unir las económicas. El contagio implica como primera medida un aislamiento y la creación de un cordón sanitario que dificultaba el abastecimiento e interrumpía el comercio. También suponía la paralización y abandono de las actividades productivas y a corto y medio plazo una pérdida considerable de mano de obra, hecho que a su vez influiría sobre otras variantes económicas, como rentas de arrendamientos, compra-ventas de tierras, etc... Psicológicamente, los brotes epidémicos provocaban sentimientos de culpabilidad al ser considerados castigos divinos por los muchos pecados, miedo al contagio, angustia por el fallecimiento de familias enteras, desolación ante el dolor o la destrucción de enseres personales y ropas. La religiosidad popular se hacía más sensible y eran frecuentes las rogativas "para que aplaque Dios su enojo y envaine la espada que tan justamente la desnuda contra mis pecados" (34), penitencias y votos a los santos defensores contra la peste como San Sebastián, San Roque o los Santos Cosme y Damián. No faltaban los efectos morales sobre determinadas capas sociales, en ocasiones mostrando valores de heroísmo o generosidad como las personas que sin temor al contagio se entregaban a auxiliar a los enfermos o, en el caso opuesto, aquellos otros que por cobardía y miedo abandonaban sus obligaciones asistenciales.

33 *Ibídem*, págs. 1.118 y 1.120.

34 La autoría de esta frase corresponde a la Priora de las Carmelitas Descalzas de Toledo, en respuesta a una petición por parte del Ayuntamiento solicitando se hiciesen rogativas en los conventos. Citados por MARTINEZ GIL, F.: *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*. Toledo, 1984, pág. 167. En esta obra se estudia la peste analizando "cómo los hombres tratan de explicarla, conjurarla y de adecuarla a su sistema de creencias".

En general, las medidas adoptadas para superar las crisis epidémicas eran casi siempre las mismas. Para evitar el contagio del exterior se aislaban los lugares impidiendo la entrada de forasteros y en el interior se tomaban determinadas medidas higiénicas que cortaran la peste, tales como quemar ropas de apestados, regar las calles, control alimentario, etc. Juan Vázquez, en un memorial escrito en 1631 con ocasión de una enfermedad "calentura maliciosa, continua y contagiosa" que afecta intensamente a los toledanos, propone como remedios realizar sangrías a los enfermos, el uso del vino "por lo que repara de fuerzas", atención a los pobres, "ampararlos, regalarlos y administrarles lo necesario... para que si puede ser no anden mendigando", que los cadáveres "se manden enterrar en sepulturas hondas sobre que se eche cantidad de tierra, que si puede ser alguna de cal", limpiar las calles y regarlas en época de calor y por último purificar el aire en los hogares "con yerbas saludables y olorosas" (35). Remedios similares sugería el citado doctor Mudarra: regar con vinagre las calles y casas, hacer humaredas y hogueras de romero, cantueso, tomillo y enebro, incomunicación de las personas, "que se hablen a diez pasos de distancia por lo más", cerrar las casas donde se produzcan fallecidos y quemar sus ropas, que no coman pescados salados, sino frescos o huevos, incluso nos sorprende con una medida tan original y curiosa como que "traigan debajo de la tetilla izquierda un pedazo de solimán" (36).

El espacio sagreño padeció el azote de varias pestes a lo largo de los siglos XVI y XVII. La primera tuvo lugar pocos años después de iniciarse la centuria, en 1507, año de la peste por antonomasia para los escritores del Quinientos, uno de los cuales, Bernáldez, señala que "murieron tantos que

35 VAZQUEZ, J.: *Juicio de la enfermedad que estos días comunmente aflige a nuestra ciudad de Toledo y sus reinos*. Toledo, 1631.

36 Citado por MONTEMAYOR, J.: "Una ciudad frente a la peste...", págs. 1.129-1.130.

en muchos lugares murieron más que quedaron... fue una pestilencia que se pegaba en mala manera" (37). Sus efectos fueron aún más destructivos al coincidir con unos años de hambre. En Villaseca de la Sagra, en las copias del diezmo de 1507, aparece escrito "no hubo pan ninguno" (38). Al carecer de libros de defunciones para esos años iniciales, no podemos precisar la intensidad de la epidemia, pero por otras fuentes sabemos que afectó a la comarca. Alameda de la Sagra "por una pestilencia que hubo el año de siete se destruyó, solamente quedaron trece vecinos casados con sus mujeres" (39). Seseña, a través de su Concejo, acuerda no celebrar las fiestas de San Sebastián y de la Concepción de Nuestra Señora, "se votó el año de mil e quinientos e siete por una pestilencia que hubo en la dicha villa" (40). Cabañas de la Sagra, "guarda la fiesta de San Sebastián y en su víspera no se come carne, lo cual dicen se votó por una gran mortandad que hubo en él, porque han oído decir no quedó más de una mujer, que se llamaba la Pajarera, y dos o tres vecinos" (41). Aunque no precisa la fecha, pensamos que se refiere a 1507, pues no nos consta la presencia de mortandad tan extrema hasta los años finales del siglo y esta información se lleva a cabo en 1576.

El segundo gran foco epidémico que asoló la comarca de La Sagra tuvo lugar en la última década del XVI. Si bien la historiografía sitúa la peste entre 1596 a 1602 aproximadamente, su cronología, para nuestra zona, es anterior, comenzando la crisis en 1590 con una incidencia gravísima en localidades como Borox (120 defunciones) o Villaseca, cuyo número sólo

37 BERNALDEZ, A.: *Cronica de los Reyes...*, citado por FERNANDEZ ALVAREZ, M.: *La sociedad española...*, pág. 61.

38 A.P.V. Fábrica 1496-1594, s/n.

39 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenados por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1951-1963, (3 vols.), pág. 19.

40 *Ibíd.*, pág. 440.

41 *Ibíd.*, pág. 174.

se verá superado por la catástrofe de 1684. Se trataba de peste bubónica y procedía de Europa. Pérez Moreda (42) indica que debe inscribirse en un contexto internacional muy amplio, pues tuvo repercusiones en lugares tan alejados como Rusia, Londres, Hamburgo, Polonia... Entró en la Península por la cornisa cantábrica y descendió hacia Portugal y la Meseta, pasando posteriormente a Andalucía y Levante, aunque aquí existió poco contagio. Para el citado autor, las zonas más castigadas fueron la fachada cantábrica y la región central. Se asocia con crisis agrícolas que facilitan y propagan la enfermedad, como vimos en páginas precedentes. Recordemos a este respecto la conocida frase de Mateo Alemán al decir que en la zona interior se juntaron "el hambre que sube de Andalucía con el mal que descende de Castilla" (43). Se calcula en medio millón las víctimas que provocó en toda la Península española.

Aunque corresponde a 1599 la mayor parte de la información que hemos hallado, las consecuencias de estos años difíciles se hicieron sentir con anterioridad. Ugena, con motivo de una averiguación para el encabezamiento de las alcabalas, informa en 1597 que "se han muerto mucha gente y hace tiempo habían más de ciento veinte vecinos y ahora han quedado los contenidos" (44). (Se refiere a 44 vecinos que aparecen inscritos en el padrón). En septiembre del año siguiente, las justicias de Illescas, ante las noticias de peste en la ciudad de Madrid, nombran guardianes para que vigilen las puertas de acceso e impidan la entrada a forasteros (45). En mayo de 1599 se tiene noticia que en Lominchar se han producido "catorce muertos en una semana de secas y carbuncos... de traer cierta ropa de fuera se les ha pegado a todos los que se las vistieron" y

42 PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...*, págs. 261 y 258.

43 ALEMÁN, M.: *Gúzman de Alfarache*. Madrid, 1599. El ejemplar que hemos utilizado es de Ediciones Orbis, Barcelona, 1983, Tomo I, pág. 152.

44 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 110.

45 A.M.I. *Acuerdos 1595-1607*, s/n. (7-septiembre-1598).

solicitan ayuda a Toledo (46); en junio, Borox está afectada por lo que el Pósito ayudo con sus fondos gastándose en medicinas para los pobres 4.620 reales (47); en julio, Cabañas e Illescas también padecen la infección. Con fecha 29 de junio se envía a Illescas una provisión sobre las sisas. En relación con ella, el corregidor escribe

...al tiempo que se pidió la dicha licencia esta villa estaba sana y después acá han enfermado muchas personas, de ellas han muerto cuatro en una casa y otras dieciseis en diferentes partes de esta villa y de presente hay otros ocho enfermos de la dicha enfermedad y para curación de los enfermos y prevención de los sanos de esta villa proveyó de medicamentos y mantenimientos para los pobres... (El dinero correspondiente a las sisas) se ha ido gastando en guardas y alguaciles que sólo se ocupaban en este ministerio y en quemar la ropa de los apestados. (48)

Días después, el 13 de agosto, el Concejo y vecinos acuerdan "hacer voto y promesa" a San Roque "para ahora y para siempre jamás", rogándole "que libre a esta villa y su jurisdicción de mal de peste y de otras enfermedades contagiosas". Dos meses después, la situación aún no se ha normalizado y nombran tres personas para que guarden la Puerta de Madrid, Puerta de Toledo y Puerta del Sol que dan entrada a la villa" (49).

En Cedillo ante el crecido número de muertos y la falta de espacio para enterrarlos dentro de la iglesia, deciden abrir un cementerio (50). También la ciudad de Toledo estuvo contagiada, si bien no padeció consecuencias tan graves como en otras crisis. El corregidor declaró que fue leve

46 MONTEMAYOR, J.: "Una ciudad frente a la peste...", pág. 1.116.

47 Manuscrito Mariano AREVALO: *Apuntes para la historia de Borox*. 1920, pág. 84.

48 A.M.I. *Acuerdos 1595-1607*, s/n. (2-agosto-1599).

49 *Ibíd*em, (2-octubre-1599).

50 DEDIEU, P.: *L'administration de la foi. L'Inquisition de Toledo (XVI-XVIII^{ème} siecle)*. Madrid, 1989, pág. 24.

"considerando la mucha vecindad y gente de este lugar y el tiempo que corre de tantas y tan ordinarias y extraordinarias enfermedades por toda la mayor parte destos reinos, parece que se puede decir que esta ciudad casi no tiene enfermedad ni enfermos" (51). Al sur de Toledo, la extensión de la epidemia debió ser menor, Los Yébenes y Madridejos parecen libres de la enfermedad (52). En nuestra comarca, el peligro aún durará unos años más como prueba el hecho de que en 1601 el corregidor de Illescas ordena de nuevo que se guarden las puertas y cierren los portillos ante las noticias de peste en Sevilla "y otras muchas partes" (53).

Apenas superada la epidemia finisecular, de nuevo 1606 traerá la desgracia ahondando más el balance negativo. Un contemporáneo describía esa fecha como "el año más fatal que ha experimentado la península de España por falta de alimentos y sobra de enfermedades" (54). Algunas localidades como Borox se vieron muy afectadas, presentando la tercera máxima mortalidad del siglo.

En 1629 "atento a que en algunas ciudades, villas y lugares de estos reinos hay peste y que para guardar de que no entrasen algunas personas de aquellas partes, mandaba su merced tapiasen algunas calles y en las que no lo estuviesen se pusiesen guardas". Ante la alarma algunos pueblos como Añover de Tajo determinaron "se cumpla a la letra lo que el presente corregidor manda" (55). Las medidas preventivas debieron surtir efectos positivos pues a tenor de los registros sacramentales no parece que tuviera mucha repercusión en la zona.

51 MARTZ, L. y PORRES, J.: *Toledo y los toledanos...*, pág. 20.

52 PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...*, pág. 263.

53 A.M.I. *Acuerdos 1595-1607, s/n.* (19-mayo-1601).

54 MARTZ, L. y PORRES, J.: *Toledo y los toledanos...*, pág. 20.

55 A.M.A.T. *Acuerdos 1622-1630, s/n.* (19-septiembre-1629).

Hasta los años 1658-1660 la población sagreña no padeció nuevos brotes epidémicos de gran fuerza, si bien no pudo evitar algunos sobresaltos como en 1637 en que, según el sacristán de Mocejón, "hubo peste que Dios Nuestro Señor nos libre" (56), o 1643 cuando Borox, ante los muchos enfermos existentes en la villa, nombra por patrona a la Virgen de la Concepción (57).

Muy sensibilizados ante los estragos de las pestes, los concejos suelen tomar frecuentes medidas preventivas ante las noticias de transmisión de la enfermedad en otras zonas. Así vemos que Illescas, entre 1649 y 1651, coincidiendo con la segunda "gran ofensiva de la muerte" procedente de Levante y Andalucía, acuerda una serie de disposiciones para protegerse. El 14 de mayo de 1649 los regidores deciden "se guarden las puertas de esta villa y se haga repartimiento para ello y se hagan rogativas a Nuestro Señor por la salud y para ello se de un recado al Cabildo de esta villa para que en la procesión que se ha de hacer de la fiesta del Santo Cristo de Torrejoncillo hagan dicha rogativa". También acuerdan llevar en procesión a San Roque y a la imagen de Nuestra Señora de la Caridad. Semanas después, el corregidor don Diego Correa comunica que ha recibido diferentes órdenes "con muy grande aprieto para que se cuide de la guarda del paso de gente y ropa que venga de los lugares tocados del contagio de la peste". Diferentes noticias le dicen que "hay otros muchos lugares que se van tocando de dicho contagio y porque esta villa es de mucho paso de otras partes y al presente se halla, por la misericordia de Dios Nuestro Señor, sana y buena y por estar abierta y tener muchos portillos, puede resultar que se toque de dicho contagio". Para poner los medios idóneos ante este problema, ordena se

56 A.M.Mo. *Matrimonios*, fol. 1.

57 Manuscrito Mariano AREVALO... pág. 84.

haga concejo abierto y reunidos los capitulares y vecinos en las casas del Ayuntamiento

dijeron que conviene se tenga mucho cuidado en la dicha guarda y porque conocen como es notorio, que esta villa es del mayor paso de toda esta tierra a los lugares de donde se dice ha tocado el dicho contagio y por estar abierta con muchos portillos y aunque se han puesto guardas en las puertas no es fijo el estar guardado el dicho paso de todo. Conviene se cerque y tapie los confines de esta villa, portillos y puertas de ella, dejando tan solamente dos puertas principales con sus puertas y cerraduras por donde se comunique el paso de ella, las cuales han de ser las de Madrid y Toledo en las cuales se han de poner guardas de toda satisfacción que reconozcan los pasajeros que vinieren, para lo cual y porque esta villa no tiene propios para la costa de dicha tapiería, acordaron todos unánimes, conformes, que se apremie con todo rigor a los vecinos que confinan con la muralla de esta villa sus casas y cercas las tapien a su costa.

Pasado un mes, en junio, bajan la imagen de la Virgen de la Caridad en procesión a la Iglesia para que los proteja de la peste. Una vez más, en febrero de 1650 y enero de 1651, toman similares medidas para la guarda de la peste (58). El brote epidémico, más que como consecuencia de las resoluciones adoptadas por su propia dinámica, siguió otras direcciones en su expansión y la zona no fue muy castigada, aunque en algunos municipios se produjeron mortalidades excepcionalmente altas, caso de Esquivias.

58 A.M.I. *Acuerdos* 1649-1657, s/n. Los acuerdos citados corresponden respectivamente a las siguientes fechas: 14-mayo-1649; 28-mayo; 29-junio; 4-febrero-1650 y 30-enero-1651.

Muchos más cruel fue la epidemia que afectó la comarca entre los años 1658-1660, sólo superada por la de 1684. Aunque apenas disponemos de testimonios directos, los registros parroquiales son muy elocuentes del dramatismo de esos años. En Borox se nos informa que la enfermedad fue garrotillo "y tanta fue la mortalidad que creyéndola peste, cercaron el pueblo y no se dejaba salir a nadie. Dejaban en el campo los bastimentos que traían y los encargados de ir a recogerlos y a traerlos tenían que llevar y proveerse de vinagre y desinfectantes para evitar el contagio. Quedó el pueblo pobrísimo y reducido a la mitad" (59). En otros puntos de la provincia su repercusión fue considerable. Observando la mortalidad de Talavera de la Reina se aprecia que fueron años catastróficos (60).

El quinquenio 1675-1679 supone otra referencia negativa para los habitantes de La Sagra. Como tantas otras veces, la conjunción de una meteorología inapropiada, malas cosechas, hambre y enfermedad confluyen en desatar una crisis. En 1676 se adoptan las primeras medidas proteccionistas para evitar el contagio en Illescas (61). Posteriormente, lo hará Añover de Tajo nombrando diez parejas de hombres para que vigilen el acceso al pueblo "y no dejen entrar a persona que no traiga testimonio para saber de dónde es y a dónde va" (62). Los enfermos son muy numerosos y la situación resulta alarmante ante la falta de un médico, cuya labor se la encargan provisionalmente al cirujano Tomás de Gallegos. En agosto de 1679, ante las noticias de peste en Andalucía, don Melchor de Ceballos, caballero de la Orden de Santiago, notifica a las justicias de Añover que

59 Manuscrito Mariano AREVALO... pág. 84.

60 GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: "Epidemias y enfermedades en Talavera de la Reina (ss.XVI y XVII)". *Hispania*, núm.126 (1974), pág. 165.

61 A.M.I. *Acuerdos 1670-1684*, s/n. (13-julio-1676).

62 A.M.A.T. *Acuerdos 1661-1679*, s/n. (4-julio-1677).

"pongan las guardas que fuesen necesarias para de día y de noche con sus arcabuces" con el fin de que impidan que la gente cruce el Tajo utilizando los vados existentes. Además de esta resolución, el Concejo adopta otras decisiones de carácter higiénico para evitar la propagación de la enfermedad

...que todos los ganaderos y personas que tienen ganado de lana y cabrío y esto si alguna o algunas cabezas se les muriere no entren con ellas por sus personas ni criados ni otros en esta villa, ni puedan darlas a nadie aunque sea de limosna, sino que precisamente los han de enterrar en el campo o quemarlas sin que les den permiso para que las puedan comer, aunque sea en sus casas por el daño que de ello puede venir a la república...

Y a todos los vecinos se les manda que el que tuviese muladar en la calle le saque al campo y ninguno sea osado a sacar muladar de sus casas aunque sea llevándole a las tierras porque de menearlos, con el mal olor se infecciona el aire y se hace contagioso y para que esté más purificado, todos los vecinos, sin excepción alguna, todos los días barran y riegan con mucho agua las calles de esta villa y cada uno la parte que le tocara de sus casas... (63)

Transcurridos los meses de aflicción, en abril de 1680, los vecinos deciden elegir abogados de la peste a San Roque y San Sebastián.

Apenas recuperada de las secuelas de la crisis de finales de los setenta, la comarca sagraña se verá sacudida en 1684 por la catástrofe -y no creemos exagerar al utilizar este nombre- de mayor envergadura de los siglos XVI y XVII. Convergen tres factores negativos, malas cosechas como consecuencia de adversidades climáticas, una devaluación importante de la moneda de vellón y una epidemia de tifus. Ya nos hemos ocupado del aspecto econó-

63 Ibídem, (3-agosto-1679).

mico de la crisis, ahora nos centraremos exclusivamente en la enfermedad. Para Kamen (64) la zona de expansión fue desde Burgos y León hasta Andalucía, siendo en la región toledana donde los efectos fueron más desastrosos. Aporta testimonios de varias localidades; en mayo la epidemia se desarrolla violentamente, comenzando en Villacañas y Yébenes; en Sonseca, su párroco escribía: "Durante esta epidemia, desde el primero de mayo hasta hoy, diez de noviembre, han sido expuestos en la puerta del templo cincuenta criaturas muertas, de padres desconocidos"; en Madrideojos, se lamentaban de que "en la epidemia de 1684 quedó reducida a menos de la mitad de su población. La ciudad imperial también se vio sacudida por el contagio, produciéndose la mayor incidencia en primavera, coincidiendo con fuertes lluvias (65). Talavera presenta la mayor mortalidad del siglo con más de 400 defunciones (66). Orgaz sufrió igualmente un fuerte impacto (67). En otras comarcas, como los Montes de Toledo, la crisis se adelantó un año; en Los Navalucillos fue "con mucho, la peor del siglo", con una tasa bruta de mortalidad de 91,57 por mil (68).

En la Sagra, las cifras de fallecidos son impresionantes, pero a diferencia de los casos citados, los mayores estragos tienen lugar en los meses de otoño, como podemos comprobar en el cuadro adjunto, prolongándose en algunos municipios, Villaseca, hasta enero del año siguiente en que mueren treinta personas.

64 KAMEN, H.: *La España de Carlos II*. Barcelona, 1981, págs. 91-93.

65 MARTINEZ GIL, F.: *Toledo y las crisis de Castilla 1677-1686*. Toledo, 1987, pág.141; SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y la crisis del siglo XVII*. pág. 75.

66 GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: "Epidemias y enfermedades..." pág. 166.

67 RODRIGUEZ DE GRACIA, H.: "Variables demográficas de Orgaz, entre los siglos XVI al XIX". *Anales Toledanos*, núm. 27 (1990), págs. 97-126.

68 MOLINA MERCHAN, E.C.: *La población de los Navalucillos. Siglos XVI-X*, Toledo, 1991, pág. 70.

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total 1684
AÑOVER DE T.	40	65	37	219
BOROX	20	43	20	152
CARRANQUE	9	14	10	60
CEDILLO	12	7	7	56
ESQUIVIAS	20	25	35	145
MAGAN	12	41	48	157
MOCEJON	25	52	37	211
VILLASECA	24	25	35	145
YUNCLILLOS	13	10	7	64

Una vez más, don Mariano Arévalo (69) nos deja un testimonio de la epidemia en su Borox natal: "de 1684 al 85 y efecto de la prolongada sequía y las muchas lluvias del 84 sobrevino una peste de tabardillos que diezmó la población... Tantos eran los atacados que había casas en que todos estaban enfermos. No había cirujano ni médico... las iglesias estaban llenas de cuerpos."

Esta peste supuso el fondo de la depresión demográfica en la zona y en lo que resta de siglo sus tierras no serán visitadas por ninguna mortalidad catastrófica, al menos con carácter general, pues, no obstante, algunos pueblos aún tendrán ocasión de sufrir mortandades considerables, como Esquivias en 1693.

69 Manuscrito Mariano AREVALO..., pág. 85.

3.- Guerras

Obviamente la existencia de un conflicto bélico incide negativamente en aquellos núcleos de población que se ven afectados, no solamente por el número de muertos, sino también porque paralizan, o cuando menos entorpecen, la actividad económica de sus moradores, provocan destrucciones y daños cuyas reparaciones tardarán años en lograrse, sin olvidar la influencia estrictamente humana de miedo, dolor y angustia.

Nuestra comarca fue escenario de algunos episodios de la guerra de las Comunidades en el año 1521 (70). Tal vez el que más merezca destacarse sea el enfrentamiento entre don Juan Silva y Ribera y el obispo de Zamora don Antonio Acuña. El primero, representante de uno de los dos grandes linajes de la ciudad de Toledo, los Silva o Ribera, enfrentados permanentemente con los Ayala, señor de las villas de Villaseca, donde tenía un palacio y Villaluenga, sede de una fortaleza, conocida como el castillo del Cerro del Aguila, era al mismo tiempo, capitán general de las tropas realistas en Toledo.

En marzo de 1521, después del fracaso de los comuneros en la batalla de El Romeral, el obispo Acuña y sus hombres salen de Yepes en persecución del Adelantado de Cazorla que se dirigía a Madrid y se ve obligado a refugiarse en la fortaleza del Cerro del Aguila, buscando la protección de

70 Para una mayor información sobre estos hechos pueden consultarse las obras ya clásicas de GUTIERREZ NIETO, J.I.: *Las comunidades como movimiento antiseñorial*. Barcelona, 1973; MARAVALL, J.A.: *Las Comunidades de Castilla*. Madrid, 1979; PEREZ, J.: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520- 1521)*. Madrid, 1977. Con un ámbito geográfico más concreto, es interesante el trabajo de MARTINEZ GIL, F.: *Toledo en las Comunidades de Castilla*, Toledo, 1981 y SANCHEZ GONZALEZ, R.: "La guerra de las Comunidades en la Sagra", *Historia 16*, nº. 195 (1992), págs. 52-58.

don Juan de Ribera que contaba con "cien lanzas y doscientos peones". Allí reciben auxilios de don Antonio de Zúñiga, prior de San Juan y resisten el asedio al que durante varios días se ven sometidos por los soldados del prelado zamorano. Posteriormente intentarán otros ataques con idénticos resultados. Más graves fueron los acontecimientos acaecidos en el mes de abril y que llevaron al saqueo e incendio de las villas pertenecientes al señorío de los Ribera. No existe unanimidad entre los historiadores a la hora de precisar las causas que lo motivaron. Martínez Gil (71) señala que exaltadas las tropas comuneras por los luctuosos sucesos ocurridos en la localidad de Mora, en cuya iglesia murieron abrasados numerosos morachos (72), deciden organizar una operación de castigo sobre Villaseca y Villaluenga. Por su parte, Joseph Pérez (73) manifiesta que primero Acuña atacó ambos pueblos y que para vengarse de las destrucciones del obispo, el prior de San Juan, ataca la villa de Mora originándose los graves hechos de la iglesia donde se habían refugiado las mujeres y niños. De lo que no cabe duda es de que las villas de don Juan de Silva y Ribera fueron duramente castigadas por los ejércitos comuneros. Contamos con varios testimonios que nos lo confirman, entre ellos, la propia versión de don Juan (74)

llegaron a los lugares míos que tengo a cuatro leguas de Toledo y robáronlos y quemáronlos y de ahí vinieron sobre mis fortalezas que tengo junto a los mismos lugares, en especial a la fortaleza del Aguila donde yo me había retraído y nos tuvieron cercados tres días a don Hernando de Silva, mi hermano y a otros caballeros parientes míos y nos apretaron con cuanta voluntad y obra

71 MARTINEZ GIL, F.: *Toledo en las Comunidades...*, pág. 39.

72 Los incidentes ocurridos en Mora son analizados en la obra de RODRIGUEZ DE GRACIA, H.: *El condado de Mora*. Mora de Toledo, 1987, págs. 29-33.

73 PEREZ, J.: *La revolución de las Comunidades...*, págs. 346.

74 A.G.S. *Patronato Real*, leg. 3, fol. 20.

puieron y como fueron tan bien respondidos y aún les hicimos harto daño en su gente desde la fortaleza ellos alzaron el cerco y se entró el obispo en Toledo para tomar a salir con más gente y con ciertos tiros de artillería que allí hacían y allí estuve algunos días porque no me quedaba otra cosa en todo el reino de Toledo donde estar.

Juan Maldonado, humanista del siglo XVI, que escribió una obra (75) en latín de forma dialogada a través de la cual intentaba comprender y valorar sin partidismo el fenómeno comunero, recoge los acontecimientos de Villaluenga y Villaseca. Tras afirmar que fueron posteriores a los de Mora, nos informa que desde el castillo del Aguila los hombres de Juan de Ribera hacían correrías causando graves daños a los "populares". Ante el acoso de Acuña, que penetró dentro de los primeros atrincheramientos, se encerraron en la fortaleza. El obispo zamorano colocó los cañones en la pendiente del castillo "y no dejaron de hacer fuego toda la noche". Al amanecer, sus moradores echaron fuera todo el ganado que habían reunido de los lugares vecinos, lo que provocó que los bajos menestrales y artesanos de Toledo "que tenían mayor cuidado por robar que por cumplir con los deberes de soldados", lo recogieran y se lo llevaran a sus casas, abandonando a Acuña y permitiendo que las huestes de don Juan repelieran la agresión y evitaran la derrota. Ante la infidelidad de sus tropas y la presencia de la lluvia, que dificultó la retirada de la artillería perdiéndose un cañón, el prelado, enfermo de calentura, regresa a la ciudad del Tajo.

En las *Relaciones de Felipe II* se menciona que Villaluenga de la Sagra "fue quemada por el obispo de Zamora, el año de 1570 (sic) en las

75 MALDONADO, J.: *El movimiento de España o sea Historia de la revolución conocida con el nombre de las Comunidades de Castilla*. Hace unos años ha sido publicada con el título de *La revolución comunera*. Madrid, 1975. Las noticias relatadas pueden encontrarse en la página 201.

Comunidades pasadas por ser don Juan de Silva y Ribera, que sustentaba la parte imperial y se defendió de los comuneros y mató muchos de ellos en el cerco del dicho castillo" (76). De Villaseca se afirma que "fue quemada y robada de comuneros, porque don Juan de Ribera, abuelo del marqués, defendía la causa realista... esta villa quedó perdida y destruida tanto que ha tenido y tiene hasta el día de hoy que restaurar el daño de ella en los edificios de la dicha villa" (77).

En un informe dado por don Domingo Alvarez, visitador eclesiástico del partido de Illescas y capellán de los Reyes Nuevos en la ciudad de Toledo, de fecha 18 de diciembre de 1827, se hace una descripción pormenorizada de estos acontecimientos; aunque contiene algunas inexactitudes, como considerar a doña María Pacheco protagonista de la operación militar cuando en realidad el mando estaba en manos de Acuña, el relato es de interés:

Doña María Pacheco, mujer de Juan de Padilla... salió de Toledo capitaneando varias tropas desleales y rebeldes y habiéndose presentado en el lugar de Mocejón, sin duda en este ninguna resistencia encontró cuando allí no hizo el menor daño. Pasó enseguida a Villaseca de la Sagra, cuyos vecinos reunidos a su señor, el marqués de Montemayor, habían abandonado sus casas y quedando el pueblo enteramente desierto se refugiaron en el Castillo del Aguila, distante como media legua de Villaseca y colocado en un eminente cerro desde el cual se descubre toda la Sagra. Sitiados allí por la mujer de Padilla se defendieron con tanto valor que no pudiendo vencerlos alzó el sitio, bajó a Villaseca y entregó la Iglesia Parroquial, el palacio de Montemayor y todas las casas de la villa a discreción de un fuego exterminador... Luego

76 VIÑAS, C.y PAZ, R.: *Relaciones...III*, pág. 689.

77 *Ibíd*em, III, págs. 763 y 764.

que la señora Pacheco se retiró de Villaseca, bajaron los sitiados en el castillo del Aguila y poco a poco fueron sus casas reedificadas por su señor, el marqués de Motemayor que las gravó con el tributo anual llamado de la gallina y preferencia de tanteo y satisfacción de cincuenta siempre que se enajenen por venta pública. (78)

El saqueo a que se vio sometido Villaseca fue cierto como también lo señala un vecino de Toledo que "vio venir un caballo o dos y un esclavo o dos y que los traía un clérigo que se llamaba Francisco Díaz que es ya muerto y otros traían quesos, gallinas y otras cosas..." (79). No obstante, en algunos puntos quizás exageren las crónicas posteriores. Así, en relación con el saqueo de la iglesia parroquial, hemos localizado dos inventarios de sus bienes, uno realizado el 23 de marzo de 1522 que se llevó a cabo "por cuanto que en los hechos pasados de la Comunidad habían faltado algunas cosas de los bienes de la dicha iglesia que dos veces se había quemado y robado la iglesia y pueblo de Villaseca" (80), y otro efectuado en 1509. Comparando ambos se observa que prácticamente contienen los mismos objetos, incluso el posterior a las Comunidades es más amplio. Sorprende además que no se llevaran varias custodias, cruces de plata, cofres cuyo valor material era considerable.

Insistimos de nuevo en que ambas localidades del mayorazgo fueron castigadas por las tropas rebeldes. Incluso Acuña en su testamento, otorgado en el castillo de Simancas el 23 de marzo de 1526, en una de sus cláusulas dice (81): "item mando por haberse hallado presente en el tiempo de las alteraciones pasadas en el daño que se hizo en el cerro del Águila y en el

78 Manuscrito del Bachiller Gregorio DIAZ MARTIN. Villaseca de la Sagra, 1867, fols. 3-4.

79 MARTINEZ GIL, F.: *Toledo en las Comunidades...*, pág. 39.

80 A.P.V. *Fábrica 1496-1549*, s/n.

81 Citado por GUILARTE, A.M.: *El obispo Acuña. Historia de un comunero*. Valladolid, 1979, pág. 240.

lugar de Villaluenga, que es de don Juan de Ribera, 100.000 maravedís, aunque dijo que a su poder no vino cosa ninguna, antes estorbó el daño que pudo en Villaluenga, habido respeto a los que recibieron más daño hayan de dicha cantidad la mayor parte". Llama la atención que no haga referencia a Villaseca, donde, por lo que hemos visto, se cometieron mayores desmanes. Tal vez éstos no fueron tantos y no estimó necesario Acuña dar compensación económica.

Es oportuno, asimismo, destacar que los hechos ocurridos en abril de 1521 en Villaseca se han perpetuado en el recuerdo de sus habitantes que también son conocidos como los chamuscados o los ahumados, en alusión al incendio que sufrió el pueblo. Igualmente han pasado a formar parte del folklore popular a través de coplas y canciones (82).

En otros puntos de La Sagra se produjeron hechos de armas, aunque están peor documentados. En el archivo municipal de Illescas hemos hallado algunas referencias aisladas a los sucesos. En mayo de 1521 se reflejan en los libros de *Acuerdos*, un presente que los vecinos dieron a don Juan de Ribera y don Fernando de Rojas y la contabilidad de los 51.854 maravedís que prestaron en marzo "al señor capitán"; en julio se reclaman a la villa 58.162 maravedís del impuesto de servicios correspondiente a 1520 que no se habían podido cobrar "por estar esta villa en comunidad" (83). En esta localidad y sus proximidades tienen lugar varios enfrentamientos hasta que don Juan Ribera la reduce a la obediencia realista, en el tiempo que

82 En Mocejón, localidad próxima a Villaseca y que secularmente mantiene una rivalidad propia de pueblos vecinos, se canta una copla cuyos versos dicen *Villaseca se quema, Mocejón llora, porque no se ha quemado antes de ahora*. Agradezco la noticia al historiador Juan Manuel Magán García que, como buen mocejonero, evoca "con sentimiento y pesar" la desgracia de Villaseca.

83 A.M.I. *Acuerdos* 1518-1524, fols. 52 y 54.

transcurre entre los dos asedios de la fortaleza del Águila. Así se lo narra su protagonista al emperador Carlos V (84):

ofreciese que como yo traía ciertos tratos con el alcaide de la villa de Illescas que es una buena villa del arzobispado de Toledo para que me entregara una torre que allí hay y la villa, yo salí con la más gente que pude y vine sobre ella y la tomé y hice reducir al servicio de Vuestra Majestad y la allané y pacifique y apoderé en la torre al gobernador del arzobispado don Fernando de Mendoza para que la tenga conforme a los poderes y mandamientos que tiene de Vuestra Majestad.

En agosto, cuando María Pacheco era la máxima autoridad comunera, se intenta debilitar a las tropas imperiales, si bien los resultados son favorables a Juan de Silva. De mayor trascendencia fue la derrota en Olías del Rey, infringida por don Antonio de Zúñiga el día 17, cuando atacó a las tropas rebeldes, produciéndose más de mil bajas. Entre los heridos estaba el poeta Garcilaso de la Vega, defensor de la causa realista. Probablemente a esta batalla se refiera un memorial, sin fecha del prior de San Juan, que la describe así (85):

Don Juan de Ribera me escribió... porque él tenía aviso que salían de Toledo hasta seiscientos o setecientos hombres y que con aquellos soldados (se refiere a 1.500 infantes y 150 lanzas) los desbaratarían, yo envié a mandar a los capitanes de infantería y de caballo que se juntasen con don Juan de Ribera y que hiciesen lo que él les dijese, así que salieron de Toledo ochocientos y aun dicen que mil hombres y doce o trece de caballo y cinco piezas de artillería fueron todos rotos que no quedó hombre de ellos que no fuese preso o muerto o herido y perdieron toda la artillería y

84 A.G.S. *Patronato Real*, leg. 3, fol. 20.

85 *Ibíd.*

fueron presos muchos de los principales alborotadores de Toledo. La infantería de Toledo peleó bien, la mía hizo lo que suele que es muy buena gente, más no es de tenerlo en mucho que eran más que los de Toledo. El señor don Juan de Ribera y los vasallos que iban con él y su gente de caballo pelearon tanto bien que no pudo ser mejor.

Conocemos igualmente que Borox fue atacada por los comuneros, pues en la carta de hidalguía de Juan Fernández del Rincón se indica: "con la ayuda de amigos y deudos defendió valerosamente esta villa en la guerra de las Comunidades" (86), y que Yuncler fue saqueado, "en tiempos de las Comunidades robaron este dicho lugar" (87).

Finalizando el movimiento comunero, la comarca de La Sagra no sufrió directamente en su territorio ningún otro conflicto armado durante los siglos XVI y XVII, pero la política imperialista de los Austrias, con sus continuas campañas bélicas en Europa, incidió negativamente sobre su población.

La formación de los ejércitos y el reclutamiento de tropas implicaba una disminución demográfica. En los archivos municipales que se han consultado son muy frecuentes las referencias a "repartimientos de soldados". En ocasiones suponían un número considerable de varones. Borox en 1597 contribuye con 23 jóvenes "para ir a ayudar a Segismundo, príncipe de Transilvania en la guerra con los herejes" y con 33 en 1620 (88); Añover de Tajo en 1624 tiene que sortear 25 soldados comprendidos entre los 18 y 50 años (89), los mismos que Villaseca seis años después (90). Este último

86 Manuscrito Mariano AREVALO..., pág. 96.

87 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones...III*, pág. 803.

88 Manuscrito Mariano AREVALO..., pág. 96.

municipio se ve obligado entre 1637 y 1644 a reclutar 60 hombres para las guerras presentes o "para que sirvan a Su Majestad en los presidios" o "para la guerra de Cataluña". A veces el reparto se veía incrementado por las desertiones, como ocurre el año 1642 en Añover donde debido a la fuga de los cuatro soldados que se enviaron, se ven obligados a volver a sortear igual número. Idéntica situación y en igual fecha se produce en Villaseca. Otras veces los mozos huían del pueblo para eludir el sorteo. En 1696 el Concejo de Añover de Tajo recibe una carta para que lleve cinco soldados a Toledo y se lamenta que "a causa de que la orden llegó a otros lugares mucho tiempo antes que a esta villa, cuando llegó a ella se habían ido los más vecinos solteros". Por ello solicitan que se les permita a cambio entregar tres mil reales porque, en caso contrario, tendrían que escoger personas casadas, las cuales "hacen falta a la república" (91). Para evitar estos inconvenientes, con frecuencia se hacen reclutamientos secretos. En una misiva del licenciado don Gutiérrez de Argüelles y Valdés, del Consejo de Su Majestad, dirigida a Villaseca en 1642 para que quiten ocho reclutas, señala que "han de ser mozos solteros y casados que no tengan tres hijos, ni dos y la mujer preñada y los que salieren quintados ha de estar secreto entre el dicho alcalde y escribano para que los prendan y aseguren y no puedan ausentarse" (92). Estos testimonios ponen de relieve que el mundo rural no participaba del ideal imperialista de la Corona y que la leva de soldados suponía una carga onerosa que intentaban eludir como podían, incluso recurriendo a abusos. En 1696 el corregidor de Toledo envía una carta a Villaseca indicando que se corrijan las arbitrariedades de los reclutamientos. Se indica que en los repartimientos elijan primero a los vagabun-

89 A.M.A.T. *Acuerdos* 1622-1630, s/n. (20-julio-1624).

90 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 13, s/n. (26-Enero-1626).

91 A.M.A.T. *Acuerdos*, 1680-1699, s/n. (26-Abril-1696).

92 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 13, s/n. El subrayado es nuestro.

dos que sean hijos de vecinos y aprovechando esta disposición, con frecuencia cuando llegan los despachos alistaban a los forasteros que se hallan en el pueblo o salen a los caminos y prenden a los pobres pasajeros, catalogándolos como vagabundos; en otras ocasiones muchos lugares compran los soldados "a cantidades muy crecidas". Las desertiones eran habituales (93) y a veces estaban encubiertas por las autoridades locales. Ni siquiera el incentivo económico suponía un estímulo para el alistamiento voluntario. En 1642 la autoridad de la ciudad imperial escribe a Villaseca para que envíe siete soldados "voluntarios para las compañías que se están formando". A pesar de que se les ofrece "quinientos o seiscientos reales y otras comodidades", no se presenta nadie por lo que se ven compelidos a sortear, con la fórmula habitual de introducir los nombres en un cántaro y extraer el número de papeletas que corresponda.

Las confrontaciones armadas también implicaban unas repercusiones económicas regresivas sobre los municipios de diversas maneras. Suponían unos gastos adicionales en dinero efectivo. Añoover de Tajo, paga en 1664 dos mil reales para el sustento de un millar de soldados de infantería que están concentrados en Talavera; en 1670 debe sufragar las atenciones que tuvieron "con el capitán y demás oficiales que transitaron en esta villa" (94); en 1680 acuerdan recurrir a diferentes bienes de propios para saldar la deuda de 15.403 reales de los repartimientos de soldados de milicia y tercio desde 1664 hasta 1676 (95). Illescas en 1641 efectúa un repartimiento de 10.000 reales para el reclutamiento (96). Villaseca, en 1646, tiene que

93 Por poner un ejemplo, en Murcia con motivo de la sublevación de las Alpujarras, 1569, la desertión era de un 50 por ciento y a veces más. CHACON JIMENEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos*. Murcia, 1979, pág. 171.

94 A.M.A.T. *Acuerdos* 1661-1679, s/n.

95 A.M.A.T. *Acuerdos* 1680-1699, s/n. (5-October-1686).

96 A.M.I. *Acuerdos*, 1639-1644, s/n. (5-Mayo-1641).

ingresar a la hacienda pública 312 "ducados de plata doble" para la conducción de tropas y en 1662 le repartieron dos mil reales "para la Armada que se pretende echar por la mar para la guerra de Portugal" (97). A veces, las justicias preferían entregar una cantidad en metálico para evitar el reclutamiento de sus vecinos; es la opción que se tomó en 1649 en Villaseca, donde abonan 4.320 reales "mitad en vellón y mitad en plata de los bienes propios y rentas de esta dicha villa y su Concejo", eludiendo de esta forma el alistamiento de seis mozos.

Una variante de la aportación en dinero efectivo era los llamados donativos, definidos por Domínguez Ortíz como una contribución progresiva sobre la riqueza, aunque para salvar las apariencias se le dio un carácter voluntario que en la práctica no tenía. Pone de relieve, dicho autor, que en los municipios, a cambio de la cantidad ofrecida o pedida, se les facultaba para enajenar propios, roturar baldíos, imponer sisas, de forma que el supuesto donativo se convertía en una nueva carga tributaria impuesta a los pueblos a través de sus Concejos (98). Hemos podido comprobar esta afirmación en Villaseca, donde en 1626, para pagar un donativo al rey, acuerdan romper la mitad del Prado Viejo (70 fanegas) y dos baldíos que son propios del Ayuntamiento; en 1637, ante otro de 600 ducados, ponen en cultivo otras 70 fanegas de tierra, en esta ocasión del Prado Nuevo; otra vez, en 1657, para hacer frente a un "donativo gracioso para las guerras presentes y ocasiones tan precisas en que se halla" solicitan licencia para que "se rompan, aren y siembren por nueve años, veinticuatro fanegas de tierras... de las baldías que esta villa tiene"; por último en 1665, además de solicitar una rebaja en los 232.400 maravedís del donativo que les ha

97 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 14, s/n. (24-Agosto-1662).

98 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1983, pág. 279.

correspondido por las necesidades derivadas de la guerra con Portugal, piden permiso para poder arar y sembrar las tierras del Carrascal, con el fin de pagarlo (99). En Añover de Tajo recurren a la venta de trigo del pósito para obtener el dinero con que contribuir (100) o en otras ocasiones, 1662, para recaudar fondos ante el repartimiento de 142.000 maravedís "de donativo para la prevención de la Armada que se apresta para la conquista de Portugal", proveen "se venda por juro de heredad para poner viñas la dehesa de Alhondiguilla que está dedicada a labrar pan" (101). El rey Felipe IV abusó de este recurso financiero por lo que con el transcurso de los años, los donativos se volvieron más impopulares, suscitando hostilidad y rechazo en la población.

Existían además otras contribuciones a los gastos de las guerras mediante la entrega de grano, tanto para alimentar a los soldados como a los animales. En Villaseca en 1645 deben recaudar 150 fanegas por mitad para el ejército de Cataluña y trece años después tienen que entregar en Badajoz 300 fanegas de cebada para el abasto de la caballería (102). Otras veces deben llevar carros con mulas para el servicio del ejército, sufragar los gastos del transporte y traslado, equipar a los soldados (103) o les embargan los animales (104). Domínguez Ortiz indica que como las hostilidades se producían únicamente entre la primavera y el otoño, la requisa

99 A.M.V. *Acuerdos*, legs. 13 y 14, s/n.

100 A.M.A.T. *Acuerdos* 1622-1630 y 1635-1643. En 1629 y 1637 venden doscientas fanegas de trigo, respectivamente.

101 A.M.A.T. *Acuerdos* 1661-1679, s/n. (1-October-1662).

102 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 14, s/n.

103 En 1634 el Concejo de Illescas equipa a tres soldados con "un capotillo, polainas y calzas y sombrero, zapatos y camisa y una balona". A.M.I. *Acuerdos* 1632-1637, fol. 133.

104 En 1639 embargan a todos los lugares situados a diez leguas alrededor de Madrid, la cuarta parte de las "cabalgaduras" que tengan "para la conducción de las armas y otros pertrechos de guerra". A.M.V. *Embargos*, leg. 16 (1-Julio-1639).

coincidía con la época de mayor actividad agrícola, lo que hacía que el perjuicio fuera aún mayor (105). En algunos casos, los municipios asumen la responsabilidad de socorrer a las mujeres y familiares de los combatientes porque "pasan gran necesidad" (106). No faltan momentos en que los pueblos se ven obligados a endeudarse con censos para hacer frente a las contribuciones bélicas. Borox en 1597 adquiere dos préstamos censales de doscientos y cuatrocientos ducados, destinados a equipar y conducir a Lisboa veintitrés soldados "y como se que habeis comprado arcabuces y tambores y hecho bandera y comprado pólvora y que vestiadades e ayudábadades a los dichos soldados para que con más comodidad pudieran servirnos y habiades de pagar el salario del capitán que los instruyera" (107).

En definitiva, vemos cómo las repercusiones que los conflictos armados tenían sobre las economías locales eran muy perjudiciales y se manifestaban de forma diversas.

Otro efecto negativo de las guerras sobre la población venía provocado por los alojamientos de tropas (108). La obligación que los pueblos tenían de acoger a los ejércitos en tránsito fue motivo de continuos problemas y enfrentamientos entre la gente civil y la milicia, que en ocasiones han sido recogidos por la literatura. Recordemos al respecto la obra de Calderón de la Barca *El alcalde de Zalamea*.

105 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: "La sociedad española en el siglo XVII", en Historia de España (R.Menéndez Pidal), tomo XXIII, *La crisis del siglo XVII*, Madrid, 1989, pág. 518.

106 A.M.V. *Acuerdos 1635-1642*, s.n. (21-Septiembre-1640).

107 Manuscrito Mariano AREVALO..., pág. 73.

108 En ocasiones, se considera esa circunstancia causa de la decadencia de algunos lugares. De Casas de Don Pedro y Garbanzuela, en la Siberia extremeña, se dice en 1663 "están muy arruinados y perdidos de casas y haciendas con los alojamientos de soldados y tránsitos tan ordinarios de que participan mucho" A.D.T. *Visita 1646-1665*, fol. 54.

Las poblaciones manifestaban un rechazo frontal a la presencia de tropas en su vecindario, pues eran frecuentes los disturbios y abusos que cometían. Thompson apunta que "la llegada de una compañía de soldados despertaba la misma inquietud que un huracán". Habla este autor de "una serie interminable de robos, asesinatos, violaciones... e incluso encarnizadas batallas entre soldados y civiles" (109). Varios vecinos de Borox se quejan al rey en 1569 de los soldados que se dirigían a Granada para sofocar el levantamiento morisco, señalando que las tropas

capitaneadas por Alfonso de León y Vasco de Peralta, exigían los mejores alojamientos, robaban víveres y gallinas y hasta saquearon tiendas y bodegas. Se hacían dueños de las mejores camas y habitaciones, violentaron las bodegas y leñeras y hasta se vio apurado algún padre de familia para librar a sus hijas de las brutales agresiones de aquellos desalmados, que pernoctaron tres días y se marcharon sin abonar el gasto hecho en las tiendas y hasta robaron en el camino caballerías que encontraban para transportar en ellas a las mujerzuelas que llevaban en su compañía. (110)

Aunque habitualmente el alojamiento era por pocos días, hubo ocasiones en que fue muy prolongado. Illescas tuvo que padecer la presencia de una Compañía de arcabuceros de caballería de la guardia del duque de Lerma, desde el mes de octubre de 1609 hasta mayo del año siguiente. Ante los altercados que suscitaban, el Concejo envía al regidor Luis Nuñez de León a Madrid a la sede del Consejo de Justicia y Guerra para que remedie la situación, pues los soldados "exigen a las personas donde están alojadas más de lo estipulado, provocan agravios, molestias y vejaciones a los vecinos de ella (111).

109 THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia*. Barcelona, 1981, pág. 142.

110 Manuscrito Mariano AREVALO..., págs. 96-97.

111 A.M.I. *Acuerdos 1607-1614*, s/n. (23-October-1609).

Muchas veces los municipios preferían pagar una cantidad de dinero en metálico para eludir las molestias de los alojamientos. En 1586, Bartolomé Ramírez, mayordomo del Concejo de Illescas entrega una cantidad de maravedís para que "los soldados del capitán Monzón no entrasen en esta villa" (112). Los capitulares de Villaseca adoptan en 1657 un acuerdo para que se concierte el alojamiento de tres soldados con el fin de que no residan temporalmente en el lugar; solicitan abonar "la cantidad de maravedís que esta villa ha de darles de ayuda de costa por razón de que no asistan ni se alojen en ella por escusar los daños que los vecinos de esta villa han de recibir y los demás inconvenientes que de alojarse puedan resultar". Igual resolución toman en 1666 en que envían un representante a Olías del Rey a pedir que los 219 soldados que han de ir a transitar pasen de largo, pagando en compensación cierto dinero (113).

Como medida preventiva, era usual la práctica de repartir la tropa en pequeños grupos por diversos municipios. Es lo que hace Illescas en 1604: ante la presencia de una Compañía militar en ruta, decide alojarla en Ugena, Torrejoncillo y Balaguera, lugares de su jurisdicción, aduciendo que el pueblo está en fiestas a las que "acude mucha gente de la comarca y de la presencia de soldados podían resultar muchos inconvenientes (114).

Una vez analizadas las repercusiones que las guerras originaron en los núcleos sagreños, conviene insistir en el efecto negativo que sobre la evolución demográfica suponían ya que afectaba a la mortalidad, posible aumento, puesto que ir a combatir entrañaba un alto riesgo de perder la vida, y también afectaba a la fecundidad, pues los que se iban a luchar eran

112 A.M.I. *Acuerdos* 1579-1594, s/n. (5-Agosto-1586).

113 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 14, s/n. (26-Febrero-1657 y 14-Enero- 1666).

114 A.M.I. *Acuerdos* 1595-1607, s/n. (28-Agosto-1604).

hombres "desde dieciocho años hasta cincuenta", es decir en edad de procrear. Pero además de estos factores estrictamente demográficos, los conflictos armados repercutían, como acabamos de ver, de forma desfavorable sobre la economía de los pueblos y no debemos olvidar que el ritmo demográfico de una población está condicionado por muchos factores que confluyen, según sean favorables o adversos, en un crecimiento o descenso de los habitantes. Por consiguiente, podemos afirmar que la zona de la Sagra se vio perjudicada por la política expansionista de la Corona en sus luchas permanentes, no tanto por las pérdidas humanas, sino porque desencadenó unas consecuencias económicas y sociales que en nada contribuyeron al sostenimiento o incremento de la población, sino que, por el contrario, entorpecieron y agravaron la situación.

LAS MINORIAS SOCIALES

En la España de los siglos XVI y XVII existieron unas minorías cuya integración en la estructura social fue controvertida, a veces porque la sociedad las rechazaba y otras porque no quisieron integrarse, y sobre las cuales se adoptaron diversas medidas legislativas encaminadas en ocasiones a prevenir posibles peligros que desestabilizaran el Estado, buscando su incorporación en la sociedad o intentando controlarlas por temor a sus actividades. La presencia de algunas minorías en tierras castellanas se constatan desde la Baja Edad Media y en ocasiones fueron objeto de importantes persecuciones.

La marginación obedeció a razones de muy diversa índole. A veces estaba originada por motivos religiosos, como ocurrió con los moriscos; otras por motivos jurídicos, los esclavos; sociales, los pobres, vagabundos o mendigos y en ocasiones por cuestiones raciales, los gitanos, de los que las únicas huellas que hemos encontrado de su existencia son algunas partidas de bautismos (1). En las páginas que siguen vamos a intentar conocer un poco la existencia de esos grupos marginados en la Sagra.

1 El 4 de julio de 1575 es bautizada en Bargas María, "hija de Juan Bustamante, gitanos y de Catalina Cortés, su mujer". (A.P.Ba. *Bautismos* 1537-1578,s/n); en Villaseca de la Sagra se bautiza el 27 de febrero de 1584 Pedro Guisando, hijo de Tristán de Albarado y Catalina García, "gitanos entrambos" (A.P.V. *Bautismos* 1532- 1591, fol.147); y en Ugena se acristiana en 1605 a Juan, hijo de gitanos (A.P.U. *Bautismos* 1593-1660, fol. 11v.

1.- Los moriscos (2)

Su presencia en nuestra zona es consecuencia de las deportaciones hacia la Corona de Castilla que siguieron a la insurrección morisca iniciada en 1567 en el reino de Granada con motivo de la renovación de las disposiciones dictadas años atrás por Carlos I, prohibiéndoles el uso de su lengua así como sus vestimentas y costumbres tradicionales. El levantamiento se prolongó hasta 1570 y los sublevados contaron con el apoyo de los turcos. Finalizado el conflicto, Felipe II dictó unas leyes dirigidas a dispersarlos por toda la península para evitar una nueva sublevación y por miedo a que debido a su deslealtad con la monarquía pudieran ayudar a los moros en sus ataques a ciudades españolas marítimas del Sur y Levante. La administración central buscaba alejarles de sus lugares de origen para intentar asimilarles en sitios que nunca hubieran tenido presencia morisca, como ambas Castillas.

En los abundantes trabajos que se han llevado a cabo sobre los moriscos granadinos (3), apenas si se han señalado su presencia en la comarca de la Sagra y, si bien es cierto que no tuvieron la importancia que

2 Actualmente preparamos un trabajo con Juan Manuel Magán García, sobre la minoría morisca en la Sagra. La información que damos constituye un avance.

3 Evidentemente no vamos a dar toda la bibliografía existente, pero sí queremos destacar algunas obras fundamentales sobre este asunto. CARO BAROJA, J.: *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid, 1957; LAPEYRE, H.: *Geografía de la España morisca*. Valencia, 1986; CARDAILLAC, L.: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid, 1979; DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, 1978. Estudios centrados en Toledo podemos reseñar PEDRAZA RUIZ, E.: *Población morisca en Toledo durante la segunda mitad del siglo XVI: nuevas aportaciones*. (Inédito); RODRIGUEZ DE GRACIA, H.: "Un censo de moriscos de finales del siglo XVI", *Toletum*, núm. 11 (1981), págs. 521-542; y SAEZ, R.: "Los moriscos en el arzobispado de Toledo a finales del siglo XVI", *Cuadernos de Historia*, núm. 3 (1984), págs. 161-172.

en otras zonas de la provincia como Ocaña, Yepes o la parte manchega de Toledo, es necesario rescatar su huella y destacar su estancia.

El contingente morisco sagraño estaba integrado en su mayoría por deportados granadinos del grupo que vino a Castilla en noviembre de 1570, aquéllos de los que Luis de Mármol Carvajal dice que fueron encerrados en las iglesias y "lugares diputados" a un mismo tiempo en todo el reino de Granada, estando "todo prevenido, el día de Todos los Santos" (4). Formaban parte del grupo de 4.268 moriscos enviados a Toledo y su arzobispado (5) en lo que, en palabras de Bernard Vincent, para ellos supuso una de las más atroces deportaciones de la historia (6).

Aquella expedición integrada fundamentalmente por moriscos de Guadix, Baza y Río Almanzora, transcurrió por Chinchilla y Albacete hacia tierras manchegas (7). Su reparto hubo de realizarse conforme a las instrucciones elaboradas a partir del informe suscrito por Juan Vázquez (8).

-
- 4 MARMOL CARVAJAL, L.: *Rebelión y castigo de los moriscos de Granada*. B.A.E., tomo XXI, Madrid, 1946, pág. 361.
 - 5 Los datos son aportados por Vincent a partir de la relación que consta en A.G.S. *Cámara de Castilla*, leg. 2.162 (VINCENT, B.: "L'expulsion des morisques du royaume de Granade et leur repartition en Castille (1570-1571)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. VI (1970), pág. 224.
 - 6 *Ibidem*, pág. 223. Para Reglá, la región de Toledo constituyó "alcázar y fortaleza de los moriscos castellanos", tras la expulsión que siguió al sofocamiento de la rebelión granadina en 1569. Ver REGLA, J.: "La cuestión morisca y la coyuntura internacional en tiempos de Felipe II". *Estudios de Historia Moderna*, III (1953), pág. 221.
 - 7 MARMOL CARVAJAL, L.: *Rebelión y castigo...*, pág. 360. Sobre su paso por Albacete puede consultarse a SANTAMARIA CONDE, A.: "Albacete y los moriscos en el siglo XVI. Dos expediciones de moriscos granadinos de paz". *Al-Basit*, núm. 9 (1981), págs. 41-48; "Albacete y la deportación general de los moriscos granadinos". *Congreso de Historia de Albacete*, III. Historia Moderna. Albacete, 1984, pp. 35-56; "Sobre la vida de los moriscos granadinos deportados en la villa de Albacete", *Al-Basit*, núm. 18 (1986), págs. 5-32.
 - 8 De tal informe da razón B.Vincent, que indica como fecha de su realización el primer trimestre de 1571. VINCENT, B.: "L'expulsion des morisques...", págs. 226-227.

Hubo una segunda expedición en mayo de 1571 (9), que reportó a la comarca nuevos deportados moriscos, esta vez procedentes de Granada y su Vega, así como de Guadix, Baza y su distrito (10). Por esta orden de evacuación y traslado de moriscos, a cargo del duque de Arcos, sabemos que en los repartimientos se debió cuidar de mantener a las familias unidas, al igual que se estableció en la orden de deportación de 1570 (11). Aún hubo una tercera repartición que debió afectar a la Sagra a finales de noviembre de 1571, según noticias que recoge Vincent (12). En esta ocasión sabemos que se trataba de moriscos ya asentados en Andalucía, a quienes se tuvo por bien "señalarles lugares más metidos en Castilla donde vivan en la quietud, paz y sosiego de que gozan los demás cristianos viejos" (13). Al parecer fueron en esta ocasión 20.000 personas, 2.500 de las cuales estaban y afincadas en Ubeda, Baeza y Linares; de este grupo, que fue conducido a Castilla por Martín Noguera, 220 moriscos quedaron avencindados en la villa de Illescas.

Con posterioridad a estas fechas, todavía se registrarán en la comarca sucesivos asentamientos, pero ya en estas ocasiones como resultado de la

-
- 9 Con motivo de este repartimiento ya señalábamos anteriormente que se hicieron numerosos padrones municipales. Una parte de los vecindarios fue editada por Tomás González bajo el epígrafe "Relaciones de vecindario mandadas por los corregidores y justicias con motivo del repartimiento de moriscos". El original puede encontrarse en A.G.S. *Cámara de Castilla*, legs. 2.159 y 2.160.
- 10 A.M.T. *Moriscos*, sala 3. Deportaciones de moriscos hacia Toledo en 1571. Sobre las deportaciones y repartimientos en Castilla LAPEYRE, H.: *Geografía...*, págs. 147-154.
- 11 En aquella ocasión, según la crónica de Mármol Carvajal, se ordenaba explícitamente que debían ser conducidos "no permitiendo que los hijos se apartasen de los padres, ni las mujeres de los maridos por los caminos ni en los lugares donde habían de quedar, sino que las casas fuesen y estuviesen juntas; porque, aunque lo merecían poco, quiso Su Majestad que se les diese ese contento". MARMOL CARVAJAL, L.: *Rebelión y castigo...*, pág. 360.
- 12 VINCENT, B.: "L'expulsion des morisques...", pág. 237.
- 13 Es un fragmento de la orden dada el 22 de noviembre de 1571, que cita Vincent en el artículo anterior, pág. 237.

movilidad interior que les caracterizó. Contamos con el testimonio de dos avecindamientos en Mocejón (14) fechados en 1584 y 1593, en los que se observa el carácter que pudieron tener estos postreros afincamientos. Es de suponer que casos como los mencionados se dieran con cierta frecuencia. No tenemos noticias de más pero nos consta que no hubo solicitudes de traslado de casas moriscas sagrañas a otras zonas de Castilla (15).

Con exactitud no podemos indicar su procedencia, si bien determinados toponímicos recogidos en los apellidos pueden ser un indicio fiable, como Baeza, que aparece en varias ocasiones, Ronda, Tarifa, Jaén, Granada, Cabra... Mayor precisión tenemos para los residentes en Borox, en los que frecuentemente se especifica que son originarios de dos localidades granadinas, Alfacar y Pulianas (16).

Señalar cabalmente su número es una tarea compleja. En el Archivo General de Simancas, únicamente hemos hallado tres pueblos en los que se anotan los vecinos moriscos que la habitan (17). Sin embargo, a través de otras fuentes, muy particularmente los libros sacramentales de las parroquias que los conservan y que conviene aclarar son menos de la mitad de las localidades que configuran el espacio sagraño, hemos conseguido reconstruir de forma aproximada su distribución por la zona (18).

14 A.M.Mo. *Acuerdos* 1580-1595, fols. 1, 60 y 60v.

15 Se ha revisado diligentemente la documentación correspondiente en el A.M.T. y no hay rastro de posibles solicitudes de cambio de vecindario en moriscos sagraños. Hemos leído múltiples peticiones de ese tenor, siempre fundamentadas en asuntos laborales, pero todas ellas suscritas por cristianos nuevos de otras partes del reino de Toledo ajenas a nuestra comarca.

16 Ambas localidades granadinas contaban con 270 vecinos y 60 respectivamente, antes de su dispersión, según el apeo de 1568. DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos...*, pág. 274.

17 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, legs. 60, 91 y 110.

18 El número de moriscos que se han localizado son los siguientes: Borox, 273; Esquivias,

	<u>Nº. VECINOS</u>	<u>HABITANTES</u> (19)	<u>PORCENTAJE</u>	
BOROX	1583	24	110	4'91
ESQUIVIAS	1590	5	23	2'18
ILLESCAS	1571	93	427	10'20
	1579	35	161	4'45
	1587	25	115	3'2
	1592	44	202	6'09

La mayor proporción parece ocupar preferentemente las tierras orientales del valle del Tajo y parte del centro de la comarca. Parece evidente que la mayor concentración se produjo en los vecindarios ribereños del Tajo, porque allí se daban dos condiciones que debieron favorecer su asentamiento: por un lado la feracidad de las extensas vegas que transcurren por el Tajo desde la desembocadura del Jarama hasta la ciudad de Toledo, que constituye el borde oriental de la comarca; por otro lado, el hecho de que en paralelo al río, discurriera el camino real que unía Toledo - Alcalá de Henares - Guadalajara. El centro neurálgico de esta zona sería Borox y agruparía también las comunidades de Añover de Tajo, Villaseca de la Sagra

66; Villaseca, 57; Añover, 42; Mocejón. 41; Lominchar, 8; Olías del Rey, 7; Bargas, 6; Cedillo, 2. Es necesario aclarar que aquellas personas que figuran en varias partidas, por ejemplo en la de matrimonio y defunción, sólo se contabiliza una vez, por tanto no están repetidos. El período investigado comprende los años 1570-1611.

- 19 Utilizamos como coeficiente 4'6, que es el propuesto por Valentina FERNANDEZ VARGAS para vecinos moriscos: "La población española en el siglo XVII", *Historia de España* (Ramón Menéndez Pidal), tomo XXIII, *La crisis del siglo XVII*. Madrid, 1989, págs. 1-156. La razón en que basa su elección es debido a que "no van a la guerra, por lo que el ritmo de crecimiento de la población morisca es muy superior al de los cristianos viejos", pág. 26.

y Mocejón. El otro gran núcleo comarcal morisco surgió en el centro de su espacio geográfico, en torno al eje de comunicación que enlazaba Madrid con Toledo. Aquí la comunidad más numerosa se sitúa en la villa de Illescas. En el mismo sector hallamos los grupos cristianos nuevos de Esquivias y Yeles (20). Al sur, en la zona más próxima al municipio toledano, se ubicaron los reducidos grupos de Olías de Rey, Bargas y Cabañas de la Sagra. El área occidental de la comarca presenta una muy tenue presencia morisca, sólo constatada documentalmente en Lominchar. Sorprende comprobar que en toda la ribera del Guadarrama, donde se hallan localidades de rancia tradición hortelana como son Recas, Yunclillos, Cedillo, El Viso o Palomeque, no enraizaran grupos de granadinos.

Si analizamos su distribución comarcal desde la perspectiva del régimen dominical de las tierras, cabe significar que no se da predilección por ninguna de las diversas opciones existentes. En este sentido conviene hacer patente que los grupos más cuantiosos vivieron en tierras de la Mitra Arzobispal de Toledo, Illescas -que a partir de 1575 pasaría a ser realengua y de la Orden de Calatrava, Borox. El mayor número de pueblos en que hemos certificado la presencia de cristianos nuevos granadinos radicó en tierras de realengo, aunque también se localizan en villas bajo jurisdicción señorial.

20 La existencia de moriscos en Yeles, al no conservarse fondos documentales parroquiales ni municipales para ese período, nos es conocida por los documentos examinados en el A.D.T. *Constituciones Sinodales* de 1596, leg. 5, núm. 4. Entre el material preparatorio del Sínodo hay un escrito remitido por el párroco de Yeles, de donde se deduce que el grupo morisco allí afincado mantenía sus costumbres musulmanas, transgrediendo las leyes ante la indiferencia de los cristianos nuevos. Igualmente conocemos de su presencia porque aparecen, de la misma manera que Cabañas de la Sagra, en el Censo de la Primera expulsión por Burgos de 1610, citado por LAPEYRE, H.: *Geografía...*, pág. 304, procedente del A.G.S. *Estado*, leg. 228-2º.

El contingente morisco avecindado en la Sagra debió estar constituido en su mayor parte por individuos jóvenes. Tomando como referencia la matrícula de moriscos de Toledo correspondiente a 1581 (21), podemos afirmar que más del 90'7 por ciento de todos los alistados eran menores de 50 años, entre los cuales destacaba el grupo de menores de 25 que en conjunto suponían el 60'9 del total; entre 25 y 50 años se situaba el 29'8 por ciento del conjunto (22). Este panorama nos descubre un grupo potencialmente emprendedor, dinámico y repleto de energías.

Un estudio comparado con los datos del censo que acabamos de reseñar nos pone de manifiesto que la tónica general respecto de los partidos de Yepes, Escalona, Maqueda, Talavera, Ocaña y La Guardia coincide con la descrita para Toledo y su tierra. En conjunto, quizá la diferencia más notable al comparar los resultados globales en el caso específico de Toledo estriba en la superioridad de los valores porcentuales del grupo de edades comprendidos entre 14-25 en la demarcación toledana.

Otra característica común con otras zonas del contingente morisco sagreño es su condición de minoría en comparación con los vecindarios en que se instalaron. No obstante, no parece aventurado precisar que las cifras de que disponemos, tanto de recuentos generales, Illescas, Borox y Esquivias, como de registros de nacimientos, defunciones y matrimonios, propor-

21 Según los datos del censo de 1581 que se conserva en el A.G.S. *Cámara de Castilla*, leg. 2.183, los correspondientes a Toledo se refieren no sólo a la ciudad, sino a ésta y su "tierra", área en que se circunscribe la casi totalidad de los pueblos de la Sagra en aquellas fechas.

22 La pirámide de edades de los moriscos censados en una parroquia toledana en 1589 mostraba un grupo integrado por menores de 50 años en un 91,2 por ciento, nutrido mayoritariamente por un amplio grupo de edades 26-50 (43,5%) y de menores de 14 años (35,2%), en el que destaca la escasa relevancia del grupo 15-25 (12,5). Véase RODRIGUEZ DE GRACIA, H.: "Un censo de moriscos...", p. 533.

cionadas por los libros sacramentales de las parroquias, en todos los casos se refieren a mínimos (23). Esta circunstancia, unida a la irregularidad que caracterizó a la participación del morisco en la administración de los sacramentos, lo que restringe su inclusión en los registros parroquiales, nos hace pensar en un dinamismo demográfico sensiblemente mayor al que se desprende del análisis de los insuficientes datos de que disponemos.

Por lo que se refiere a la cuestión de la fecundidad de los moriscos, comúnmente admitida por los especialistas (24), hemos de suponer que en el espacio sagraño propició un crecimiento demográfico en las distintas comunidades superior al del resto de los vecindarios en que radicaron, si bien no contamos con datos concluyentes que lo puedan acreditar. Intuimos la predisposición de la minoría morisca hacia el mantenimiento de su estirpe y tenemos datos que avalan su intención de "preservarse del contagio cristiano viejo" mediante los enlaces matrimoniales entre ellos mismos (25). Además, contribuyó a la endogamia el rechazo de los cristianos viejos a emparentar con ellos. Por otra parte, sabemos que solían celebrar las bodas a edad temprana, particularmente en el caso de las mujeres. La presencia de parejas jóvenes pudo influir en la aceleración del incremento de la prole morisca, como factor coadyuvante en la fecundidad del grupo.

-
- 23 Conviene aclarar que en las partidas de los registros parroquiales han sido anotadas todas las que se identifican expresamente como pertenecientes a moriscos o cristianos nuevos, pero no siempre se daba esta circunstancia, pues en demasiadas ocasiones el morisco no se citaba como tal, lo que obligaba a averiguaciones paralelas hasta descifrar su condición; en este sentido es menester advertir que posiblemente en algunos casos habrán quedado sin registrar partidas de cristianos nuevos no identificados.
- 24 Consúltese DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos...*, págs. 83-84.
- 25 La tendencia a concertar las bodas entre miembros de la misma colectividad no significa un excesivo emparentamiento entre pocas familias, pues hay que tener en cuenta que fue muy habitual la celebración de matrimonios en que los contrayentes pertenecían a pueblos distintos.

Del análisis de los desposorios en que conocemos la edad de los contrayentes al casarse en primeras nupcias (26), deducimos que la edad debió rondar entre los 22 y 23 años, con una notable diferencia en relación con los varones respecto a las mujeres: en éstos, la edad, como media general, era de 27, mientras que en las mozas era de 19 años (27). No obstante lo exiguo de la muestra nos hace ser cautos en las conclusiones, aunque estimamos que mostrarían una progresiva tendencia al rejuvenecimiento de sus efectivos demográficos.

Tenemos la impresión de que era una población poco estable y que se desplazaba continuamente de lugar. Nos lleva a pensar así dos hechos: por un lado el contraste tan acusado que se aprecia en las cifras de Illescas para un período de tiempo más bien corto, veinte años. El abultado número correspondiente a 1571 deja la duda de si se distribuyeron para fijar en esa plaza su residencia o si más bien se establecieron allí con carácter provisional esperando un posterior reparto por la zona. Cabe pensar que se debieron instalar definitivamente, pues el padrón de donde están extraídos no hace ninguna referencia a su eventualidad. Por otro lado, si observamos los nombres de cristianos nuevos que figuran en los recuentos de Illescas, llama la atención comprobar que sólo una mínima parte se repite y que en cada lista aparecen apellidos diferentes de familias nuevas.

La integración social de esta minoría étnica debió estar llena de

-
- 26 Se trata de ocho casos registrados en los que poseemos sus partidas de bautismo y matrimonio; muestra que representa el 14,3 por ciento de todos los matrimonios computados. Salvo uno de Esquivias, los demás son de Borox.
- 27 H. Rodríguez deduce que la edad al casarse en las mujeres era entre los 25-27 años y en los hombres entre los 30-32, RODRIGUEZ DE GRACIA, H.: "Un censo de moriscos...", pág. 536. Para Dominguez Ortíz y Vincent la edad media general al casarse de las parejas moriscas era entre 18-19 años: *Historia de los moriscos...* pág. 85.

dificultades, en parte porque no siempre la deseaban y también y por los escrúpulos iniciales de los cristianos viejos, si bien con el paso de los años y al habituarse a su presencia la oposición debió ir disminuyendo. Con carácter global, Lapeyre manifiesta que se les detestaba por ser demasiados laboriosos y poco gastosos (28), sin embargo hay que matizar que su aceptación o rechazo dependía de los diferentes grupos sociales. López-Salazar señala la buena acogida que recibieron en Ciudad Real por parte de los propietarios de tierras porque se incrementaron las superficies cultivadas y los arrendamientos, pero este entusiasmo no era compartido por los jornaleros y arrendatarios, que veían peligrar sus puestos de trabajo y el encarecimiento de las rentas (29). En nuestra zona, la posición socio-económica que lograron en su mayoría, unido a la presumible solidaridad que entre ellos debió existir, hizo posible que esta minoría, con tenacidad y esfuerzo, forjara en los vecindarios una imagen de respeto desde donde sentar con cierta holgura unas reglas de convivencia no muy desfavorables para ellos en los municipios. A ello debió contribuir asimismo, las buenas relaciones que parece mantuvieron con la oligarquía local (30).

En general, la población cristiano nueva se veía obligada a desempeñar los trabajos más bajos y despreciados por los cristianos viejos, dedicándose prioritariamente a las labores agrícolas (31) como braceros u hortelanos.

28 LAPEYRE, H.: *Geografía...*, pág. 161.

29 LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha. (SS.XVI-XVII)*. Ciudad Real, 1986, pág. 66.

30 En bodas y bautizos de moriscos mocejoneros es corriente el padrino de familiares de don Luis Pantoja Portocarrero, fundador de un importante mayorazgo. A ello hay que añadir la relevancia social que alcanzaron algunos cristianos nuevos, como Agustín de Bolaños, quien llegó a actuar como albacea del cristiano viejo Alonso Díaz, hospitalero, cuyo entierro se verificó el 25 de agosto de 1594. A.P.Mo. *Defunciones 1567-1601*, fol. 160.

31 La preferencia por el trabajo del campo es una realidad que se constata en todas las zonas geográficas en que se asentaron moriscos. Por poner algunos ejemplos, puede

nos y a los "oficios mecánicos" como aguadores, tenderos, tratantes... Aunque de manera fragmentaria, conocemos algunas profesiones de moriscos residentes en Borox, Illescas y Mocejón.

BOROX		ILLESCAS		MOCEJON	
Profesión	Nº.	Profesión	Nº.	Profesión	Nº.
Trato de la sal	2	Aguador	3	Hortelano	4
Trato aceite y sal	1	Carretero	1	Tendero	1
Tr. ganado porcino	1	Criado	1	Hortelano-Tendero	1
Trato de cardar	1	Jornalero	2		
Trato de paños	1	Pastor	1		
Tr. tostar garbanzos	2	Sastre	1		
Tendero	2	Tendero especiería	3		
Trabajador	2				

Notamos que se trata de actividades laborales que producen unos ingresos muy bajos. En relación con el trabajo agrícola aparecen cuatro hortelanos que cultivan huertas de Higuera y Velilla en las inmediaciones del río Tajo; en Añover Alonso López labora "un pedazo de majuelo que le vendió la iglesia en la Vega" (32) y en Illescas, Alonso Pérez completa su actividad de sastrería con la siembra de dos fanegas de semillas. Aunque no viene específicamente señalados como tales, creemos que el número de trabajadores del campo es superior al que refleja el cuadro y en su mayoría se ocuparían como braceros al servicio de agricultores acomodados. Además hay personas como Diego Arroyo, Lorenzo Bueno o Bernabé Pérez, vecinos de Borox, dueños de cuatro machos cada uno, que deberían

comprobarse en Murcia, CHACON JIMENEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos*. Murcia, 1979, págs. 163-164; en la Mancha, LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias...*, pág. 571; o Zafra, CORTES CORTES, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Badajoz, 1983, pág. 122.

32 A.P.A.T. *Fábrica 1571-1665*, s/n. (Visita de 1604).

utilizarlos para las faenas agrícolas ya en las tierras propias o arrendadas o bien alquilando las bestias a otros labriegos. Por otra parte la posesión de ese ganado de labor implica una cierta prosperidad ya que no debemos olvidar que el precio de las mulas y los machos era elevado y sólo una minoría podía adquirirlos. En relación con la propiedad de ganado son frecuentes los moriscos dueños de un par de bestias menores "con que ganar de comer", aunque esta afirmación no aclara de qué forma, presumiblemente trabajando la tierra, si bien otros las utilizarían para transportar agua. En Illescas, únicamente hay una persona, Alonso Rubio, que posee dos machos y una muleta que cría para vender en la feria de Alcalá, con los cuales "gana de comer" y tiene 6.000 maravedís de caudal. Otros seis individuos cuentan con bestias menores. En Borox el número de cabezas que reúnen asciende a doce machos, diecisiete asnos y 6 cabras.

También muestran una inclinación por los trabajos relacionados con el comercio a pequeña escala, constituido por tenderos de cierto carácter estable, como los Grageda de Borox, Bolaños de Mocejón o Ricote de Esquivias; y por tratantes trajineros, mucho más itinerantes, que formaban equipos que se desplazaban por la red de caminos comarcales propiciando a través de su comercio un cierto movimiento económico, sin duda beneficioso para los municipios y para ellos mismos. Practicaban igualmente oficios mecánicos como Luis de Medina que se ganaba el jornal reparando carros y haciendo arados, Alonso Pérez, sastre de profesión o Bartolomé Arroyo, cardador de lana.

El panorama laboral se completaría con muchachos aprendices asociados con maestros y oficiales de los distintos gremios, o simplemente en el servicio doméstico de las familias más privilegiadas. Este último grupo

debió ser el más representativo en las pequeñas comunidades afincadas en pueblos como Olías del Rey o Bargas, con presencia de nutridos grupos de vecinos toledanos con residencia temporal en aquellos lugares, en los que poseían haciendas y heredades.

La expulsión de los moriscos -"heroica resolución del gran Filipo Tercero", según el Ricote (33) de Cervantes- fue decretada en 1609, convencidas las autoridades de que se trataba de una minoría inasimilable, aunque se prolongó hasta los primeros meses de 1610, según nos confirman en Mocejón donde se señala taxativamente el 12 de marzo como fecha en que "se fueron los moriscos".

La primera gran oleada debió coincidir con la salida hacia Francia por Burgos, siguiendo las instrucciones dadas en los últimos días de 1609. Las órdenes reales, en prevención de "fraudes y engaños" disponían que al salir de los municipios en que estaban avecindados, debían dar razón de sus datos personales y hacer inventario de los bienes que poseían e iban a llevar en su camino al destierro. Hechas las formalidades, de las que salvo Borox,

33 No queremos perder la ocasión de plantear una hipótesis que estimamos bastante verosímil, de la vinculación existente entre el personaje de ficción Ricote -morisco que Miguel de Cervantes incluye en su inmortal Don Quijote, por el que denota una clara simpatía y solidaridad al narrarnos la apasionada historia de su hija Ana Fénix con el galán don Gregorio- y el Ricote real que vivió en Esquivias, pues no debemos olvidar que Cervantes conocía con precisión el ambiente de la comunidad morisca esquiviana, debido al tiempo que permaneció en esa localidad por su enlace matrimonial con Catalina de Palacios y Salazar. Sospechamos que Ricote debió ser un vecino "popular" y conocido en el pueblo; nos induce a pensar así el hecho de que en la relación de moriscos correspondientes a 1590 aparezcan todos con su nombre y apellidos, excepto él que figura sólo como Ricote. Además se encuentra reiteradamente aludido en partidas de bautismos y confirmaciones. Estamos convencidos de que si Cervantes bautizó con el nombre de Ricote a su morisco fue en memoria del Cristiano nuevo esquiviano y no en relación con el valle de Ricote (Murcia) como ha apuntado algún estudioso cervantino.

Illescas y Añover de Tajo, no hemos hallado rastro alguno en la documentación municipal, emprendieron camino hacia Burgos; allí una vez realizada la preceptiva comprobación de los "registros", se otorgó en cada caso el correspondiente pasaporte y demás "recados necesarios para su pasaje", después de certificar que no transportaban otro "dinero, plata, joyas ni cédulas de cambio", más que la exacta cantidad que el conde de Salazar, supervisor directo de la expulsión, les señalaba de forma particular.

El registro de la salida del contingente morisco hacia Francia se efectuó en las primeras semanas de la primavera de 1610. El grupo sagraño se sumó casi en bloque a la primera expedición de moriscos toledanos hacia la frontera pirenaica. El censo de la primera expulsión por Burgos (34) registra la salida de 60 casas de moriscos, equivalentes a 256 cristianos nuevos, procedentes de la Sagra, distribuidos así:

	<u>Casas</u>	<u>Personas</u>
Illescas	32	143
Borox	20	82
Bargas	3	12
Cabañas	2	10
Yeles	3	9

Las villas y lugares bajo jurisdicción señorial de la comarca en los que ha quedado documentada presencia morisca, no aparecen en la nómina de lugares de procedencia de los expulsados censados en Burgos. No nos consta que se produjeran por parte de los respectivos señores actitudes como las que los informes de Salazar atribuyen al conde Oropesa, quien intentó impedir la salida de los moriscos asentados en sus tierras (35). En

34 "Relación por menor" de 30 de abril de 1610. LAPEYRE, H.: *Geografía...*, pp. 303-304.

sucesivos informes que el citado conde de Salazar eleva a Felipe III en septiembre de 1610 y enero del año siguiente, sobre el "estado que tiene la expulsión" y de la nómina "de moriscos que han quedado", sólo se hace mención de "un hombre ciego con tres hijos, el cual no ha querido salir aunque le agregaron con otros y así se ha quedado" en Illescas. Es muy probable que éste constituyera un acontecimiento atípico de querer permanecer en la comarca, aunque sabemos que en otras zonas peninsulares se hicieron numerosos intentos para evitar las medidas de extrañamiento (36).

Valorada en su conjunto, la expulsión morisca viene siendo considerada como uno de los factores que contribuyeron a la "decadencia" del Seiscientos; sus consecuencias, sin embargo, presentan considerables diferencias sociales y regionales (37). Por lo que se refiere a sus efectos en la Sagra, hay que constatar la repercusión negativa que tuvo sobre la evolución de la población, aún aceptando que no eran excesivamente numerosos, siendo obviamente Illescas y Borox las localidades más castigadas, anulando los valores positivos que en su momento aportaron al asentarse. Además el éxodo ocurre en un momento crítico en el que todavía no se han superado las consecuencias perniciosas de los años finales del siglo XVI y principios

35 Ibídem, pág. 308.

36 DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos...*, págs. 247 y ss. En el pueblo toledano de Los Navalucillos, permanecieron algunos contando con la protección de determinados vecinos que incluso recurrieron a falsear testimonios para evitar su salida. MOLINA MERCHAN, E.C.: *La población de los Navalucillos. Siglos XVI-XX*, Toledo, 1991, pág. 67.

37 Lapeyre relativiza en gran medida los efectos de la expulsión, sobre todo en lo que respecta a Castilla, donde, en su opinión, debieron ser las ciudades las más afectadas. LAPEYRE, H.: *Geografía...*, págs. 262-263; Domínguez Ortíz, por su parte, puntualiza los aspectos en que más se vió alterada la sociedad española en los distintos ámbitos geográficos. DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos...*, págs. 201-203 Sigue resultando de gran interés el trabajo de REGLA, J.: "La expulsión de los moriscos y sus consecuencias". *Hispania*, núms. 51 y 52 (1953), págs. 215-267 y 402-479. También incluido en REGLA, J.: *Estudios sobre los moriscos*. Barcelona, 1974.

del XVII. Los resultados económicos también fueron perjudiciales; en el campo debió afectar en una disminución de mano de obra y especialmente en los municipios ribereños del Tajo, Añover, Borox, Mocejón, Higares, Aceca, Velilla, la actividad hortofructícola se debió resentir de su ausencia.

Conviene destacar también que la expulsión reportó ciertos beneficios a los vecindarios, en particular a las personas que "poco pueden". Para éstos con el éxodo morisco desaparecían un buen número de molestos competidores, tanto en el terreno agrícola como en el artesanal o comercial. Además pudieron comprar a bajo precio los bienes que no lograron llevarse y debieron malvender (38) de lo que se beneficiaron principalmente los pequeños hacendados locales; igualmente, dejaron con su marcha precipitada tierras de labor libres. De todo ello, deducimos que para la población llana, la salida de cristianos nuevos de la comarca tuvo, a corto plazo, más ventajas que inconvenientes.

En cualquier caso, no conviene exagerar las consecuencias de su extrañamiento, pues no debemos perder de vista que los moriscos distribuidos por la Sagra si bien formaban una entidad digna de tenerse en cuenta - y en ello pensamos radica el mayor mérito de nuestra investigación, haberlo puesto de relieve - representaban unos porcentajes pequeños dentro de los municipios, al menos conforme a los datos de que disponemos.

38 Tanto en Illescas como en Añover de Tajo, hemos hallado acuerdos del Concejo, para nombrar dos personas que "tasen y aprecien los bienes que quedaron de los moriscos que se fueron de esta villa", para su posterior administración, venta o arrendamiento. A.M.I. *Acuerdos* 1607-1614, s/n. (3-Agosto-1610) y A.M.A.T. *Acuerdos* 1597-1616, s/n. (23-Abril-1610).

2.- Los esclavos

Representan el grupo social más marginado, en esta ocasión por razones jurídicas, puesto que carecen de libertad. Su importancia numérica en la Sagra es escasa, aunque sí existieron, por ello los citamos. Se han encontrado en los libros sacramentales ciertas partidas de esclavos (39), cuyos dueños pertenecen a las clases más acomodadas de los pueblos, ya sean hidalgos (40), ricos labradores o altos funcionarios. Su presencia obedece fundamentalmente a razones de prestigio social, suponiendo para sus amos una forma de afirmar ante sus conciudadanos la superioridad jerárquica y el desahogo económico de que gozaban.

Dentro de la esclavitud hallamos alguno de raza negra, así como esclavos moriscos; ordinariamente se ocupaban en el servicio doméstico y personal, si bien también se dedicaban a realizar aquellos trabajos de mayor dureza que no querían hacer los trabajadores libres.

-
- 39 Por citar algunos casos, en Villaseca de la Sagra se bautiza el 6 de marzo de 1620 a "Catalina, esclava, hija de una esclava del alcaide de Aceca", A.P.V. *Bautismos* 1591-1630, fol. 227; en Esquivias en 1575 tiene lugar el bautizo de María "hija de Angela, morisca esclava del señor Alonso Frías de Miranda", A.P.E. *Bautismos* 1562-1674, fol. 65; en 1584 falleció Pascual "el negro de Luis de Salazar, A.P.E. *Defunciones* 1578-1607, fol. 15v; el 6 noviembre de 1633 "mataron al esclavo de don Francisco de Guevara", A.P.E. *Defunciones* 1628-1657, s/n.; Añover registra el bautismo de un esclavo de don Juan Niño de Guevara en 1586, A.P.A.T. *Bautismos* 1566-1593, fol. 674; en Mocejón conocemos las partidas de defunción de Diego, esclavo de don Luis de Silva (1606) y de Isabel Martín, propiedad de doña Sancha de Guzmán (1622), A.P.Mo. *Defunciones* 1601-1665, s/n.
- 40 Los linajes Salazar y Guevara, que aparecen en la nota anterior como amos de esclavos, constituían dos familias hidalgas de Esquivias, cuya preeminencia dentro del pueblo les llevó en ocasiones a altercados violentos. Véase SANCHEZ ROMERALO, J.: "Una hidalga familia mozárabe de Esquivias en los siglos XVI y XVII", en *Genealogía mozárabe*, Toledo, 1981, págs. 99-141.

3.- Los pobres, vagabundos y mendigos

Es oportuno comenzar precisando el concepto de pobre, porque es tan utilizado en la época que a veces puede llevar a confusión. Es frecuente encontrarse con padrones donde se anota a una persona, señalando a continuación "pobre, tiene dos bestias menores", o con algún hidalgo pobre como Juan Suarez de Figueroa (41). También es corriente descubrir en los libros de difuntos partidas en las que se escribe "pobre, no testó porque no tuvo de qué". En realidad, en estos casos se intenta agrupar a aquellos individuos que tienen pocos recursos económicos y que padecen cierta necesidad; es una pobreza que afecta a todos los estamentos sociales y que tienen en común ser gentes de "mal pasar". Pero aquí no nos vamos a referir a éstos sino a los que los documentos con diversas denominaciones definen como "muy pobre", "pobre de solemnidad", "pobre verdadero", "pobre de Jesucristo" o "pobre pordiosero"; aquellos que recogen los hospitales, que viven de limosnas y caridad pública y que desgraciadamente no es extraño encontrarles muertos en pajares o caminos.

La pobreza dentro de la filosofía cristiana de la época era aceptada como una realidad social que permitía a los cristianos practicar la caridad, mediante la cual el pobre recibía auxilio y el rico ganaba el cielo; y de la que se ocupaba especialmente la Iglesia. A. Martínez Arancón (42), indica que la sociedad no se cuestionaba su existencia ni las desigualdades sociales

41 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 110.

42 MARTINEZ ARANCON, A.: *La visión de la sociedad en el pensamiento español de los Siglos de Oro*. Madrid, 1987, págs. 121- 132.

que implicaba. Nunca se abordaba como un tema de justicia, sino de caridad cristiana, aunque existían voces discrepantes que opinaban lo contrario, como Juan de Mariana. Aporta dicha autora testimonios de diversos intelectuales del Siglo de Oro, tales como Luis Vives quien critica con rigor a los mendigos y propone para contribuir a su desaparición una financiación procedente de limosnas, el Estado y el propio trabajo de los menesterosos; o Francisco de Quevedo para quien la pobreza es un regalo del cielo, no una desgracia.

Prueba del interés que la sociedad mostraba por los indigentes es la abundancia de hospitales fundados en los pueblos. Según las *Relaciones Topográficas*, existían en la Sagra diecinueve. Eran instituciones, en la mayoría de los ocasiones, muy humildes, -el hospital de Yuncillos contaba únicamente con "dos camas para recoger pobres que piden en el pueblo"- cuyas fundaciones se debían a iniciativas particulares, el de Cabañas de la Sagra lo fundó "una mujer que se llamaba Magdalena y dio la casa para él y las tierras"; a clérigos, en Villaseca de la Sagra el cura propio Juan de Ayala instituyó uno; o el propio Concejo, como ocurrió en Borox y Yuncillos. Su misión básica consistía en acoger personas que pedían limosna, socorrer a los enfermos o alojar gentes en tránsito. El mantenimiento corría a cargo de cofradías, de los municipios, de sus propios bienes -el hospital de Cabañas tenía 25 fanegas de tierras que arrendaba y unas tinajas que alquilaba por 1.500 maravedís- y en muchos casos de la generosidad de los vecinos, "por amor de Dios dan algunas ropas los del pueblo". El más importante y conocido de la comarca era el Hospital de la Caridad de Illescas

donde se curan enfermos forasteros que a él vienen, de donde se dan las medicinas y todo lo demás que han menester los pobres enfermos, que son naturales, de donde se socorren todas las

viudas pobres y todos los viejos, que por su manera de vida o por no poder trabajar, han venido a pobreza, dando un día señalado de cada semana a los pobres que llaman de ordinario señalada limosna y si su necesidad es más que la ordinaria dánseles limosnas extraordinarias y así se hace con todos los necesitados. (43)

La presencia de mendigos y vagabundos es continua, si bien son las ciudades las que ejercen una mayor atracción porque allí es más fácil subsistir al amparo de la caridad de la Iglesia y de las casas nobiliarias.

Algunas actas de defunción registradas en las parroquias resultan sobrecogedoras por su crudeza: En Borox, el 4 de febrero de 1635 "falleció un hombre pobre que hallaron en un pajar de Luis del Rincón, dado de puñaladas" (44); en Añover de Tajo "fue sepultada... una mujer pobre que andaba pidiendo limosna de lugar en lugar, forastera y no conocida, la cual se halló muerta en término de esta villa donde dicen El Humilladero; tendría de edad cuarenta años poco más o menos" (45); en Carranque entierran a María que "la hallaron muerta en el pajar de Domingo Serrano... andaba pidiendo limosna por el pueblo", años después dan cristiana sepultura a un indigente que "se trajo del camino de Casarrubios, no se supo cómo se llamaba ni de qué murió, parecía en el traje carretero de bueyes, ni de adonde era", en enero de 1648 entierran en el cementerio de la villa a otro que "hallaron en el campo" (46); nuevos sucesos de mendigos hallados muertos en pajares se constatan en la vecina villa de Cedillo (47); todavía

43 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1951-1963, (3vol.), I, pág. 498.

44 A.P.Bo. *Defunciones* 1608-1647, fol. 240.

45 A.P.A.T. *Defunciones* 1632-1673, s/n. (11-Junio-1665).

46 A.P.Ca. *Defunciones* 1622-1649, fols. 18v, 134v y 224v.

47 A.P.Ce. *Defunciones* 1582-1629, s/n. (22-Marzo-1613, 8-Abril-1614, 23-Febrero-1615).

más dramática resulta la referencia a "un hombre pobre de edad como 44 años, había andado algunos días por el pueblo falto de juicio, no hubo forma de que tuviese acuerdo para decir su nombre, ni estado, ni lugar de su naturaleza, sólo que era de la raya de Galicia y así lo demostraba el habla pues parecía era entre gallega y portuguesa" (48).

4.- Los mozárabes

Formaban otra minoría aunque en esta ocasión asimilada y en ningún momento marginada, más bien constituía un timbre de orgullo y honor pertenecer a él. Como es sabido los mozárabes fueron, en la Edad Media, cristianos que vivieron en territorio ocupado por los musulmanes. En Toledo constituyeron una comunidad numerosa y mantuvieron una liturgia basada en el rito visigodo que ha perdurado hasta la actualidad (49). Después de la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, los mozárabes siguieron existiendo como minoría religiosa, teniendo su seña de identidad más relevante en la práctica de la liturgia visigoda.

El contingente más numeroso dentro de la comarca estaba asentado en Bargas, donde según las *Relaciones de Felipe II* existían quince vecinos mozárabes "que son por privilegio libres de pechos", número que se nos antoja infravalorado (50). Sobre su origen, Jiménez de Gregorio apunta que

48 A.P.Ce. *Defunciones* 1677-1716, fol. 155

49 Perdura en Toledo una importante comunidad mozárabe y en la Catedral Primada hay una capilla, llamada del Corpus Christi, donde todavía se celebra misa de acuerdo con el rito visigodo.

50 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones...*, I, pág.122 En el siglo XVIII se componía "las dos partes del vecindario de los que se llaman mozárabes". Véase PORRES, J. RODRIGUEZ, H. y

se debe a que fue poblada a finales del siglo XII por vecinos de Toledo, de aquí su dependencia como mozárabes de las iglesias toledanas (51).

Aunque no conocemos las cifras exactas, tenemos certeza que también residían en Añover de Tajo, Villaseca, Villaluenga, Mocejón, donde aún hoy existe una calle llamada "muzárabe" y Esquivias (52).

SANCHEZ, R.: *Descripciones del cardenal Lorenzana*. Toledo, 1986 pág. 122.

- 51 JIMENEZ DE GREGORIO, F.: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo, 1962, tomo I, pág. 119.
- 52 El 21 de noviembre es aceptado como vecino de Añover, Pascual García, mozárabe de Mocejón. A.M.A.T. *Acuerdos 1616-1622*, s/n.; el 8 de julio de 1696 fallece María Alonso, mozárabe, natural y vecina de Villaseca, A.P.V. *Defunciones 1687-1718*, fol.108v; sobre mozárabes en Esquivias puede leerse a SANCHEZ ROMERALO, J.: *Una hidalga familia...*

ESTRUCTURA PROFESIONAL

Reconociendo una vez más las limitaciones impuestas por las fuentes, que condicionan el conocimiento de las actividades profesionales de los habitantes de la Sagra, podemos, no obstante, señalar a grandes rasgos su estructura profesional que ya adelantamos se caracteriza por un predominio del sector primario, seguido del terciario y un débil sector secundario; estructura que se mantendrá a lo largo de todo el Antiguo Régimen, como hemos tenido ocasión de demostrar en la segunda mitad del siglo XVIII (1).

Hemos hallado un padrón de 1587 correspondiente a la localidad de Illescas (2), la más representativa de toda la comarca por ser la más poblada, sede del corregimiento y del arciprestazgo. Vamos a utilizar la información que nos suministra y que aparece en el cuadro adjunto, como hilo conductor para describir la organización profesional de la zona sagraña.

ESTRUCTURA PROFESIONAL - ILLESCAS 1587

<u>Sector Primario</u>	<u>Cifras Absolutas</u>	<u>% respecto sector</u>	<u>% respecto P. Activa</u>
Hortelanos	2	0,84	0,47
Jornaleros	7	2,94	1,65
Labradores	113	47,48	26,65
Pastores	3	1,26	0,71
Trabajadores	102	42,86	24,06
Trab. de azadón	11	4,62	2,59
Total S. Primario	238	100	56,13

1 SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sagra en el siglo XVIII*. Toledo, 1991.

2 A.G.S. Expedientes de Hacienda, leg. 110, fols. 62-102.

<u>Sector Secundario</u>	<u>Cifras Absolutas</u>	<u>% respecto sector</u>	<u>% respecto P. Activa</u>
IND. ALIMENTACIÓN			
Panaderos	2	2,70	0,47
Pasteleros	1	1,35	0,24
<i>Total I. Aliment.</i>	3	4,05	0,71
IN. CONSTRUCCION			
Albañiles	2	2,70	0,47
Cerrajeros	1	1,35	0,24
Pintores	1	1,35	0,24
<i>Total I. Construcc.</i>	4	5,40	0,94
IND. CUERO			
Albarderos	1	1,35	0,24
Curtidores	3	4,05	0,71
Zapateros	9	12,16	2,12
<i>Total Ind. Cuero</i>	13	17,57	3,07
IND. METAL			
Cuchilleros	6	8,11	1,41
Espaderos	1	1,35	0,24
Herrador	3	4,05	0,71
Herreros	2	2,70	0,47
<i>Total Ind. Metal</i>	12	16,22	2,83
IND. TEXTIL			
Calceteros	7	9,46	1,65
Sastres	11	14,86	2,59
Sombrereros	1	1,35	0,24
Tejedores	10	13,51	2,36
<i>Total Ind. Textil</i>	29	39,19	6,84
IND. DIVERSAS			
Alfareros	1	1,35	0,24
Azadoneros	1	1,35	0,24
Carreteros	11	14,86	2,59
<i>Total In. Diversas</i>	13	17,57	3,07
Total S. Secund.	74	100	17,45

<u>Sector Terciario</u>	<u>Cifras Absolutas</u>	<u>% respecto sector</u>	<u>% respecto P. Activa</u>
Aguadores	3	3,03	0,71
Arrieros	10	10,1	2,36
Clero Secular	30	30,3	7,07
Sacristán	1	1,01	0,24
COMERCIO, HOSTELERIA			
Bodegoneros	3	3,03	0,71
Cortador	1	1,01	0,24
Mercader paños	2	2,02	0,47
Mesoneros	7	7,07	1,65
Pescadero	1	1,01	0,24
Tenderos	7	7,07	1,65
Tend. especiería	4	4,04	0,94
Tenderos fruta	7	7,07	1,65
Tend. mercería	3	3,03	0,71
Tratantes	2	2,02	0,47
<i>Total Comercio, Hostelería</i>	<i>37</i>	<i>37,37</i>	<i>8,73</i>
PROFES. LIBERALES Y FUNCIONARIOS			
Alcaide cárcel	1	1,01	0,24
Capataz	1	1,01	0,24
Guardas	3	3,03	0,71
Maestro de niños	1	1,01	0,24
Militares	3	3,03	0,71
<i>Total Pr. L. y Fun.</i>	<i>10</i>	<i>10,10</i>	<i>2,36</i>
SERVIC. SANITARIOS			
Boticarios	3	3,03	0,71
Cirujanos	3	3,03	0,71
Comadre	1	1,01	0,24
Médico	1	1,01	0,24
<i>Total Serv. Sanit.</i>	<i>8</i>	<i>8,08</i>	<i>1,89</i>
Total S. Terciario	99	100	17,45

<u>Híbridos</u>	<u>Cifras Absolutas</u>	<u>% respecto sector</u>	<u>% respecto P. Activa</u>
Labrador-carretero	6	46,15	1,41
Labrad.-maestro obras	1	7,69	0,24
Labrador-mercader	1	7,69	0,24
Labrador-mesonero	1	7,69	0,24
Mesonero-calcetero	1	7,69	0,24
Sastre-mercader de paños	1	7,69	0,24
Tundidor-tend. mercería	2	15,38	0,47
Total Híbridos	13	100	3,07
TOTAL POBLACION ACTIVA	424		

Las actividades agrarias suponen la primera ocupación en importancia dado el carácter eminentemente cerealístico de la zona. En este grupo los más nombrados son los jornaleros, aquí denominados "trabajadores", que en la mayoría de las ocasiones carecen de tierras propias aunque algunos disponen de pequeñas superficies. Se trata de una mano de obra al servicio de labradores que poseen haciendas extensas. Un número variable goza de un puesto de trabajo fijo a lo largo de todo el año, mientras que otros son braceros eventuales, necesarios en determinadas épocas del calendario agrícola. Los labradores constituyen la segunda fuerza numérica del sector primario y se engloba bajo este concepto a aquellos que son dueños de terrazgo y poseen ganado de labor. Existe una amplia gama dentro de esta denominación que va desde campesinos como Alonso Madrigal, dueño de tres pares de bueyes y uno de mulas que siembra 50 fanegas de pan, tres de "semillas" y cultiva varias aranzarlas de viñas, a otros como Miguel Jiménez que con dos pollinos labora cuatro fanegas de trigo en tierras de

renta, o Benito Ramírez que para cultivar un pequeño pegujal del que es propietario labra con dos machos de alquiler (3).

En este grupo figuran algunos poderosos ganaderos, si bien son escasos, como Sebastián García, vecino de Villaseca quien en 1607 era dueño de 23 mulas, 40 yeguas y potros, 5 pollinos y "de lana" 900. Años después el ganado lanar ascenderá a la cifra de 1.600 cabezas (4). Si observamos las respuestas al interrogatorio de las *Relaciones Topográficas* ya citadas, apreciaremos que la mayor parte de los pueblos manifiestan como dedicación prioritaria de sus habitantes el cultivo del campo, con expresiones como "la mayor parte de los vecinos son labradores", "todos son labradores, llanos, pecheros", "gente del campo", "jornaleros y labradores". El problema capital del campesinado es la falta de tierras propias, teniendo que arrendarlas y con demasiada frecuencia "pagada la renta que les cuestan las tierras en que labran, no les queda qué comer" (5). La situación más acuciante se da en Pantoja, donde sus vecinos carecen de terrazgo, y en Cabañas de la Sagra donde estiman como causa de la disminución de su población, el poco término disponible y ser muy elevadas las rentas. Azaña también se queja de que "pagan mucha renta" y El Viso achaca su pobreza a que el suelo cultivable está enajenado y en poder de señores.

El sector secundario es el de menor entidad en la Sagra. La mayoría de profesiones que hemos hallado en Illescas podemos hacerlas extensivas a toda la comarca y no tenemos ninguna duda de que en todas las localidades trabajarían algunos albañiles, zapateros, sastres... Hay lugares

3 Ibídem, págs. 97, 64v y 86v.

4 A.M.V. *Repartimientos*, leg. 14.

5 VIÑAS, C y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1951-1963, (3 vol.), I, pág. 356.

especializados en ciertas producciones como los panaderos de Mocejón donde "los más vecinos... viven de llevar pan cocido a la Ciudad de Toledo", Magán "que hace el mejor pan que entra en Toledo" y Bargas encargado igualmente de suministrarlo. Martínez Gil señala dichos pueblos como los principales abastecedores de la ciudad imperial y que a lo largo del Seiscientos hubo una cierta pugna entre Toledo y Madrid disputándose su pan. La ciudad del Tajo tenía tal dependencia de estos panaderos que el corregidor en 1684 no duda en afirmar "que si faltaren fuera perecer esta ciudad" (6).

La industria de la alimentación no se limitaba al panadeo, ni exclusivamente en Magán, Mocejón y Bargas, pues los había en Azaña, Borox y Carranque, sino que también existieron varios en Cedillo (7).

La construcción también ocupaba a un número concreto de gente en cada municipio. Los materiales constructivos empleados en casi todos los pueblos eran piedras, tapias de tierra, teja, madera y yeso. Las tejas las adquirían en Torrecilla e Higares, la madera de pino, arrastrada por las aguas del Tajo desde la serranía de Cuenca, en Alhóndiga o Toledo y la de fresno en los sotos de Añover de Tajo.

Otra de las profesiones generalizada es la de herrador, que en muchas ocasiones coincidía con la de albéitar, precursor del veterinario. En Añover hemos localizado un contrato que establece el Concejo con Juan José Galdeano, maestro de albeitería, para que durante un año "asista y cure las

6 MARTINEZ GIL, F.: *Toledo y la crisis de Castilla, 1677-1686*. Toledo, 1987, pág. 70.

7 Con ocasión de un acuerdo de las justicias y regidores de Illescas por el que deciden crear una confitería, hacen referencia a las que hay en Cedillo. A.M.I. *Acuerdos 1685-1699 s/n*. (13-Junio-1698).

cabalgaduras de los vecinos... de todas las enfermedades y heridas", pagando cada labrador por un par de mulas, media fanega de trigo y nueve celemines de cabada (8).

En la parte norte de la comarca, Carranque, Cedillo o Lominchar, se detecta una incipiente industria textil con la presencia de cardadores, tundidores y otras profesiones relacionadas con los paños.

La Sagra constituía una zona muy transitada, con una red viaria densa porque estaba situada entre dos ciudades, Toledo y Madrid, que eran inicios de itinerarios (9). Existían varias rutas importantes que atravesaban la comarca, siendo la más concurrida la de Toledo-Madrid que pasaba por Olías del Rey, Cabañas de la Sagra, Yuncos e Illescas; otro itinerario era Toledo-Alcalá de Henares-Guadalajara-Alcarria que convertía en lugares "pasajeros" a Mocejón, Villaseca de la Sagra y Seseña, esta última era así mismo lugar de paso de Andalucía y la Mancha hacia Madrid. Por otros pueblos discurrían rutas menos frecuentadas. Así por El Viso se pasaba siguiendo el camino de Toledo a Segovia o desde la Vera a Torrejón de Velasco o por Borox cruzaban dos caminos reales, uno que desde el reino de Valencia, Murcia y Cartagena, así como la Mancha iba a parar a la Corte y Castilla la Vieja; y otro que procedente de Aragón, Navarra y Cataluña concluía en Toledo. El carácter de vía de comunicación notable va a hacer que adquieran un desarrollo considerable en la comarca tres actividades profesionales en cierta medida relacionadas entre si: arrieros, carreteros y mesoneros. Los primeros desarrollan su trabajo porteando géneros a las ferias, a los puertos de mar, en las reales comitivas, etc. Se trata de una

8 A.M.A.T. *Acuerdos 1680-1699*, s/n. (24-Enero-1688).

9 Véase SALOMON, N.: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, 1982, págs. 95-96.

profesión de larga tradición que perdurará durante muchos años; en el siglo XVIII, Olías del Rey tenía 76 arrieros, Illescas 53, El Viso 43, en Cedillo las tres partes de su población vivían de la arriería trajinando por todas las partes del reino (10). Como consecuencia de ser un espacio de paso obligado fueron muy numerosas las ventas, como la de Alhóndiga en las proximidades de Borox, o la de Cobeja junto al camino que llaman real, y los mesones, abundantes en Cabañas, Olías del Rey o Illescas. Ambas formas de hospedaje aparecen recogidas en obras del dramaturgo Tirso de Molina (11).

*Anda que eres de Cabañas
donde todo son mesones
o en buen romance ladrones.* (La villana de la Sagra)

*Legua y media has andado. Esta es Olías
éstas sus ventas llenas
de palominos, vacas y berengenas*

—
*No son las posadas frescas;
pero todo carro o coche
en Cabañas da cebada*

—
*Venteros leí que fueron
como quien no dice nada
sus fundadores: sacad
destos principios que tales
serán los más principales
desta insigne vecindad
los más son mesones.* (Desde Toledo a Madrid)

10 SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Economía y sociedad...*, pág. 94.

11 TIRSO DE MOLINA: *La villana de la Sagra*, acto primero, escena XIV; *Desde Toledo a Madrid*, acto segundo, escenas I y IX.

Arrieros, carreteros y mesoneros, además de ser profesiones permanentes para muchos, eran también ocupación temporal para otros, compaginándolas con otras actividades. Si prestamos atención a la distribución profesional de Illescas, verificamos que existen seis labradores -carreteros y un labrador-mesonero.

La asistencia sanitaria era relativamente completa en número, si bien muy limitada por los escasos conocimientos de la medicina y poco podían solucionar cuando se desataba una oleada de enfermedades contagiosas. Sabido es que la práctica totalidad de las villas y lugares contaban con un médico, boticario, cirujano y partera. En el padrón de Illescas que incluimos apreciamos que la sanidad local es atendida por ocho personas. El desempeño de la labor de estos profesionales solía regularse por unos contratos de duración variable que firmaban con los Concejos. En Villaseca hemos hallado varios de barberos-cirujanos y de médicos: en 1669 se hace un asiento con el cirujano Juan Parra por tres años y se especifica que tiene la obligación de "quitar las barbas y cabellos a todos los vecinos de ella y hará las sangrías necesarias y curará todas las curas, como son carbuncos, diviesos, postemas, mal de pechos y otros semejantes". Cada vecino le dará catorce reales y "las viudas que no tuvieran hijos de barba que quitar y menores que no tuvieran barba, cuatro reales". Con el doctor don Francisco Martínez Cobo también se formaliza un contrato con las siguientes cláusulas: se obligaba a la curación de los enfermos de la villa; ha de hacer las visitas que fueran necesarias y tendrá obligación de atender "un criado y una criada de servicio" donde las hubiere aunque sean forasteros; en cada año puede ausentarse diez días sin tener obligación de poner sustituto, excepto si hay muchos enfermos; si cae doliente más de doce días y no puede cumplir con sus deberes, estará obligado a traer otro médico y

pagarle de su salario; cobrará anualmente 4.400 reales y si no tiene intención de renovar el contrato avisará a las justicias con tres meses de antelación (12); en ocasiones se les facilitaba vivienda o la abonaba a medias con el Concejo. Las comadres solían ser mujeres de edad avanzada con larga experiencia que eran instruidas, en lo tocante al bautismo en caso de necesidad, por los curas párrocos y de cuya obligación aparecen insistentemente testimonios en las visitas eclesiásticas. Coincidiendo con la presencia morisca, se prohibió que fueran parteras mujeres de esa condición "por el inconveniente que hay a cerca del bautizar y otras ceremonias" (13).

Relacionados con la administración y la enseñanza hemos encontrado algunos profesionales que a pesar de que no eran muy abundantes, sí estaban generalizados. Nos referimos a oficios como el de escribano, presente en casi todos los pueblos, o maestro de primeras letras. De estos últimos se conservan numerosos contratos en los archivos municipales consultados (14). En Añover de Tajo, el Concejo formaliza un asiento con Francisco de la Llave por un año con salario de 550 reales para que se encargue de la educación "por andar los muchachos perdidos". Las enseñanzas impartidas consistían exclusivamente en leer, escribir, contar, doctrina cristiana y buenas costumbres. Los locales donde se desarrollaba la docencia variaba según los pueblos. En ocasiones era la casa del maestro, la iglesia o alguna vivienda cedida por el Ayuntamiento o fundaciones religiosas (15). La profesión de maestro de escuela solía ser desempeñada

12 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 14, s/n. (28-Enero-1668 y 10-Marzo- 1669).

13 A.D.T. *Visita* 1599-1618. Instrucciones del cardenal Alberto a los visitadores, sin fecha, (instrucción 39).

14 Por citar algunos pueden verse en A.M.A.T. *Acuerdos* 1661- 1679, s/n (23-Julio-1679); A.M.I. *Acuerdos* 1595-1607, s/n. (31-Marzo-1605; A.P.V. *Fábrica* 1600-1674) s/n. (Visita 1670).

15 En Añover de Tajo se anota en 1678 que la escuela "siempre ha estado" en una casa propiedad de la cofradía del Santísimo Sacramento, que está situada próxima a la Iglesia.

por el sacristán de la parroquia; en Villaseca, el clérigo visitador le ordena que "no tenga escuela y muchachos" en la iglesia y sacristía porque "maltratan los misales y otros papeles y alhajas" (16). En realidad la educación era considerada, en teoría, necesaria y conveniente, pero en la práctica, la asistencia a la escuela era escasa pues desde muy jóvenes los niños eran utilizados como mano de obra complementaria por sus padres, sobre todo en determinados meses coincidiendo con las recolecciones. Basta observar la frecuencia con que las personas que intervienen en alguna escritura notarial no firman "por no saber", para comprender el poco éxito de la enseñanza (17). Aisladamente existen preceptores de gramática que intentan preparar algunos aspirantes a entrar en el estamento eclesiástico. Aunque algo mejor pagados que los maestros elementales, su nivel económico era muy precario como podemos ver con el licenciado Juan de la Tierra que quiere abandonar Villaseca porque con los escasos emolumentos que percibe "no se puede sustentar ni alimentar" (18).

Un elemento fundamental de la población sagraña y de toda la sociedad española en general, lo constituía el clero, cuya importancia numérica y social ya ha sido puesta de relieve con gran brillantez por Antonio Domínguez Ortíz (19). Valorada en su conjunto, la Sagra tenía a

A.M.A.T. *Acuerdos* 1661-1679, s/n. (8-Agosto-1678).

- 16 A.P.V. *Fábrica* 1600-1674, s/n (Visita 1670). Otra muestra de la coincidencia de ambas ocupaciones en la misma persona la encontramos en Navalucillos, MOLINA MERCHAN, E.C.: *La población de Los Navalucillos. Siglos XVI-XX*. Toledo, 1991, pág. 69.
- 17 Aunque referida a otra época, es oportuna la consulta del artículo de SANCHEZ GONZALEZ, R.: "La Ilustración y las Escuelas de Primeras Letras. Reflexiones en torno a la Enseñanza Elemental en el siglo XVIII". *Revista de la E.Universitaria Profesorado de Toledo*, núm.13 (1988), págs. 285-294.
- 18 Una vez más podemos verificar cómo la deficiente remuneración económica de los docentes, representa una constante en la historia española. En Añover también ejerció su profesión un preceptor de gramática en 1680, Juan Ruíz Serrano, con un salario anual de 900 reales y con la expresa obligación, entre otras, de aceptar cuatro alumnos pobres que elija el Concejo. A.M.A.T. *Acuerdos* 1680-1699, s/n. (11-Marzo-1680).

finales del siglo XVI 91 clérigos seculares y avanzada la segunda mitad del XVII, 121 (20). A éstos habría que añadir los regulares procedentes de los cuatro conventos asentados en la zona y ubicados en Recas, monasterio franciscano de Nuestra Señora de la Oliva con 30 monjes en 1591; y en Illescas dos conventos de religiosos con 46 y 13 frailes y uno intramuros de monjas franciscanas con 5 profesas, aunque quince años antes contaba con 40 (21). Conviene resaltar el incremento tan considerable que se produce entre ambas fechas, aproximadamente un 25 por ciento, y que nos recuerda la tan repetida lamentación de los arbitristas relativa al excesivo número del elemento eclesiástico como una de las causas de la decadencia de la población española en el Seiscientos. La mayor concentración se da en Illescas, sede del arciprestazgo, con 22 y 26 clérigos respectivamente para las fechas consignadas, seguida de Mocejón (7 y 8), Añover de Tajo y Borox (6 y 9), produciéndose el aumento más espectacular en Esquivias que triplica sus efectivos pasando de 4 a 12. Aunque todos los pueblos disponían de al menos un sacerdote, en ocasiones carecen de él como ocurre en Palomeque el año 1659 "por el corto estipendio que se le da".

Dentro del clero rural apreciamos una gran diversidad, tanto en su formación como en su conducta. Frente a curas con una gran preparación teológica como el párroco de Yeles en 1576, don Aguilar de Terrones, catedrático en Teología o el doctor Blas Bustillo, residente en Lominchar, graduado en la Facultad de Cánones de Sigüenza; existían otros que desconocían los principios fundamentales de su misión pastoral o que no

19 DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1973.

20 Los datos corresponden respectivamente al censo de 1591 y a las visitas eclesiásticas de 1660, 1661 y 1670. A.D.T. *Visita*, 1646-1665 y 1666-1677.

21 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones...*, I, pág. 498.

mostraban ningún interés por aprenderlos pues se ordenaban para disfrutar de las rentas de alguna capellanía y no por auténtica vocación. Habitualmente son "de buena vida y costumbres", a veces ejemplar, como el maestro Cosme Colonia, cura de Yuncillos, quien "da limosna a los pobres con quienes gasta todo lo que le sobra del curato. Y en el tiempo de Cuaresma pone cada día en su casa una olla de legumbres para los pobres y a las doce vienen todos con sus pucheros y les da a cada uno su porción y la cuarta parte de un pan" (22); pero en otras ocasiones son amonestados y corregidos por dedicar sus esfuerzos a actividades poco acordes con su estado o por llevar una vida escandalosa: Pedro de Villaluenga, presbítero de Bargas, ordenado a título patrimonial, "es poco aplicado al servicio de la Iglesia porque se ocupa continuamente en el cuidado de las labores de su hacienda y está siempre en el campo"; conducta similar mantiene Francisco de Ortega "engolfado en su hacienda y labranza"; Valeriano Fernández, clérigo de Seseña ha tenido algunos disgustos con los guardas del Real Sitio de Aranjuez por su afición a la caza; fuerte reprimenda padece el presbítero de Villaseca de la Sagra Felipe Avilés, a cargo del visitador como consecuencia de que lo halló "amancebado con Catalina Domínguez, su ama, de más tiempo de once años" (23). Vemos, por consiguiente, que parte del clero desempeña una actividad económica de forma directa y, en general, los clérigos "unos tratan y granjean y otros viven de su beneficio", incluso el arcipreste de Illescas, Antonio Vázquez, tiene en 1587 un par de mulas con las que siembra 40 fanegas de pan por mitad (24).

Sintetizando podemos concluir que en la Sagra la inmensa mayoría de sus habitantes trabajan en las faenas agrícolas, que lo que hoy denomi-

22 A.D.T. *Visita* 1646-1665, fol. 36.

23 *Ibídem*, fols. 33v, 32v, 10v y 18v, respectivamente.

24 A.G.S. *Expedientes de Hacienda*, leg. 110, fol.71v.

namos "sector servicios" representa la segunda fuerza laboral y que las actividades industriales artesanales eran escasas, encaminadas básicamente a satisfacer las necesidades más perentorias.

LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Los desplazamientos humanos constituyen un elemento demográfico que es necesario tener en cuenta para conocer con mayor precisión la evolución de la población. Para los estudios anteriores al siglo XIX es muy común recurrir a los libros sacramentales; algunos autores han optado por los registros matrimoniales (1) y otros por los de difuntos (2). Otras fuentes que se utilizan son los protocolos notariales (3), los vecindarios, los ingresos de enfermos en los hospitales (4) o las solicitudes de vecindad (5).

Las fuentes de que disponemos para el espacio sagraño, en particular los libros parroquiales, no nos parecen apropiados para abordar los movimientos migratorios. Las partidas matrimoniales, si bien en algunos trabajos

-
- 1 Entre otros podemos citar a SANZ SAMPELAYO, J.: *Granada en el siglo XVIII*. Granada, 1980, págs. 373-425; PLA ALBEROLA, P.J.: "El estudio de los movimientos migratorios a través de los registros parroquiales", en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, págs. 59-74; RODRIGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII*. Cáceres, 1981, págs. 187-207.
 - 2 FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100/1850*. Madrid, 1974, págs. 141-152.
 - 3 SAAVEDRA, P.: *Economía, política y sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Santiago, 1985, pág. 115.
 - 4 Esta documentación junto a los desposorios son los utilizados por RABASCO VALDES, J.M.: "La inmigración a Granada 1665-1700: fuentes para su estudio" en *Actas I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas. Metodología Historia Moderna*, Santiago, 1975, págs. 347-360.
 - 5 Hemos localizado algunas en los archivos municipales de Añover de Tajo y Villaseca de la Sagra. Las más significativas se dieron en esta última localidad en 1643 y 1644 en que se aceptan cinco nuevos vecinos respectivamente que ejercían los oficios de "la carretería y labranza". Recordemos que según Bennassar el derecho de vecindad implicaba residir durante diez años en el pueblo, BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid, 1983, pág. 178.

las hemos utilizado (6), posteriormente hemos llegado al convencimiento de que no son idóneas. Nos basamos para ello en que teóricamente, reflejarían la inmigración que reciben los municipios, sobre todo de los varones, pero en realidad, lo que translucen son las emigraciones de las mujeres, porque tanto en el pasado como en el presente es costumbre celebrar el matrimonio en el pueblo de la novia y trasladarse a vivir al del novio. Esta aseveración la hemos podido constatar documentalmente. El 27 de noviembre de 1584 se desposaron en la parroquia toledana de Santo Tomás, Juan Fernández y Catalina Alonso, vecina de Toledo y posteriormente se van a vivir a Cedillo de donde era natural el marido (7); ocurre lo mismo con Pedro Martín, vecino de Añover de Tajo y Juana Pulgar, natural de Villaseca, donde contrajeron matrimonio, aunque las velaciones las efectúan en Añover, localidad en la que residen (8).

En cuanto a los libros de defunciones nos parecen muy imperfectos, sobre todo en el Quinientos. Después de examinar los correspondientes a Carranque y Mocejón, sólo hemos hallado un inmigrante en el primer pueblo y cuatro en el segundo, de los cuales una muere ahogado en el Tajo y otro es un pasajero que fallece en el hospital. ¿Cómo admitir que en casi medio siglo, pues contamos con datos desde 1565 y en una etapa claramente expansiva, existió una inmigración tan reducida?. Para el Seiscientos la información es más amplia, pero nos sigue pareciendo insuficiente.

Para ahondar más en las limitaciones de los registros parroquiales

6 SANCHEZ GONZALEZ, R.: "Dos posibilidades historiográficas de los archivos parroquiales: la evolución demográfica y la inmigración. El caso de Carranque (Toledo)". *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1985, tomo 1, págs. 155-165; *Villaseca de la Sagra 1700-1833*. Toledo, 1985, págs.74-81.

7 A.P.Ce. *Matrimonios* 1581-1661, fol. 5.

8 A.P.V. *Matrimonios* 1587-1614, fol. 5.

hemos analizado la inmigración a través de los matrimonios y de las defunciones en Carranque y obtenemos los siguientes resultados. En cuanto a la procedencia geográfica nos encontramos con estos datos para el período 1600-1699.

	<u>Defunciones</u>		<u>Matrimonios</u>	
	Nº	%	Nº	%
Galicia	30	36'58	8	6'01
La Sagra	12	14'63	51	38'35
Prov. Toledo	9	10'98	22	16'54
Cast. La Vieja	8	9'67	8	6'01
Otros Lugares	23	28'05	44	33'09
	-----		-----	
	82	100	133	100

La información que transmiten es, en muchos casos opuesta, explicable por las propias características intrínsecas de cada fuente, por lo que los resultados que se alcancen estarán muy condicionados por dichas fuentes dando lugar a conclusiones equívocas. Si observamos el cuadro, y nos fijamos en los matrimonios, el resultado más claro que descubrimos es que la mayoría de la inmigración procede de la propia comarca; por el contrario, si nos basamos en las defunciones, el mayor aporte humano procede de Galicia. En definitiva, esto nos demuestra que no son fuentes correctas para estudiar el proceso migratorio y si se le quiere dar un valor aproximativo tampoco es muy fiable pues como acabamos de demostrar, no reflejan la intensidad de la inmigración, más bien transparentan las limitaciones que como fuentes tienen. Pensemos que en función de los libros de desposorios, casi toda la inmigración viene de lugares muy próximos, pues de los 44 individuos que recogemos bajo el concepto "otros lugares", 24 lo son de localidades limítrofes con el norte de la Sagra, hoy en la provincia de Madrid; en cambio con los libros de difuntos la mayoría de los inmigrantes proceden de lugares muy alejados.

Por lo que respecta a la evolución cronológica, los resultados tampoco son equiparables, siendo patentemente inferiores con los registros de defunción.

De todo lo referido se deducen dos hechos: el primero que intrínsecamente no son fiables, recordemos las observaciones que hemos apuntado en relación con los matrimonios; y el segundo, que según se utilice una u otra fuente las conclusiones pueden ser totalmente contradictorias.

Expuesto todo esto, estimamos que al no poder sistematizar con garantías de fiabilidad los resultados que podamos extraer de esas fuentes, sólo podemos dejar constancia de algunos datos imprecisos y ambiguos que podemos concretar en los siguientes:

Existe una movilidad entre los habitantes de la propia comarca y de pueblos limítrofes que reviste un carácter definitivo. Se trata de personas, que bien como consecuencia de enlaces matrimoniales o porque encuentran un trabajo, se asientan en la zona.

La Sagra es receptora temporal de un contingente humano procedente de la Meseta Norte, sobre todo habitantes de Castilla la Vieja (Valladolid, Palencia, Burgos, Soria...) y gallegos, que acuden en los meses de verano a segar, dada la vocación cerealística de la comarca. Son abundantes las partidas de defunción de segadores forasteros en los meses de junio y julio (9). Merece consignarse la importancia que en este sentido tenía el núcleo gallego, que como señalábamos más arriba, representaba en Carranque el 36,58 por ciento de toda la inmigración.

9 En la mayoría de las actas se hace constar su condición de forastero y segador. Sirva de muestra la de Juan Gutiérrez, palentino fallecido en julio de 1622, al cual "le hallaron sin habla en casa de Inés Martín que es donde segaba". A.P.Ca. *Defunciones* 1622-1649, fol. 37v.

Suelen registrarse igualmente los fallecimientos de individuos que estando en tránsito, mueren en los mesones de los pueblos o por accidentes repentinos (10) y que dada su poca representatividad, apenas si tienen incidencia sobre el volumen de la población. Más copiosos son los forasteros que van pidiendo limosna de lugar en lugar y que encuentran el fin a sus miserias en los hospitales municipales o en pajaros (11).

También aparecen instalados en la comarca extranjeros, particularmente portugueses, algunos, pobres de solemnidad que mendigan e imploran la caridad pública, y otros asentados con sus familias. En Mocejón hay varias referencias a lusitanos "que viven aquí" y en la heredad de Velilla sabemos que residían varios portugueses (12). También encontramos franceses que trabajan en Higueros en un tejedor allí existente o en el aserradero próximo al Tajo, en el término de Borox. Asimismo nos consta la presencia de un napolitano residente diez años en Villaseca de la Sagra dedicado a la carretería y labranza (13); de un fraile irlandés en el monasterio de la Oliva, en las inmediaciones de Recas (14), o el caso insólito de María Corneja, natural del Lovaina, que el 24 de mayo de 1662 en Esquivias "parió un monstruo" (15) ante la incredulidad y el asombro de los presentes.

10 En el mesón existente en Carranque fallecen dos hombres en 1597 y 1614, A.P.Ca. *Defunciones* 1594-1622, s/n.; en Mocejón muere "un francés que llevan prisionero a Toledo procedente de la guerra de Cataluña", A.P.Mo. *Defunciones* 1601-1665; en Cedillo expira en 1698 un soldado de caballería, "natural de las montañas de Burgos" cuando transitaba con su Compañía, A.P.Ce. *Defunciones* 1677-1716, fol. 178.

11 Podríamos citar numerosos ejemplos. Basten estos dos: el 22 de marzo de 1613 es sepultado en Cedillo "un pobre forastero vecino de Griñón... apareció muerto en un pajar de un vecino de esta villa", A.P.Ce. *Defunciones*, 1582-1629, s/n. En la misma localidad muere también un pedigueño de Arroyo Molinos hallado sin vida "en el pajar de Alfonso de Ortega adonde solía recogerse", A.P.Ce. *Defunciones*, 1677-1716, fol. 49v.

12 A.P.Mo. *Defunciones* 1601-1665, s/n.

13 A.M.V. *Acuerdos*, leg. 13. s/n. (15-Abril-1643).

14 A.P.E. *Defunciones* 1628-1657, s/n. (28-October-1656).

Mención aparte merece la aportación morisca que ya abordamos en páginas anteriores.

Si poco podemos decir de la inmigración, todavía menos sabemos de la emigración. Sólo nos atrevemos a conjeturar que dada la proximidad de Toledo, núcleo urbano vigoroso en la primera mitad del Quinientos, y Madrid, sede de la Corte, constituirían focos de atracción para los habitantes sagreños y puntos de referencia obligados en las etapas de grandes hambrunas y crisis económicas, buscando auxilio y socorro en la rica Mitra arzobispal de Toledo y los numerosos conventos y hospitales ubicados en las ciudades del Tajo y del Manzanares.

La incidencia de los fenómenos migratorios sobre la evolución de la población sagreña y su relación con el crecimiento natural, no la podemos determinar con precisión, pues como señalábamos al principio, las fuentes de que disponemos no nos lo autorizan. Sirvan las líneas que hemos escrito como unos apuntes de aproximación a los movimientos migratorios.

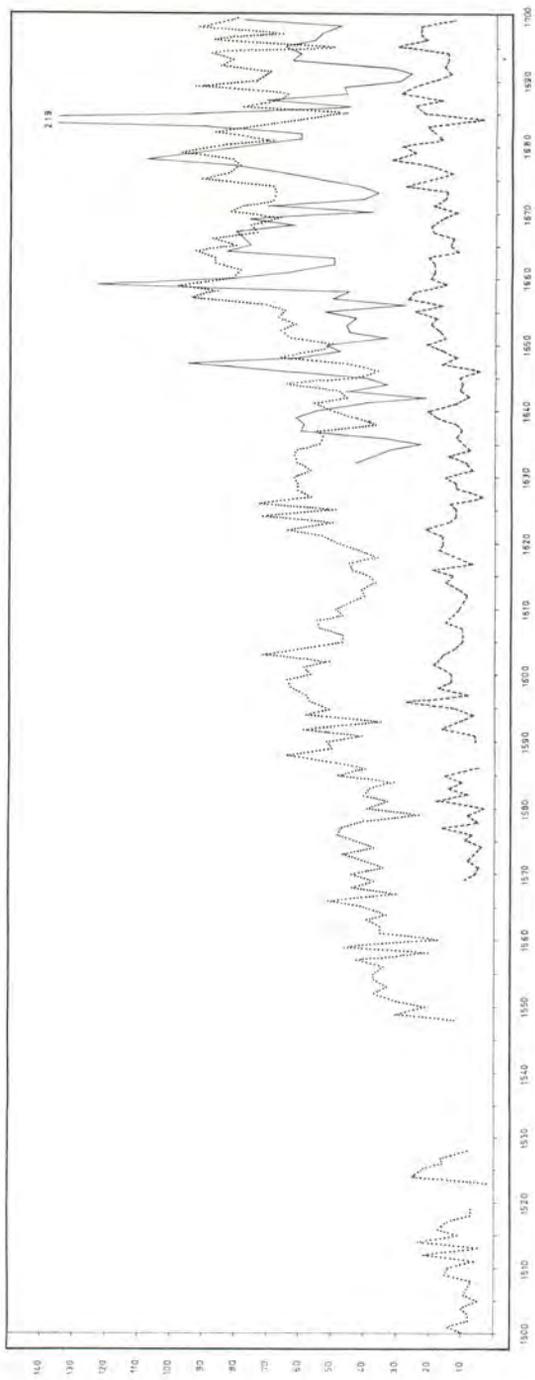
15 "En este día, mes y año dichos, vino al hospital de este lugar disfrazada de tunante y aquella noche parió un monstruo, la cabeza de hombre, los brazos bellosos, las manos de perro, los pechos de criatura y las espaldas tan bellosas como de cabra y de medio cuerpo abajo, como de perro o lobo y en los pies tenía pezuñas; vivió dos horas y el señor Barcala estuvo aturdido y dudó echar le agua sub conditione aunque se resolvió. La mujer dijo llamarse María Corneja, natural de Lovaina, se dió cuenta a Toledo y luego que convalació se remitió a Toledo. Lovaina es universidad y una de las ciudades de las Provincias de los Países Bajos austríacos". A.P.E. *Matrimonios* 1649-1679, fol. 52v.

APENDICE I

| GRAFICAS PARROQUIALES

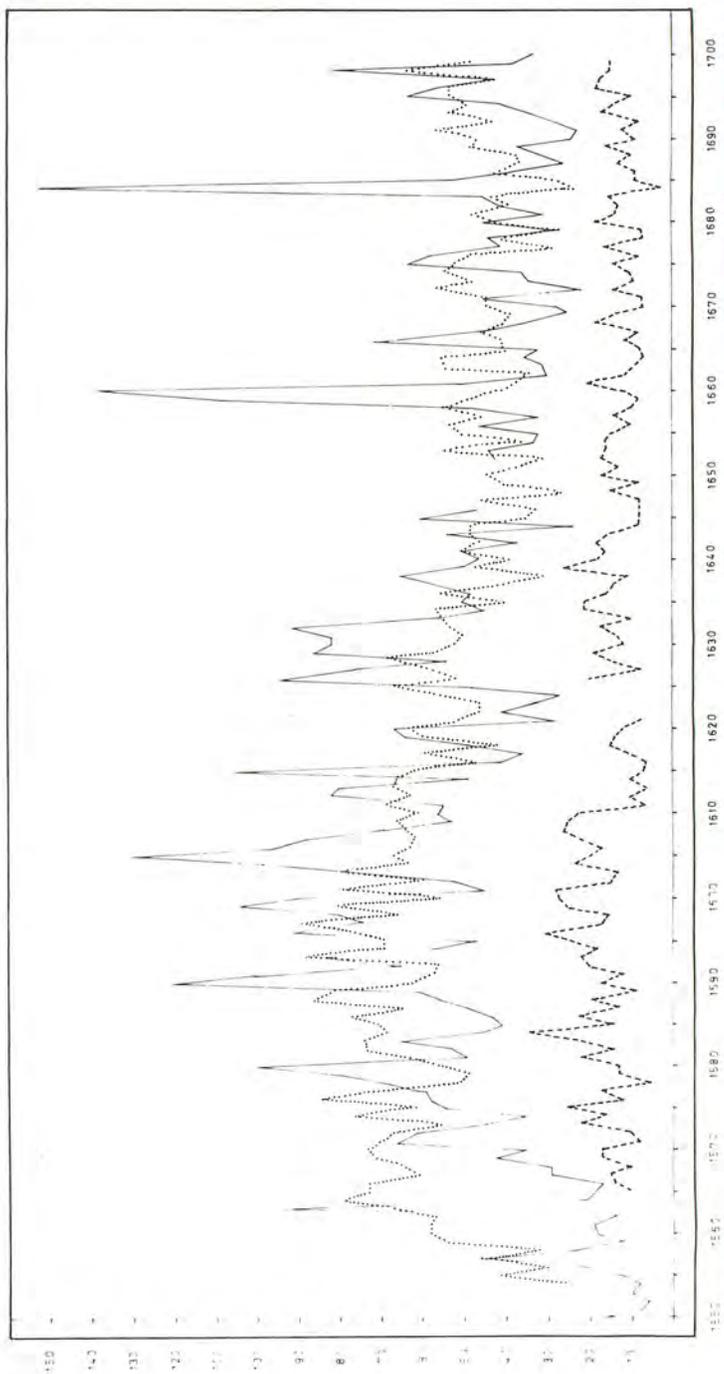
AÑO DE TAJO

BAUTISMOS
DEFUNCIÓNES ———
MATRIMONIOS - - - -



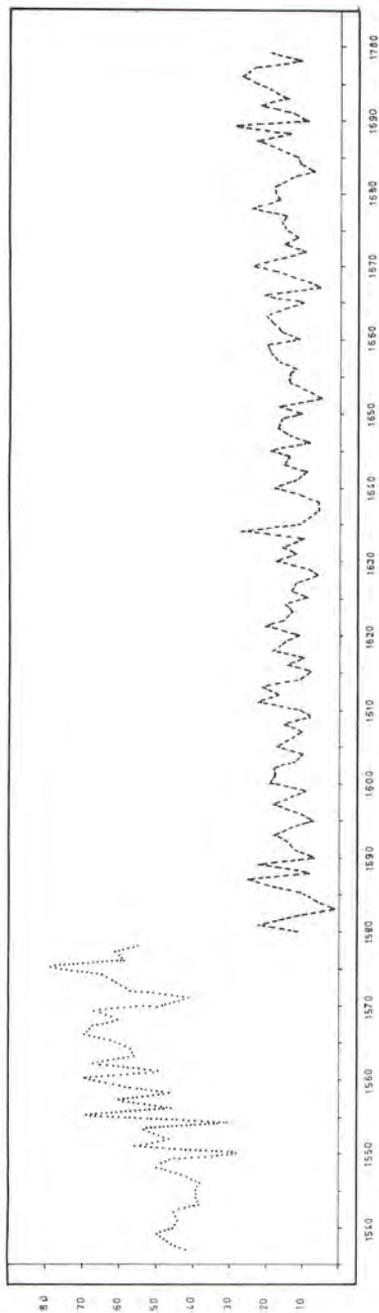
BOROX

BAUTISMOS
DEFUNCIONES ———
MATRIMONIOS - - - -



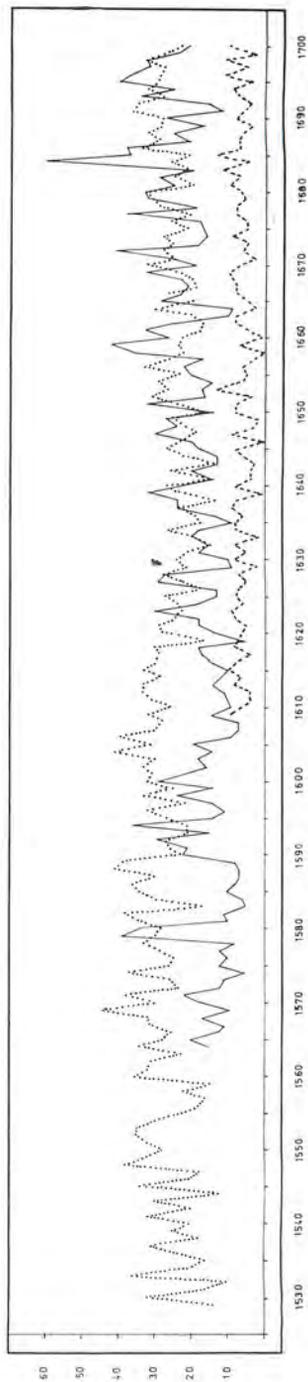
BARGAS

BAUTISMOS
MATRIMONIOS ---



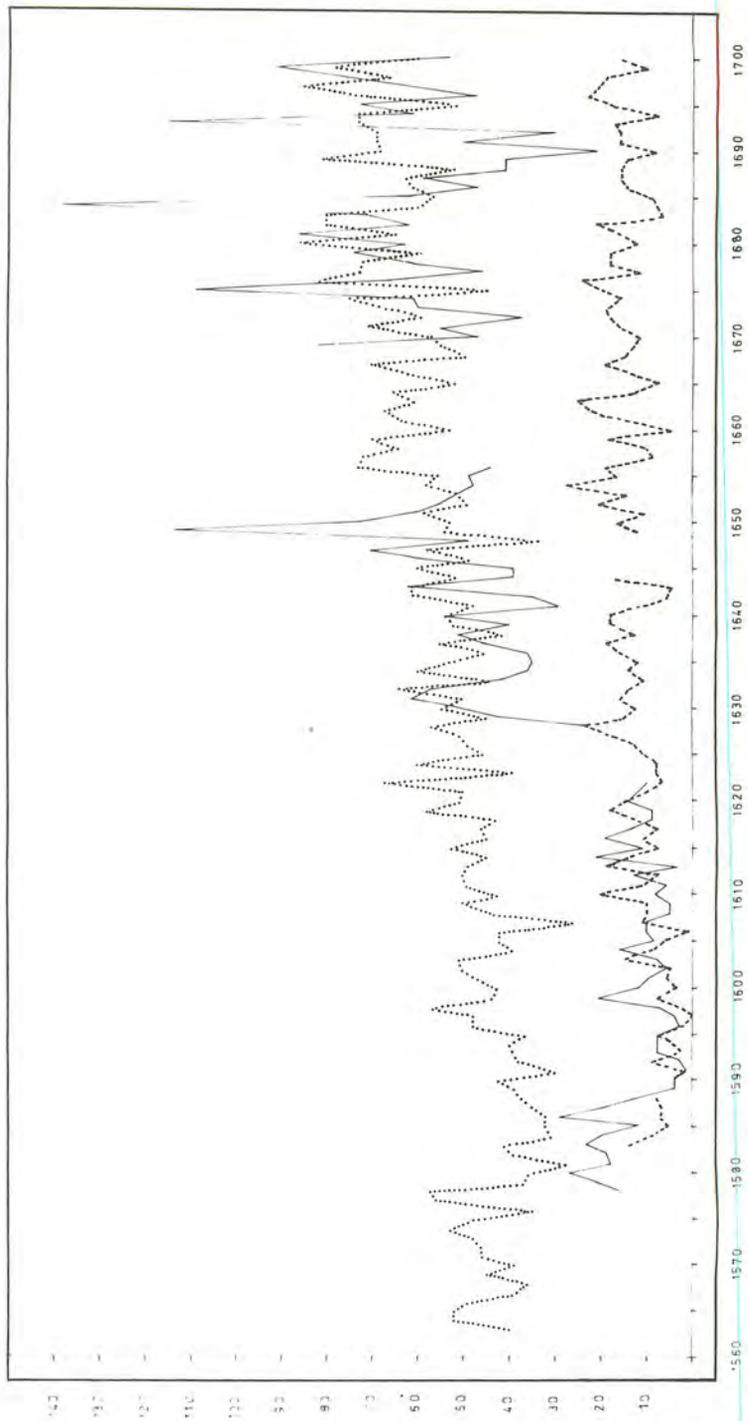
CARRANQUE

BAUTISMOS
DEFUNCIONES —
MATRIMONIOS ---



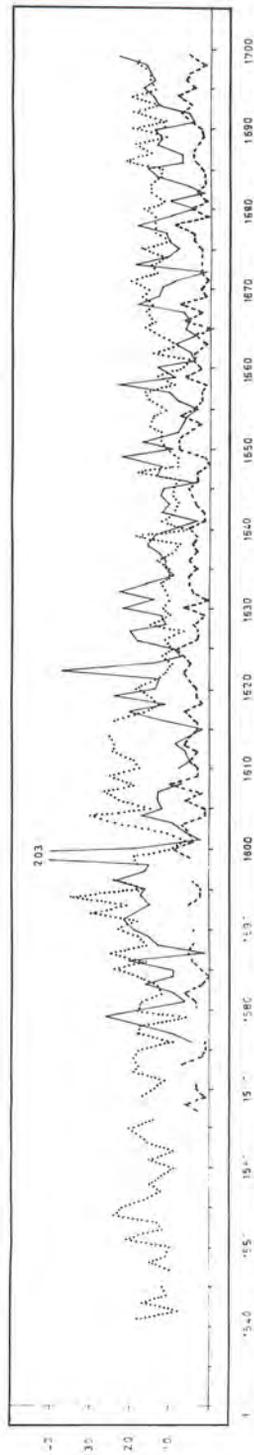
ESQUIVIAS

BAUTISMOS
DEFUNCIONES ———
MATRIMONIOS - - - -



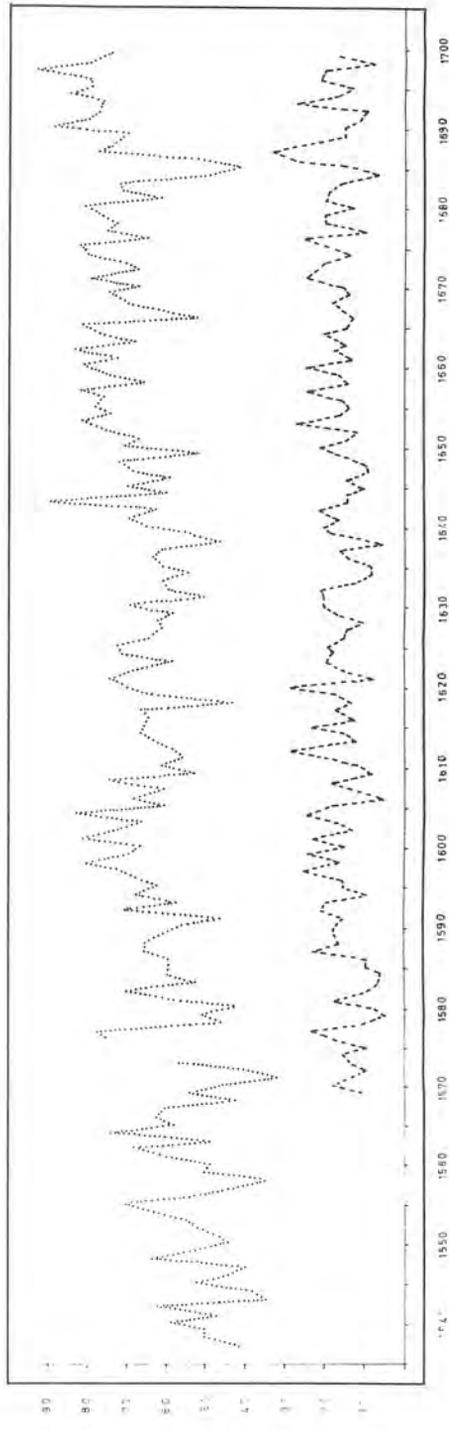
LOMINCHAR

BAUTISMOS
DEFUNCIONES —
MATRIMONIOS ---



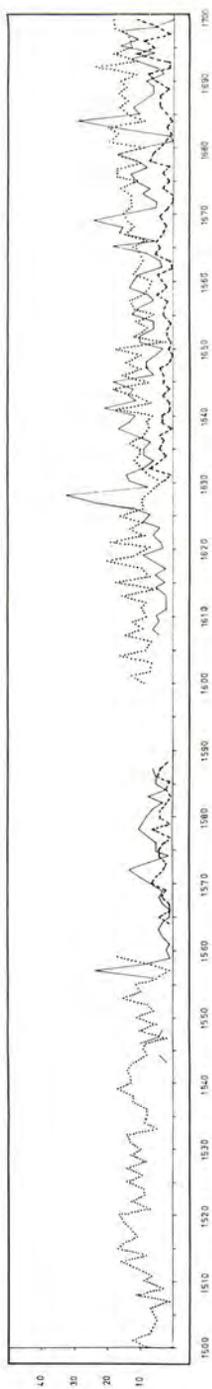
OLIAS DEL REY

BAUTISMOS
MATRIMONIOS ---



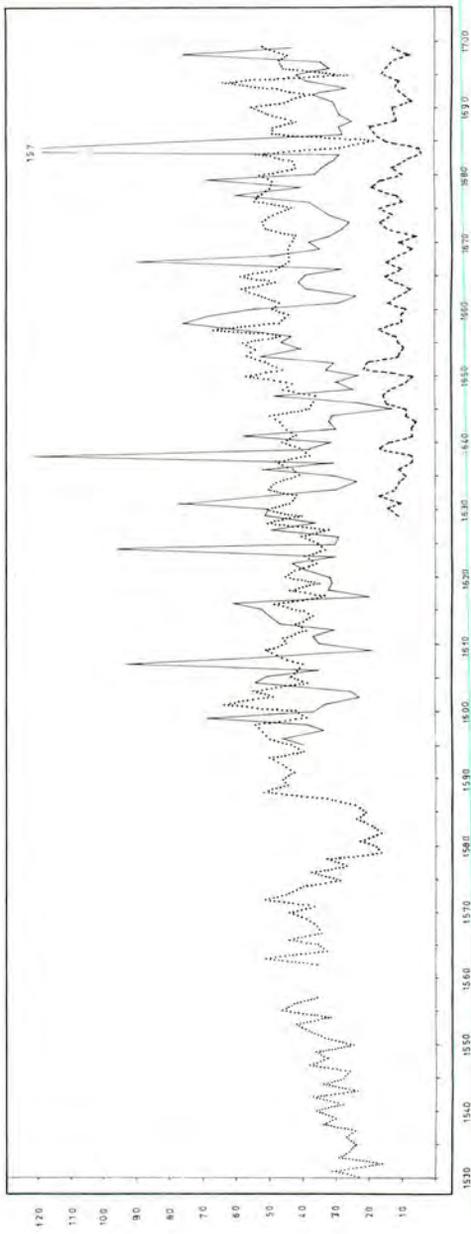
UGENA

BAUTISMOS
DEFUNCIÓNES ———
MATRIMONIOS - - -



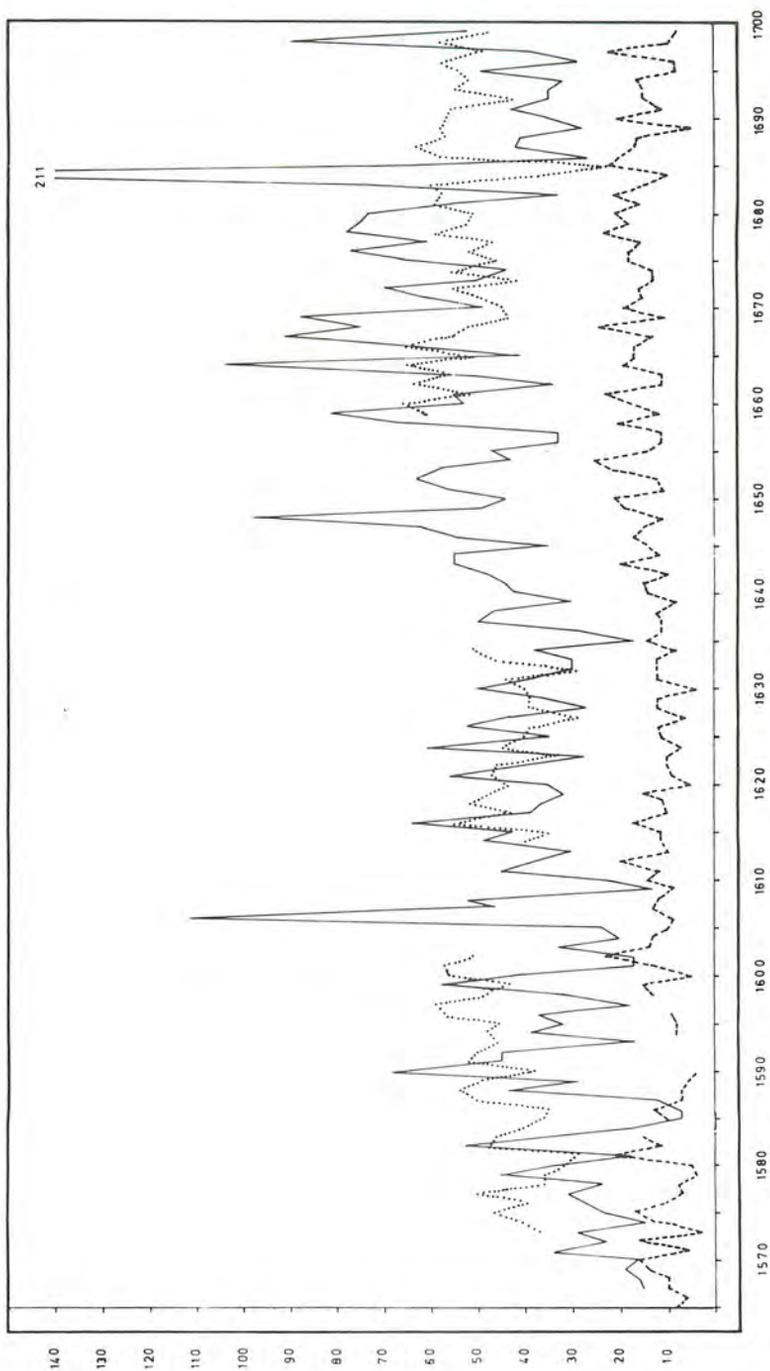
MAGAN

BAUTISMOS
DEFUNCIÓNES ———
MATRIMONIOS - - -



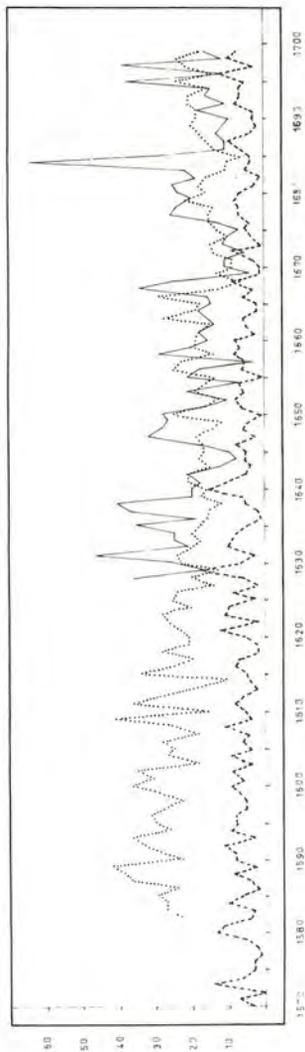
MOCEJON

BAUTISMOS
DEFUNCIONES ———
MATRIMONIOS - - - -



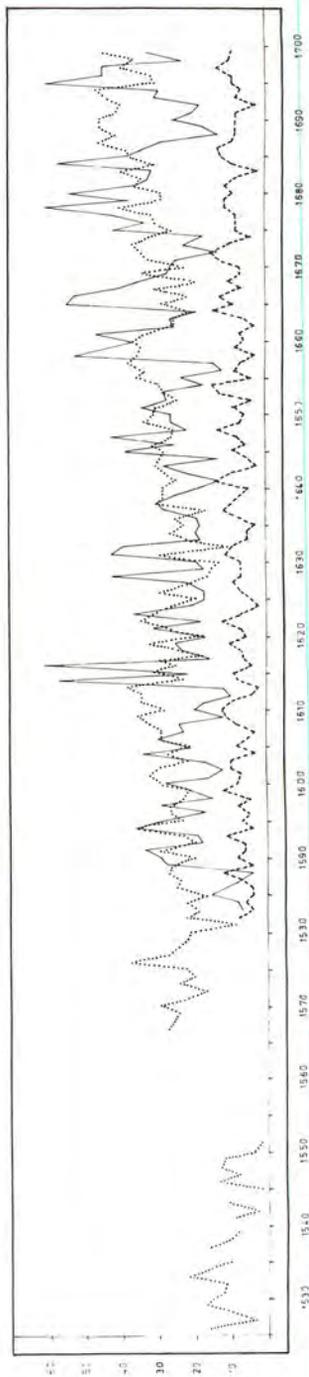
YUNCLILLOS

BAUTISMOS
DEFUNCIONES ———
MATRIMONIOS - - - -



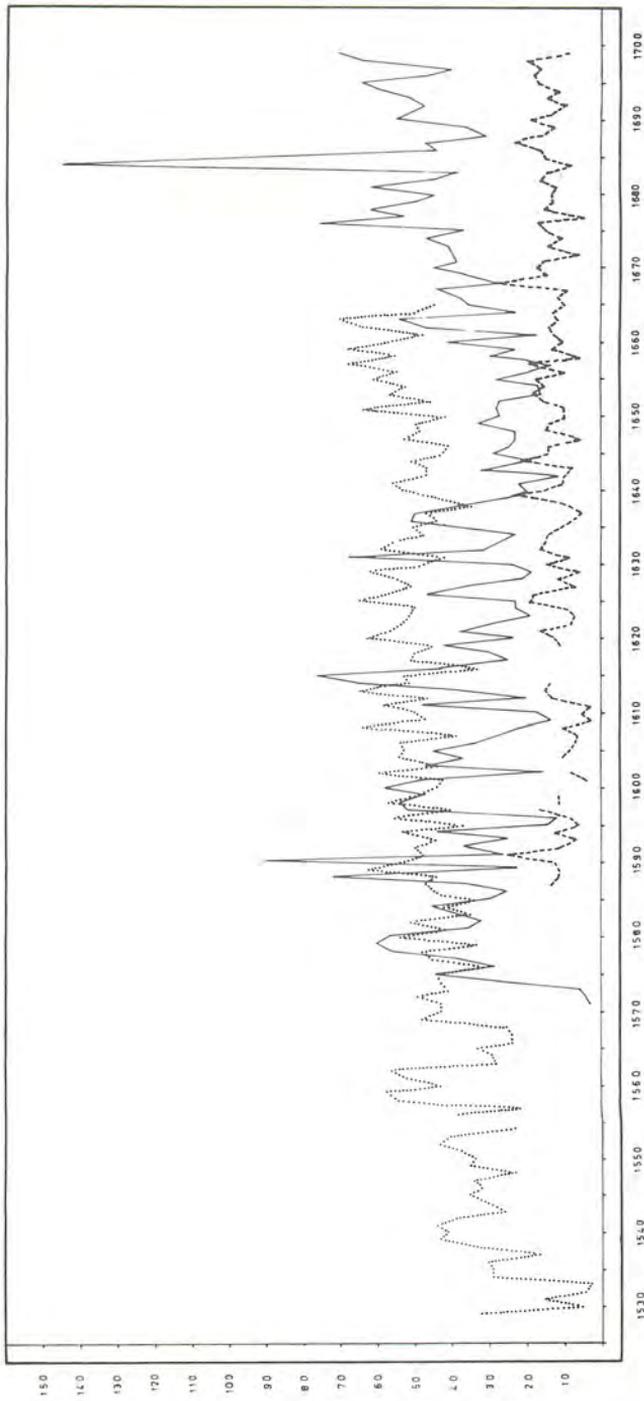
CEDILLO

BAUTISMOS
DEFUNCIONES ———
MATRIMONIOS - - - -



VILLASECA

BAUTISMOS
DEFUNCIÓNES ———
MATRIMONIOS - - - -



APENDICE II

DIEZMOS PARROQUIALES DE
DIVERSAS LOCALIDADES SAGREÑAS

• Libros de *Fábrica*

	VILLASECA			VILLASECA	
	Tr	Cb		Tr	Cb
1499	62	110	1535	27	pan x mitad
1500	119	153	1536	11	
1501	63	51	1537	98	
1502	63	51	1538	120	
1503	—	—	1539	58	
1504	46	pan x mitad	1540	63	
1505	—	—	1541	89	
1506	—	—	1542	"nichil"	
1507	"no hubo pan ninguno"		1543	15	
1508	82		1544	22	
1509	—		1545	37	
1510	56		1546	71	
1511	58		1547	38	
1512	59		1548	4	
1513	—		1549	21	
1514	15		1550	49	
1515	23		1551	110	
1516	40		1552	101	
1517	47		1553	"no hubo ninguno"	
1518	36		1554	176	
1519	49		1555	86	
1520	67		1556	19	
1521	59		1557	51	
1522	25		1558	11	
1523	61		1559	18	
1524	45		1560	18	
1525	38		1561	16	
1526	11		1562	97	
1527	50		1563	155	
1528	75		1564	68	
1529	12		1565	84	
1530	43		1566	17	
1531	50		1567	16	
1532	79		1568	68	
1533	79		1569	92	
1534	76				

	Añoover		Cedillo		Lominch		Magán		Recas		Villaseca	
	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb
1570	38	pan x mitad									27	pan x m.
1571	94		--		--		--		--		64	
1572	127		--		--		--		--		142	
1573	106		--		--		--		--		61	
1574	81		--		--		--		--		77	
1575	65		--		--		--		24		42	
1576	71		--		--		--		34		33	
1577	33		--		--		--		27		27	
1578	5		--		--		--		15		"nada"	
1579	62		--		--		--		35		83	
1580	108		--		--		--		38		186	
1581	48		--		--		--		16		44	
1582	90		--		--		--		28		103	
1583	33		--		--		--		35		11	
1584	15		--		--		--		21		2	
1585	49		--		--		--		51		24	
1586	64		--		--		--		48		39	
1587	120		--		--		--		42		113	
1588	79		--		--		--		30		86	
1589	24		--		--		--		23		19	
1590	123		--		--		--		35		157	
1591	87		--		--		--		39		103	
1592	67		--		--		--		30		49	
1593	34		--		--		--		17		8	
1594	87		--		--		--		33		96	
1595	77		--		--		--		31		77	
1596	101		--		--		--		30		72	
1597	111		--		--		--		30		141	
1598	26	47	--	--	--	--	--	--	14	4	36	69
1599	34	78	--	--	--	--	--	--	19	11	39	72
1600	33	64	--	--	--	--	--	--	25	15	29	46
1601	28	62	--	--	22	7	--	--	19	12	29	70
1602	26	57	--	--	32	7	--	--	26	61	37	81
1603	30	77	--	--	27	8	--	--	6	3	20	73
1604	118	169	--	--	18	3	--	--	13	6	38	70
1605			--	--	27	4	--	--	16	7	11	15
1606			--	--	14	7	--	--	10	8	19	50
1607			--	--	25	5	--	--	16	7	21	31
1608	40	68	--	--	31	7	--	--	19	13	6	14
1609	31	34	--	--	41	7	--	--	32	10	32	45
1610	45	62	--	--	41	7	--	--	29	14	33	64
1611	27	30	--	--	31	6	--	--	30	15	24	57
1612	27	36	40	13	36	8	--	--	--	--	27	58
1613	20	56	48	10	36	8	--	--	33	16	18	45
1614	4	24	37	4	28	9	--	--	23	13	2	32
1615	26	67	26	2	22	7	--	--	26	16	26	108
1616	3	3	44	6	35	2	--	--	24	7	8	2

	Añoover		Cedillo		Lominch		Magán		Recas		Villaseca	
	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb
1617	2	4	35	4	33	4	—	—	15	13	5	4
1618	39	57	37	12	31	7	—	—	27	23	47	117
1619	33	45	32	2	24	3	—	—	31	14	59	67
1620	15	19	44	3	27	2	—	—	25	12	26	41
1621	66	65	37	5	29	2	—	—	99	—	62	81
1622	34	40	22	2	19	3	—	—	18	7	16	32
1623	9	45	42	7	32	5	—	—	35	23	1	7
1624	66	94	39	4	21	3	—	—	24	9	46	83
1625	27	74	29	3	38	18	—	—	24	10	24	85
1626	35	40	14	1	15	1	—	—	17	6	48	67
1627	31	79	19	3	15	2	—	—	14	7	17	59
1628	37	87	27	7	20	6	—	—	17	11	31	81
1629	25	67	32	5	23	2	—	—	17	15	16	61
1630	25	61	9	2	11	2	—	—	11	14	26	90
1631	52	78	27	3	15	2	84	56	15	6	43	82
1632	38	40	14	0	16	1	83	60	11	8	35	47
1633	21	27	35	0	23	0	—	—	22	8	29	42
1634	28	37	32	0	22	1	—	—	13	6	43	47
1635	17	41	21	1	—	—	—	—	19	6	31	56
1636	22	41	33	2	18	2	89	56	—	—	26	67
1637	16	36	13	1	7	1	42	35	—	—	13	67
1637	28	38	25	1	4	1	81	52	—	—	29	71
1639	32	45	31	0	14	7	82	49	—	—	35	112
1640	9	17	19	1	10	1	53	43	—	—	20	43
1641	10	30	24	1	10	0	41	39	—	—	7	21
1642	41	76	23	3	11	1	103	75	—	—	20	91
1643	23	59	14	0	1	0	87	57	—	—	22	65
1644	17	30	21	0	10	0	67	31	—	—	10	24
1645	1	6	26	1	19	0	29	29	—	—	0	9
1646	19	45	18	5	20	2	65	53	—	—	13	74
1647	25	45	19	3	14	2	81	71	—	—	13	90
1648	16	23	17	2	23	2	65	56	—	—	11	37
1649	20	43	14	4	16	0	84	82	—	—	13	89
1650	26	29	12	3	13	2	80	91	—	—	32	83
1651	8	13	26	4	23	4	62	34	—	—	4	20
1652	17	32	23	4	23	6	97	82	—	—	39	138
1653	4	8	22	3	20	6	77	60	—	—	22	30
1654	7	21	—	—	17	7	70	68	—	—	25	35
1655	10	34	—	—	13	8	89	102	—	—	37	105
1656	57	12	—	—	16	5	75	62	—	—	34	39
1657	24	47	—	—	15	3	78	72	—	—	39	57
1658	25	48	—	—	4	1	78	74	—	—	48	63
1659	12	44	—	—			52	64	—	—	27	44
1660	6	37	—	—			43	48	—	—	6	40
1661	11	52	—	—	53	16	61	59	—	—	17	68
1662	17	31	—	—			79	54	—	—	47	69
1663	18	57	—	—			104	78	—	—	44	62

	Añoover		Cedillo		Lominch		Magán		Recas		Villaseca	
	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb	Tr	Cb
1664	1	20	—	—			29	17	—	—	1	—
1665	26	116	—	—	19	19	80	60	—	—	35	86
1666	5	45	—	—	15	5	44	28	—	—	8	8
1667	31	111	—	—	16	5	84	41	—	—	43	69
1668	3	21	—	—	21	8	35	24	—	—	9	8
1669	13	101	—	—			48	44	—	—	11	32
1670			—	—			84	49	—	—		
1671			—	—	87	58	23	37	—	—		
1672	50	246	—	—			84	82	—	—	102	144
1673			—	—			94	68	—	—		
1674	11	76	—	—	—	—	56	54	—	—	22	84
1675	13	102	—	—	—	—	74	45	—	—	32	34
1676	10	82	—	—	—	—	95	43	—	—	39	32
1677	28	105	—	—	—	—	117	44	—	—	96	43
1678	16	72	—	—	—	—	99	37	—	—	71	54
1679	13	56	—	—	—	—	80	35	—	—	49	48
1680	10	22	—	—	—	—			—	—	37	19
1681		63	—	—	—	—			—	—	43	57
1682		27	—	—	—	—			—	—	36	27
1683	35	23	—	—	—	—	226	126	—	—	1	1
1684		23	—	—	—	—			—	—	31	62
1685			—	—	—	—			—	—	27	18
1686	14	85	—	—	—	—	59	25	—	—	53	37
1687			—	—	—	—	55	16	—	—	33	16
1688	11	42	—	—	—	—	75	32	—	—	73	88
1689	5	13	—	—	—	—	61	9	—	—	40	6
1690	14	34	—	—	—	—	33	27	—	—	16	41
1691	1	17	—	—	—	—	26	24	—	—	8	12
1692	11	37	—	—	—	—	45	59	—	—	46	
1693	21	91	—	—	—	—	88	49	—	—	64	217
1694	8	19	—	—	—	—	68	24	—	—	62	
1695	40	129	—	—	—	—	93	52	—	—	82	97
1696	23	93	—	—	—	—	74	41	—	—	75	75
1697	20	97	—	—	—	—	62	62	—	—	30	47
1698	11	64	—	—	—	—	46	45	—	—	18	131
1699	18	143	—	—	—	—	69	61	—	—	43	114

APENDICE III

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES

• Carta de don Juan de Ribera al emperador Carlos

Segovia 24 de mayo de 1521 - A.G.S. *Patronato Real*, leg. 3, fol. 20

Sacra cesarea católica majestad

Yo he escrito a vuestra majestad algunas veces y bien creo que estas postreras cartas habrán ido por el camino de las otras que me han tomado algunas que he escrito a vuestra majestad. Yo he recibido de quince días a esta parte tres cartas de vuestra majestad sobre lo que tocaba a estas cosas pasadas de estas Comunidades y en cumplimiento a sus reales mandamientos y de lo que acá me han mandado los gobernadores de estos reinos yo he hecho todo lo que a mi ha sido posible con la voluntad y lealtad que siempre tuve al servicio de vuestra majestad y conocida ésta acá, los gobernadores me proveyeron de capitán general en el reino de Toledo de esta otra parte del río de Tajo y con el cargo poniendo en obra lo que me parecía que convenía al servicio de vuestra majestad comenzando a allanar y hacer reducir algunos lugares al servicio de vuestra majestad, sobrevino que el obispo de Zamora pasó a aquel reino de Toledo y dentro en la ciudad tornola a levantar más de lo que ya estaba y a toda la tierra, de manera que hizo y allegó harto número de gente en cantidad de más de ocho mil

hombres y con esto vino a resistirme lo que en servicio de vuestra majestad yo hacía y como era en la mayor fuerza de estas burlerías y falsedades, halló tanto aparejo en Toledo y en todos los lugares de la comarca que vino para ello más gente que hubo menester y llegaron a dos lugares míos que tengo a cuatro leguas de Toledo y robaronlos y quemaronlos y de ahí vinieron sobre mis fortalezas que tengo junto a los mismos lugares, en especial a la fortaleza del Aguila donde yo me había retraído, y nos tuvieron cercados tres días a don Hernando de Silva, mi hermano, y a otros caballeros parientes míos y nos apretaron con cuanta voluntad y obra pudieron y como fueron tan bien respondidos y aún les hicimos harto daño en su gente desde la fortaleza, ellos alzaron el cerco y se entró el obispo en Toledo para tornar a salir con más gente y con ciertos tiros de artillería que allí hacían y allí estuve algunos días porque no me quedaba otra cosa en todo el reino de Toledo donde estar. Y en este medio tiempo ofreciose que como yo traía ciertos tratos con el alcaide de la villa de Illescas, que es una buena villa del arzobispado de Toledo, para que me entregara una torre que allí hay y la villa, yo salí con la más gente que pude y vine sobre ella y la tomé y hice reducir al servicio de vuestra majestad y la allané y pacifiqué y apoderé en la torre al gobernador del arzobispado, don Fernando de Mendoza para que la tenga conforme a los poderes y mandamientos que tiene de vuestra majestad y visto esto desde ha tres días luego Madrid se redució al servicio de vuestra majestad. Y desde allí procuré de sojuzgar todos los otros lugares de la comarca, como todos vinieron luego en lo que debían, comencé a dar la guerra a Toledo y quitalles los bastimentos. Tras esto sucedió el desbarato de la Junta y prisión y muerte de los capitanes que andaban en deservicio de vuestra majestad donde plugo a nuestro señor que hecho esto todas las cosas han sucedido como los servidores y leales vasallos de vuestra majestad deseábamos y procurábamos porque todas las ciudades y villas del reino

que estaban rebeladas se han tornado y reducido a la obediencia y servicio de vuestra majestad y se han dado a los gobernadores excepto la ciudad de Toledo que hasta ahora se está en su dañado propósito. Yo me estoy en mi cargo de capitán general aunque para algunas cosas que convenían platicarse con los gobernadores llegué aquí a Segovia a hablarlos y volverme luego, muy humildemente suplico a vuestra majestad me envíe a mandar lo que más fuere servido que yo acá haga porque en esta fe tengo de vivir y morir.

Muy poderoso señor, los días pasados viendo que convenía así para el servicio de vuestra majestad, por virtud de los poderes que tengo de capitán general de los gobernadores, tomé posesión en nombre de vuestra majestad de una hacienda de Antón Alvarez que es uno de los más culpados y principales deservidores de vuestra majestad que ha habido en Toledo y la tengo por vuestra majestad y como en todas otras ciudades que estaban rebeladas que se han dado ahora a los gobernadores ha habido condenados en cada ciudad cierta cuantía de personas de los que hallaban culpados así las personas como las haciendas y como en Toledo ahí ha sido Antón Alvarez tan principal deservidor de vuestra majestad y ha merecido muy bien el castigo y que a otros han dado acá los gobernadores semejantes haciendas así por esto como porque creo que mi voluntad al servicio de vuestra majestad lo ha merecido y merece aunque mi obra no haya sido tan cumplida como yo lo he deseado hacer, oso tomar atrevimiento de suplicar a vuestra majestad como muy humildemente le suplico sea servido de mandarme hacer merced de la hacienda de este Antón Alvarez, pues como tengo dicho la pérdida de la hacienda muy liviano castigo le será para sus culpas y deservicios que a vuestra majestad ha hecho y porque de esto vuestra majestad tenga más entera relación si le pareciere injusto condenarle

desde allá besaré los reales pies y manos de vuestra majestad porque me mande enviar una cédula en que me mande que yo tenga toda la hacienda de Antón Alvarez en secreto y cobre en renta por vuestra majestad en tanto que vuestra majestad viene en estos sus reinos para que mande proveer sobre ello lo que más fuere su servicio. La sacra cesarea católica persona de vuestra real majestad, nuestro Señor guarde y en muy mayores reinos largos tiempos acreciente. De Segovia 24 mayo de 1521. Muy humilde servidor de vuestra majestad, que sus reales manos besa. Don Juan de Ribera. (Rubricado)

**• Despacho del rey Carlos I en relación
con el levantamiento de Illescas**

Valladolid, 29 de junio de 1520 - A.G.S. *Cédula*, libro 44, fols. 251-151V^a

Despacho que llevó Beltrán del Salto a la villa de Illescas, a XXIX de junio.

El Rey.

Instrucción. Lo que vos el contador Beltrán del Salto habeis de hacer en la villa de Illescas donde vais por nuestro mandato, es lo siguiente. Daréis mi carta de creencia (sic) que llevais para la dicha villa de Illescas y lo que por virtud de ella les direis es que habemos sabido que por inducimientos de algunas personas, la dicha villa se ha alterado contra nuestro servicio y del muy reverendo en Cristo padre Cardenal de Croy, arzobispo de la Santa Iglesia de Toledo, cuya es la dicha villa; que estamos maravillados de ellos porque según su lealtad y fidelidad que siempre han tenido a nuestra Corona Real en los tiempos pasados, no se creía de ellos que hiciesen cosa que fuese en nuestro deservicio y desasosiego de la dicha villa y de las otras del dicho arzobispado, como ésta es, y les rogamos y encargamos mucho que

estén en toda pacificación y sosiego y obedezcan y tengan por sus justicias y alcaldes a las que en ella tiene puestas el dicho muy reverendo en Cristo padre cardenal de Croy, arzobispo de la dicha Santa Iglesia de Toledo; y que pues la dicha villa y naturales de ella continuamente han estado en toda paz y sosiego y obedientes a nuestro servicio, que así lo hagan ahora para que de ella tomen ejemplo los dichos lugares del dicho arzobispado, diciéndoles a este propósito lo que a vos más pareciere que convenga para los poner en toda paz y sosiego y que siempre en todo lo que les tocare los tiene por encomendados para los mandar gratificar y hacer merced como por la obra verán y apercibiéndoles que si otra cosa quisieren hacer que no se ha de dar lugar a ello y que para hacer merced provelló como cumpla a nuestro servicio y a la paz y sosiego de nuestros reinos y señoríos y del estado del dicho arzobispado de Toledo.

Asímismo llevais carta de creencia para algunos vecinos de la dicha villa que a vos pareciera que es para bien que se den, darselas eis (sic) y hablales eis (sic) lo que fuere necesario conforme a lo que se ha de decir a la dicha villa; trabajando todos, que atraigan a los vecinos de ella y a todos los demás que en ella están alborotados que estén en toda paz y sosiego y que tengan todo acatamiento y obedezcan a las justicias de dicho mi reverendo cardenal De Croy, según y como hasta lo han hecho.

Asimismo llevais otra mi carta de creencia para Juan Arias de Avila, cuya es la villa de Torrejón, que es persona que podrá aprovechar en todo ello, si fuere menester darsela eis y hablale eis lo que os pareciere para que ayude y trabaje en ello como de él se espera.

En llegando a la dicha villa de Illescas lo hareis saber a don Francisco

de Mendoza, gobernador del arzobispado de Toledo, dándole parte de este despacho, porque como persona que está informado de las cosas de la dicha villa y del dicho arzobispado, os dará aviso de lo que acerca de ello hubieredes de hacer y en todo según su acuerdo y consejo porque está bien informado de todo lo de allá.

Avisareis luego de la manera que halláredes la dicha villa y de lo que hicieredes y de todo lo demás que se ofreciere, teniendo en ello toda templanza y buena solicitud como de vos se sepa que en ello me placereis. Fecha en Valladolid XXIX de junio de IDXX años.

Por mandato de sus majestades, el señor gobernador, en su nombre Argüello y señalada de Zapata Vargas y Polanco.

El Rey

Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la villa de Illescas, yo envió al contador Beltrán del Salto para que de nuestra parte os hable algunas cosas que tocan a nuestro servicio y a la paz y sosiego de esa dicha villa, por ende, yo os encargo y mando lo hagais y deis entera fe a todo lo que de mi parte os dijere y aquello que precisare hacer y poner en obra, como de vosotros espero y de ello me placereis. Fecha en Valladolid a XXIX de junio de IDXX años. Firmada del cardenal y refrendada de Argüello, señalada de Vargas.

El Rey

Juan Arias de Avila, cuya es la villa de Torrejón, el contable Beltrán del Salto os hablará de mi parte algunas cosas que tocan a nuestro servicio como de él sabreis, por ende yo os ruego y encargo le deis entera fe y aquello que vais asi poner en obra que como de vos confío que ello me placereis. Fecha en Valladolid a XXIX dias del mes de junio de IDXX años. Firmada del cardenal, refrendada de Argüello, señalada de Vargas.

Otra tal para Francisco de Guzmán
otra tal a Luis de Herrera
otra a Vasco de Guzmán
otra a Francisco de Arévalo
otra al licenciado Francisco Pérez, letrado
otra para Pedro Volante de Pedro
otra a Alvar Núñez de Tello
otra al capitán Perales
otras tres en blanco.

• "El memorial del Prior de lo que ha pasado en Toledo"

Sin fecha - A.G.S. *Patronato Real*, leg. 3, fol. 20

Lo que de acá pasó después que a vuestras señorías escribí es que Juan Arias me escribió que los de Toledo iban sobre él y a quemalle a Torrejón; que presto, que le enviase gente para defenderse, yo le envié a Diego Vaca con mil e quinientos infantes y ciento cincuenta lanzas y escribile que me hiciese saber cada hora de rato en rato lo que pasaba porque siendo menester yo en persona saldría con la que me quedaba, de manera que estando esta gente cabe Illescas me escribió Juan Arias que ya no tenía necesidad de ella porque había sabido que los de Toledo no salían. Don Juan de Ribera me escribió en este estante que en ninguna manera

hiciese venir aquella infantería porque él tenía aviso que salían de Toledo hasta seiscientos o setecientos hombres y que con aquellos soldados los desbaratarían. Yo envié a mandar a los capitanes de infantería y de caballo que se juntasen con don Juan de Ribera y que hiciesen lo que él les dijese así que salieron de Toledo ochocientos y aún dicen que mil hombres y doce o trece de caballo y cinco piezas de artillería fueron todos rotos que no quedó hombre de ellos que no fuese preso o muerto o herido y perdieron toda la artillería, fueron presos muchos de los principales alborotadores de Toledo. La infantería de Toledo peleó bien, la mía hizo lo que suele, que es muy buena gente más no es de tenerlo en mucho que eran más que los de Toledo. El señor don Juan de Ribera y los caballos que iban con él y su gente de caballo pelearon tanto bien que no pudo ser mejor. La gente de caballo del señor Adelantado de Cazorla y un alférez de la misma gente peleó y se señaló también cuanto fue posible. La infantería que llegó a romper fueron dos banderas del Adelantado de Cazorla y una de los de Lucena haciéndoles espaldas otras cuatro banderas de muy buena gente que yo envié.

Por esta otra parte del río fui yo con la gente de caballo que me había quedado y púseme sobre Toledo junto al mesón del Rey e hice siete piezas de artillería con hasta mil y ochocientos infantes que junto al monasterio de la Sisla hasta llegar a la peña que dicen del Rey Moro y desde allí batieron un buen rato a Toledo y con unas lombardas que había entre los otros tiros se rompió un pedazo de un tejado del Alcazar y del chapitel y algunas ventanas y aún se hizo harto daño en algunas casas de la ciudad.

Los de Toledo, teniendo nueva que peleaban de la otra parte del río y que su gente tenía necesidad de socorro salieron dos mil hombres y más y habiendo caminado más de media legua, como me vieron tan cerca de

Toledo tornaron la vía de hacia donde estaba batiendo nuestra artillería y yo con hasta trescientas y cincuenta lanzas que tenía allí cerca del mesón del Rey, como he dicho, viendo que la gente de Toledo caminaba hacia nuestra artillería tomé la delantera atravesando por aquellas cuestas y aunque la tierra era hartó áspera llegué primero que ellos a nuestra artillería y viendo esto los de Toledo con hartó daño y vergüenza suya se tornaron a la ciudad.

Demás de esto el conde de Orgaz me envió a pedir socorro porque los de Toledo querían ir a destruirle su tierra hacia Santa Olalla, al cual envié a don Francisco Hurtado de Mendoza, corregidor de Alcaraz y a don Diego de Zúñiga, con cada sesenta lanzas y con ellos la gente de caballo de Pero Núñez de Herrera, hermano del marqués de Priego, que serían todos hasta ciento y cincuenta hombres de Toledo a los cuales desbarataron y rompieron y prendieron muchos y tomáronles todo el carruaje que llevaban que fue hartó porque no habían salido sino a meter bastimentos a la ciudad.

Asímismo de esta parte del río, don Pedro Manrique de Lara y Iñigo de Ayala, saliendo de Orgaz a hacer lo que yo les había mandado con la artillería hallaron mucha gente de Toledo con gran recua de bastimentos la cual se hizo fuerte en un lugarejo que se llama Alemán, cerca de Burguillos y ayudábales la gente del lugar. Los dichos don Pedro Manrique y Iñigo de Ayala los combatieron y mataron hartó de ellos y prendieron más de sesenta de ellos y matáronles bien noventa acémilas cargadas de trigo y de otros bastimentos. Todo lo que aquí digo pasó entre ayer y hoy y los de Toledo están tan afligidos por haberles hecho tanto daño y por tantas partes, de lo cual me pareció que era razón dar aviso a vuestras señorías.

Creo que llegados vuestras señorías a Madrid, estas cosas de Toledo se acabarán muy bien y presto.

• **Carta de don Juan de Ribera al cardenal de Tortosa**

Illescas, 5 de agosto de 1521 - A.G.S. *Patronato Real*, leg. 3, fol. 20

Reverendísimo y muy ilustrísimo señor

Las cosas de Toledo tienen tantos movimientos y mudanzas que ninguna cosa se puede escribir un día que otro adelante no tenga otra nueva invención y por esto y porque acá se ha hecho y hace todo lo posible no he escrito a vuestra señoría algunos días ha; ni le hice tampoco saber lo del cerco de Canales pues no se hizo allí el daño que se pudiera hacer en desbaratarlos y tomarlos la artillería y dejose de hacer por tardar como tardó la gente del señor Prior en pasar acá aunque les serví luego como supe que la gente salía de Toledo y visto que la gente del señor Prior tardaba y que la de Toledo estaba ya a media legua de Canales, el señor don Hernando, mi hermano, y yo fuimos allá con hasta ciento y veinte de caballo que aquí tenemos y metimos en el castillo ciertos escopeteros que el alcaide nos dijo que eran menester para defender la casa y tuvimos noche en el campo sobre la gente de Toledo atajándoles el socorro que les venía y los bastimentos y en amaneciendo ya estaban sobre Canales que serían hasta dos mil y quinientos hombres y llegaron a poner sus escalas y mantas y a combatir la casa. Visto esto llegamos a darles vista y a escaramuzar con su gente de caballo y comenzámonos a revolver y así todos revueltos se levantó el cerco y nosotros nos vinimos después de haberlos seguido hasta el lugar de Recas aquí a Illescas y ellos todos juntos se fueron su camino de Toledo y de esta entrada que hicieron en la ciudad no han salido más hasta ahora. Yo escribí luego a todas las parroquias aconsejándoles y diciéndoles mi parecer, que se dejasen de tan mal propósito y viniesen a la obediencia de su majestad. El traslado de la carta que les escribí envío para que lo vea vuestra reverendísima señoría y el señor condestable y el señor almirante parece

que ellos me agradecieron mi carta y eligieron luego en cada una de las parroquias ciertos diputados que fuesen nombrados y señalados para la paz y han me escrito todas las más de las parroquias enviándome un diputado de cada una y asimismo la congregación de los diputados me escribió también y me envió dos diputados, el uno se llama Ginés Alvarez y el otro Antonio de Tomás y con ellos otro hombre honrado y unos religiosos. Las mismas cartas originales aquí las envió para que las mande ver vuestra reverendísima señoría y asimismo los capítulos que la señora doña Teresa y el marqués de Villena les ofrecieron de traer concedidos de vuestra reverendísima señoría y del señor condestable y del señor almirante y por las cartas de las parroquias que envió y por la creencia que los diputados me dijeron por virtud de ellas parece que las más de las parroquias o la mayor parte de ellas y las más principales y otras personas particulares que me han escrito querían que por mis manos se hiciesen y asentasen las cosas de aquella ciudad y que yo entendiese en ello y como yo no tengo mandamiento ni poder para ello en ninguna cosa me ha entrometido ni he querido responderles hasta hacerlo saber a vuestra señoría, que vista mi carta y las que las parroquias me escriben, me envíe a mandar lo que tengo de hacer y si es servido que yo entienda en estos negocios de Toledo se me envíe poder para ello y mandamiento y comisión hasta dónde me podré extender en el concierto y asiento con aquella ciudad y porque sobre todo he hablado más largamente con el honrado Alonso de Sosa, jurado de Toledo, al cual envió porque de todo haga más larga relación, suplico a vuestra reverendísima señoría le mande oír y dar entera fe y creencia a todo lo que de mi parte dijere. A lo cual me remito y que con lo que fuere servido me mande luego despachar un correo. Nuestro Señor guarde y en muy mayor estado acreciente la reverendísima y muy ilustrísima persona de vuestra señoría largos tiempos a su servicio. De Illescas cinco días de agosto de 1521 años. Las manos de vuestra reverendísima que besa. Don Juan de Ribera. (Rubricado)

APENDICE IV

• Carta Puebla de Alfonso VIII a Illescas

Archivo Municipal de Illescas - Versión castellana *

Carta puebla de la villa de Illescas concedida por don Alfonso VIII, el Emperador, en Toledo, a VIII de los idus de Abril, era 1192 (6 de abril de 1154)

En el nombre del Señor, amén. Yo Alfonso, Emperador de España, en unión con mi mujer la Emperatriz D^a. Rica y con mis hijos los reyes Sancho y Fernando, otorgo a vosotros los hombres de Illescas; así presentes como futuros y a vuestros hijos y descendientes todos, esta carta de donación de cuantas heredades poseeis actualmente y ya poseiais en la villa de Illescas, para que desde hoy las disfruteis libre y pacíficamente, sin que por ellas me pagueis canon alguno, sino tan solo sendos cahices anuales de pan mediado de trigo y de cebada. Y os doy por término a Casarrubios, y a Torrejón y a Asenia (¿Azaña?) y a Balaguera, y a Bohadilla, y dispongo que nadie pueda tener allí heredad sino los gascones. Y os doy como fuero que no tengais en la villa de Illescas alcaide, ni juez, ni alcaldes sino gascones. Y hágolo para desde hoy lo hagais y poseais vosotros y vuestros hijos y descendientes por juro de heredad perpetuamente, por ser esta mi firme voluntad. Si, empero, alguien intentare contravenir a ella, sea maldito, excomulgado y condenado al infierno con el traidor Judas, y peche al real erario mil

El original no se conserva y la versión que ofrecemos transcrita fue realizada por el Conde de Cedillo, en marzo de 1908. (Se conserva algo deteriorada enmarcada en un cuadro en el Ayuntamiento de Illescas).

maravedís. Hecha esta carta en Toledo, era 1192 a 8 de los idus de abril, reinando el referido Alfonso, emperador, en Toledo, en León, en Galicia, en Castilla, en Nájera, en Zaragoza, en Baeza y en Almería. El Conde de Barcelona, vasallo del Emperador. Sancho, rey de Navarra, vasallo del Emperador. Yo Alfonso, Emperador de España, de mi propia mano corroboro y confirmo esta carta que mandé escribir.

El rey Sancho, hijo del emperador, confirma. El rey Fernando, hijo del emperador, confirma. El conde Poncio, mayordomo del emperador, confirma. Juan, arzobispo de Toledo y Primado de España, confirma. El conde Amalrico, lugarteniente en Baeza, confirma. Gutierre Ruíz, alcaide en Toledo, confirma, Gutierre Fernández, confirma. El alguacil Julián Dacapela, confirma, García Garciaz de Ara, confirma. El alguacil Julián Pérez, confirma, Nuño Pérez, alférez del emperador, confirma. Esteban Abenbram Zalmedio, confirma.

Juan Fernández, chantré y canciller del emperador mandó escribir esta carta.

• **Carta de concesión, confirmación y estabilidad de Fernando III a Añover de Tajo.**

Archivo Municipal de Añover de Tajo - Versión castellana

Por el presente escrito se notifica y manifiesta tanto a los presentes como a los futuros, que yo Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla y Toledo, junto con mi esposa la reina doña Beatriz y mi hijo Alfonso, con el asentamiento y beneplácito de la reina doña Berenguela mi madre, hago carta de concesión, confirmación y estabilidad, que ha de tener valor para siempre a todos vosotros los que pobleis Añover junto al Tajo, presentes y futuros. Así pues os doy y concedo Añover para poblarle a humo muerto y fuero de Toledo con sus términos, montes, sotos, prados, río con sus entradas y salidas y todas sus pertenencias, salvo las heredades que yo me retengo suficientes para mi bodega, para doce yuntas de bueyes... (?) y excepto un huerto que igualmente me retengo, y la pesquería que hay entre Cinco Yugos y Añover en la que están ahora mis molinos, y exceptuado que se prohíba el pastoreo a los bueyes de mi bodega de Magán, cuando lo necesiten. Todos las demás cosas os las dono a vosotros y a vuestros hijos e hijas, vuestros sucesores, para población y debéis tenerlas por derecho hereditario y poseerlas siempre irrevocablemente, para hacer lo que queráis, vendiendo, concambiando, donando, impignorando sin embargo a aquellos que a mi y mis sucesores me mantengan este fuero, que en esta carta se expresa, que a ningún otro, a saber, de pan, vino, legumbres deis de mi bodega la décima parte antes de que pagueis el diezmo a la Iglesia; y por cada una de las yuntas de bueyes sendas monedas de oro cada año por la fiesta de Pascua pagueis, y por un buey la mitad, y así lo que cada uno de vosotros trabajéis de los dichos aureos esteis obligados a pagar y cada año me hagais tres sernas, una para sembrar, otra para barbechar y una tercera

para triturar. Si alguno se atreviera a infringir esta carta o disminuirla en cualquier cosa, incurra en la ira de Dios Omnipotente plenamente y con Judas, traidor del Señor, soporte las penas del infierno y paguen a la Cámara real mil aureos en el coto y el daño, si se ha producido en esto, lo restituya duplicado. Hecha la carta en Toledo seis de enero de la era de 1222, año quinto de mi reinado y yo Fernando, reinado en Castilla y Toledo, con mi propia mano rubrico y confirmo esta carta que mandé hacer.

Rodrigo arzobispo de la sede toledana, Primado de las Españas. Mauricio, obispo de Burgos, confirma. Tello, obispo de Palencia, confirma. Gerálduo, obispo de Segovia, confirma. López, obispo de León, confirma. García, obispo de Cuenca, confirma, Melendo, obispo de Osma, confirma. Juan, canciller del señor rey de Valladolid, confirma. Alvaro Díaz, confirma. Alfonso Téllez, confirma. Rodrigo Rodríguez, confirma. Juan González, confirma. Suero Téllez, confirma. Rodrigo González, confirma. Guillermo González, confirma. García Fernández, mayordomo de la reina doña Berenguela, confirma. F.Latrón, merino mayor de Castilla, confirma.

Escribio Egidio por mandato del sobredicho canciller.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

| FUENTES

ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO (A.D.T.)

- *Visitas*: 1598; 1599-1618; 1620-1645; 1646-1665 A; 1646-1665 B; 1666-1677; 1680-1690.
- *Constituciones Sinodales* del cardenal Alberto de 1596, leg. 5, núm. 4.
- *Constituciones Sinodales* del cardenal Bernardo de Rojas y Sandoval de 1601, leg. 395.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.)

- *Cámara de Castilla*, legs. 2.162 y 2.183.
- *Cédulas*, libro 44, fol. 251.
- *Contadurías Generales*, libros 16, 18, 115; legs. 768, 799 y 2.970.
- *Dirección General del Tesoro*, inventario 24, legs. 1.036 y 1.301.
- *Diversos de Castilla*, libro 23.
- *Estado*, leg. 8, fol. 172.
- *Expedientes de Hacienda*, legs. 31, 60, 91, 110, 134, 183, 194, 200 y 298.
- *Guerra Antigua*, leg. 2.933.
- *Patronato Real*, leg. 3, fol. 20; leg. 4 fol. 56.

ARCHIVO MUNICIPAL DE AÑOBER DE TAJO (A.M.A.T.)

- *Acuerdos*: 1597-1616; 1616-1622; 1622-1630; 1635-1643; 1661-1679 y 1680-1699.
- *Repartimientos*, carpeta A/32.

- Real Provisión del Consejo de Castilla para que se obligase a los vecinos que tenían granos los vendiesen al fiado a los que no los tenían para hacer sus sementeras. Madrid 29 de enero de 1684.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ILLESCAS (A.M.I.)

- *Acuerdos*: 1499-1502; 1503-1504; 1511-1518; 1518-1525; 1525-1538; 1539-1549; 1550-1560; 1565-1570; 1570-1579; 1579-1594; 1595-1607; 1607-1614; 1614-1624; 1624-1631; 1632-1637; 1639-1644; 1649-1657; 1658-1669; 1670-1684 y 1685-1699.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLASECA (A.M.V.)

- *Acuerdos*: legs. 13, 14, 15 y 16.
- *Repartimientos*: leg.44.

ARCHIVO PARROQUIAL DE AÑOVER DE TAJO (A.P.A.T.)

- *Bautismos*: 1498-1566; 1566-1593; 1593-1636; 1636-1667; 1667-1687 y 1687-1704.
- *Defunciones*: 1632-1673; 1673-1694 y 1694-1712.
- *Matrimonios*: 1566-1640; 1640-1670; 1670-1687 y 1687-1712.
- *Fábrica*: 1571-1665 y 1667-1729.

ARCHIVO PARROQUIAL DE BARGAS (A.P.Ba.)

- *Bautismos*: 1536-1578.
- *Matrimonios*: 1579-1631; 1631-1673; 1674-1728.

ARCHIVO PARROQUIAL DE BOROX (A.P.Bo.)

- *Bautismos*: 1553-1566; 1567-1595; 1595-1631; 1631-1659; 1659-1699; 1699-1733.
- *Defunciones*: 1549-1562; 1563-1578; 1578-1608; 1608-1647; 1652-1703.
- *Matrimonios*: 1564-1605; 1605-1678; 1678-1745.

ARCHIVO PARROQUIAL DE CARRANQUE (A.P.Ca.)

- *Bautismos*: 1529-1563; 1563-1593; 1593-1660; 1660-1728.
- *Defunciones*: 1564-1594; 1594-1622; 1622-1649; 1649-1699; 1699- 1735.
- *Matrimonios*: 1609-1723.

ARCHIVO PARROQUIAL DE CEDILLO (A.P.Ce.)

- *Bautismos*: 1525-1581; 1582-1620; 1620-1660; 1660-1696; 1696-1728.
- *Defunciones*: 1582-1629; 1629-1677; 1677-1716.
- *Matrimonios*: 1581-1661; 1661-1720.
- *Fábrica*: 1611-1654.

ARCHIVO PARROQUIAL DE COBEJA (A.P.Co.)

- *Bautismos*: 1592-1774.

ARCHIVO PARROQUIAL DE ESQUIVIAS (A.P.E.)

- *Bautismos*: 1562-1647; 1648-1672; 1672-1696; 1696-1711.
- *Defunciones*: 1578-1607; 1608-1622; 1628-1657; 1668-1688; 1688- 1703.
- *Matrimonios*: 1590-1648; 1649-1679; 1679-1705.

ARCHIVO PARROQUIAL DE LOMINCHAR (A.P.L.)

- *Bautismos*: 1553-1622; 1622-1681; 1682-1735.
- *Defunciones*: 1576-1608; 1609-1681; 1682-1735.
- *Matrimonios*: 1567-1697; 1697-1797.
- *Fábrica*: 1600-1630.

ARCHIVO PARROQUIAL DE MAGAN (A.P.Ma.)

- *Bautismos*: 1530-1577; 1577-1598; 1598-1630; 1631-1666; 1666-1719.
- *Defunciones*: 1595-1613; 1614-1629; 1629-1663; 1663-1727.
- *Matrimonios*: 1629-1674; 1674-1729.
- *Fábrica*: 1631-1703

ARCHIVO PARROQUIAL DE MOCEJON (A.P.Mo.)

- *Bautismos*: 1530-31 (hojas sueltas); 1573-1603; 1614-1635; 1658- 1682; 1682-1708.
- *Defunciones*: 1567-1601; 1601-1665; 1665-1692; 1692-1714.
- *Matrimonios*: 1565-1608; 1609-1652; 1652-1673; 1673-1705.

ARCHIVO PARROQUIAL DE OLIAS DEL REY (A.P.O.R.)

- *Bautismos*: 1536-1554; 1555-1574; 1575-1590; 1590-1605; 1605-1632; 1632-1644; 1644-1666; 1666-1689; 1689-1705.
- *Matrimonios*: 1565-1599; 1599-1661; 1661-1695; 1695-1737.

ARCHIVO PARROQUIAL DE RECAS (A.P.R.)

- *Fábrica*: 1576-1636; 1696-1748.

ARCHIVO PARROQUIAL DE UGENA (A.P.U.)

- *Bautismos*: 1498-1560; 1600-1682; 1682-1737.
- *Matrimonios*: 1564-1588; 1607-1713.
- *Defunciones*: 1543-1587; 1607-1713.

ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLASECA (A.P.V.)

- *Bautismos*: 1539-1591; 1591-1630; 1630-1665.
- *Defunciones*: 1571-1598; 1598-1638; 1638-1687; 1687-1718.
- *Matrimonios*: 1587-1614; 1619-1670; 1670-1710.
- *Fábrica*: 1496-1549; 1549-1597; 1600-1675; 1677-1724.

ARCHIVO PARROQUIAL DE YUNCLILLOS (A.P.Y.)

- *Bautismos*: 1581-1628; 1628-1671; 1671-1758.
- *Defunciones*: 1628-1671; 1671-1773.
- *Matrimonios*: 1668-1711

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO CAMPOS, J.I. y CALDERON ORTEGA, J.M.: "Aceca, una encomienda de la Orden de Calatrava a comienzos del siglo XVI: estudio económico". *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Tomo VII, 1988, págs. 45-55.
- ALVAR EZQUERRA, A.: "Control social, cuestionarios, riqueza y pobreza en el último cuarto del siglo XVI. Algunas noticias referidas al mundo rural madrileño". *Hispania*, núm.170 (1988), págs. 875-907.
- ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid, Taurus, 1974.
- BENASSAR, B.: *Valladolid en el siglo de Oro*. Valladolid, Ayuntamiento, 1983.
- BRUMONT, F.: *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1984.
- CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, Crítica, 1983.
- CARDAILLAC, L.: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid, F.C.E., 1973.
- CARO BAROJA, J.: *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid, Istmo, 1957.
- CARRILLO, I.: "La población y la propiedad en la Sagra de Toledo del siglo XVI al XVIII". *Estudios Geográficos*, núm.120 (1970), págs. 441-464.
- Censo de Castilla de 1591*. Madrid, I.N.E., 1984
- CORTES CORTES, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Badajoz, Diputación Provincial, 1983.

- CHACON JIMENEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos*. Murcia, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1979.
- DEDIEU, J.P.: *L'administration de la foi. L'inquisition de Toledo (XVI-XVIII siècle)*. Madrid, Bibliothéque de la Casa de Velázquez, 1989.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*. 2 tomos, Madrid, CSIC, 1963-1970.
Crisis y decadencia en la España de los Austrias. Barcelona, Ariel, 1969.
Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen. Barcelona, Istmo, 1973.
El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias. Madrid, Alianza Universidad, 1976.
"La sociedad española en el siglo XVII". Historia de España (R.Menéndez Pidal). Tomo XXIII, *La crisis del siglo XVII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, págs. 395-593.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, Revista de Occidente, 1978.
- ELLIOT, J.H.: *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, Crítica, 1990.
- FERNANDEZ ALVAREZ, M. y DIAZ MEDINA, A.: *Los Austrias Mayores y la culminación del Imperio (1516-1598)*. Historia de España, 8, Madrid, Gredos, 1987.
- FERNANDEZ ALVAREZ, M.: *La sociedad española en el Siglo de Oro*. Madrid. Editora Nacional, 1983.
- FERNANDEZ HIDALGO, M.C. y GARCIA RUIPEREZ, M.: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, ANABAD, 1989.

FERNANDEZ VARGAS, V.: "Eibar, Leon, Ocaña y Cartagena en 1625: un ejemplo de estructuras urbanas peninsulares". *Revista Internacional de Sociología*, núm. 36 (1980), págs. 515-537.

"La población española en el siglo XVII". Historia de España (R.Menéndez Pidal). Tomo XXIII, *La crisis del siglo XVII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, págs. 1-156.

FORTEA PEREZ, J.I.: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorro, 1981.

GARCIA SANCHEZ, J.: "Lagartera tiene los registros bautismales más antiguos de España". *Anales Toledanos*, XXI (1985), págs. 61-75.

GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid, Akal, 1977.

"El sector agrario durante el siglo XVII: depresión y reajustes". Historia de España (R.Menéndez Pidal). Tomo XIII, *La crisis del siglo XVII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, págs. 161-235.

GONZALEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, Imprenta Real, 1829.

GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: "Epidemias y enfermedades en Talavera de la Reina (siglos XVI y XVII)". *Hispania*, núm. 126 (1974), págs. 149-168.
La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX). Toledo, IPIET, 1975

GONZALVEZ RUIZ, R.: "El clima toledano en los siglos XVI y XVII". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXIV, cuaderno II, (1977), págs. 305-332.

- GUILARTE, A.M.: *El régimen señorial en el siglo XVI*. Valladolid, Universidad de Valladolid y Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Salamanca, 1987.
El obispo Acuña. Historia de un comunero. Valladolid, Miñón, 1979.
- GUTIERREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*. Valladolid, Universidad, 1989.
- GUTIERREZ NIETO, J.I.: "Evolución demográfica de la cuenca del Segura en el siglo XVI". *Hispania*, núm.111 (1969), págs. 25-115.
Las Comunidades como movimiento antiseñorial. Barcelona, Planeta, 1983.
- HAMILTON, E.J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona, Ariel, 1983.
- HERRERO MARTINEZ DE AZCOITIA, G.: "La población palentina en los siglos XVI y XVII". *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (Palencia)*, núm.21 (1961), págs. 1-116.
- HOROZCO, S.: *Relaciones históricas toledanas*. Toledo, siglo XVI (Editado por el IPIET, 1981).
- IZQUIERDO BENITO, R.: "Las plagas de langosta en Toledo y la región manchega en el siglo XVI". *Anales Toledanos*, núm.XX (1984), págs. 45-143.
- KAMEN, H.: *La España de Carlos II*. Barcelona, Crítica, 1981.
- LAPEYRE, H.: *Geografía de la España morisca*. Valencia, Diputación Provincial, 1986.
- LE FLEM, J.P. y otros: *La frustración de un imperio (1476-1714)*. Historia de España (M. Tuñón de Lara). Tomo V, Barcelona, Labor, 1982.

- LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: "La población manchega en los siglos XVI y XVII".
Revista Internacional de Sociología, núms. 37 y 38
(1981), págs. 7-31 y 193-231.
Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha
(SS.XVI-XVII). Ciudad Real, IEM, 1986.
- LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J. y MARTIN GALAN, M.: "La producción cerealista
en el arzobispado de Toledo. 1463-1699". *Cuadernos de Historia Moderna*
y *Contemporánea*, núm.2 (1981), págs. 21-101.
- MAGAN GARCIA, J.M.: *Municipios y dependencia jurisdiccional en la Castilla*
Moderna. La administración y el gobierno municipal en los pueblos de la Sagra
durante la Edad Moderna. Memoria de licenciatura leída en la U.N.E.D. 1991.
- MALDONADO, J.: *La revolución comunera*. Madrid, Ed. del Centro, 1975.
- MANUSCRITO DE DON MARIANO AREVALO: *Apuntes para la historia de*
Borox. 1920.
- MANUSCRITO DEL BACHILLER GREGORIO DIAZ MARTIN. Villaseca, 1867.
- MARAVALL, J.A.: *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, Revista de
Occidente, 1972.
Las Comunidades de Castilla. Madrid, Alianza Universidad,
1979.
- MARCOS MARTIN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de*
Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los
siglos XVI y XVII. Valladolid, Universidad, 1978.
- MARMOL CARVAJAL, L.: *Rebelión y castigo de los moriscos de Granada*.
Madrid, BAE, tomo XXI, 1946.
- MARTIN GALAN, M.: "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía
histórica castellana durante la Edad Moderna". *Hispania*,
núm.148 (1981), págs. 231-325.
"Fuentes para el estudio demográfico de Castilla-La Mancha
durante la Edad Moderna". *Actas I Congreso de Historia*

de Castilla-La Mancha, C. Real 1985, Tomo I, pp. 61-84.

"Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes". *Revista Internacional de Sociología*, núm. 43 (1985), págs. 593-633.

MARTIN MARTIN, L.: *Gálvez en el siglo XVIII*. Toledo, Ayuntamiento de Galvez, 1989.

MARTINEZ ARANCON, A.: *La visión de la sociedad en el pensamiento español de los Siglos de Oro*. Madrid, Cuadernos de la UNED, 1986.

MARTINEZ GIL, F.: *Toledo en las Comunidades de Castilla*. Toledo, IPIET, 1981.

Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias. Toledo, Ayuntamiento, 1984.

Toledo y la crisis de Castilla 1677-1686. Toledo, Ayuntamiento, 1987.

MARTZ, L. y PORRES, J.: *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo, IPIET, 1974.

MOLINA MERCHAN, E.C.: *La población de Los Navalucillos. Siglos XVI-XX*. Toledo, IPIET, 1991.

MONCADA, Sancho de: *Restauración política de España*. Madrid, 1619, Edición a cargo de Jean Vilar, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda, 1974.

MONTEMAYOR, J.: "Crise rurale en Nouvelle Castille a la fin du XVI S.: le cas de Bargas, Cobeja, Orgaz et Los Yébenes". *Melanges de la Casa de Velázquez*, XVI, (1980), págs. 163-178.

"Toledo en 1639". *Melanges de la Casa de Velázquez*, XVIII (1982), págs. 135-163.

"Una ciudad frente a la peste: Toledo a fines del XVI" en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985, Universidad Complutense, págs. 1.113-1.131.

- MOXO, S.de: *Los antiguos señoríos de Toledo*. Toledo, IPIET,1973.
- NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona, Ariel, 1976.
- PAZ ESCRIBANO, D.; RODRIGUEZ MARTIN, J.M. y CRUZ PALOMINO, L.: *Historia de la villa de Ajofrín*. Madrid, Recreativos Franco,S.A. 1990.
- PEREZ, J.: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1977.
- PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1980.
- PEREZ PUCHAL, P.: "Fuentes y métodos de la demografía histórica". *Estudios Geográficos*, núm.130 (1973), págs. 5-31.
- PISA, Francisco: *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*. Toledo, 1605, (Edición facsímil, IPIET, 1974).
- PORRES MARTIN-CLETO, J.: "Política monetaria y precios en 1680: el caso de Toledo" . *Hacienda Pública Española*, núm. 87 (1984), págs.185-197.
- PORRES DE MATEO, J.: RODRIGUEZ DE GRACIA, H. y SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Descripciones del cardenal Lorenzana*. Toledo, IPIET, 1986.
- REGLA, J.: *Estudios sobre los moriscos*. Barcelona, Ariel, 1974.
- RODRIGUEZ DE GRACIA, H.: "Un censo de moriscos de finales del siglo XVI". *Toletum*, núm.11 (1981), págs.521-542.
- "Caída demográfica en áreas rurales toledanas a fines del siglo XVI". *Anales Toledanos*, XV (1982), págs.55-75.
- El señorío de Mora. De la Orden de Santiago a los Rojas toledanos*. Toledo, IPIET, 1990.
- "Variables demográficas de Orgaz, entre los siglos XVI al XIX". *Anales Toledanos*, XXVII (1990), págs. 97-126.

- RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*. Cáceres, 1977.
- ROMERALO, J.: "Una hidalga familia mozárabe de Esquivias en los siglos XVI y XVII" en *Genealogía mozárabe*, Toledo, IEVM, 1981.
- ROTBERG, R.I. y RABB, T.K.(Comps.): *El hambre en la historia*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1990.
- RUIZ ALMANSA, J.: "La población de España en el siglo XVI. Estudio sobre los recuentos de vecindario de 1594 llanados de Tomás González". *Revista Internacional de Sociología*, núm. 4 (1943), págs. 115-136.
- RUIZ MARTIN, F.: "La población española al comienzo de los tiempos modernos". *Cuadernos de Historia*, tomo I (1967), págs. 189-202.
- SAEZ, R.: "Los moriscos en el arzobispado de Toledo a finales del siglo XVI". *Cuadernos de Historia*, núm.3, Homenaje a don Ignacio Gallego Peñalver, (1984), págs. 161-172.
- SALOMON, N.: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, Ariel, 1982.
- SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Los Montes de Toledo en el siglo XVIII. (Estudio demográfico)*. Toledo, IPIET, 1984.
- Villaseca de la Sagra 1700-1833*. Toledo IPIET, 1985.
- "Dos posibilidades historiográficas de los archivos parroquiales: la evolución demográfica y la inmigración. El caso de Carranque (Toledo)". *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, C.Real, 1985, tomo I págs. 155-165.
- Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sagra en el siglo XVIII*. Toledo, IPIET, 1991.

- SANCHEZ HERRERO, J.: *Concilios Provinciales y Sinodos toledanos de los siglos XIV y XV*. La Laguna, Universidad, 1976.
- SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Toledo y la crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal*. Toledo, Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1981.
- THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias*. Barcelona, Crítica, 1981.
- ULLOA, M.: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid, FUE, 1986.
- VAZQUEZ, J.: *Juicio a la enfermedad que estos días comunmente allige a nuestra ciudad de Toledo y sus reinos*. Toledo, 1631.
- VILAR, P.: "El tiempo del Quijote" en *Crecimiento y desarrollo*. Barcelona, Ariel, 1976.
- VINCENT, B.: "L'expulsion des morisques du royaume de Granada et leur repartition en Castille (1570-1571)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VI (1970), págs.211-246.
"La peste atlántica de 1596-1602". *Asclepio*, XXVIII (1976), págs. 5-25.
- VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, CSIC, 1951-1963, 3 volúmenes.
- WEISSER, M.: "Les marchands de Tolède dans l'économie castillane, 1563-1635". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VII (1971), págs. 223-236.
Crime and subsistence: The peasant of the Tierra de Toledo, 1550-1700. Evanston, Northwestern University, 1972.
"The decline of Castile revisited: the case of Toledo". *The Journal of European Economic History*, vol. 2 (1973), págs. 614-640.

